

**PROCOLOS
DEL ESCRIBANO
ALONSO DE PALENZUELA**

1

José López Andrés

EL PROTOCOLO N° 1 DEL
ESCRIBANO ALONSO DE
PALENZUELA

José López Andrés
PROGRAMA DE DOCTORADO

INSTITUTO DE ESTUDIOS ALMERIENSES
Colección Historia. Serie Textos y Documentos. N°3

Los protocolos del escribano Alonso de Palenzuela. 1 y 2.

© Texto: José López Andrés y María Isabel Jiménez Jurado
© Edición: Instituto de Estudios Almerienses

ISBN: 84-8108-332-1
Dep. Legal: Al-366-2005

© Portada y generación del libro electrónico: Amando Fuertes

ÍNDICE

Introducción	3
Arqueología del protocolo	6
Notas codicológicas	9
Inventario	14
Índice onomástico	156
Índice toponímico	181
Abreviaturas	187

INTRODUCCIÓN

Los archivos de protocolos albergan una riqueza documental abundantísima y variada, especialmente de la vida cotidiana de la población en sus más diversos aspectos.

Su consulta es imprescindible para la investigación histórica desde los más variados puntos de vista como son el social, económico, administrativo, político, militar, religioso, etc.; siendo especialmente relevante la documentación que aportan los protocolos por el valor objetivo de los datos que ofrecen.

Sin que en la mayoría de los casos pueda esperarse aportaciones decisivas a la historiografía actual, sí cabe pensar que de los protocolos se desprendan matizaciones que aporten nuevos datos a estudios que aún no se han dado por cerrados. Pero donde es posible que la investigación sobre estos documentos notariales suponga una aportación más trascendente es en lo referente a la actividad de una sociedad determinada, ya que nos facilita una información fidedigna, diversa y bastante completa de todos los estamentos sociales, - desde esclavos a regidores- que acudían al escribano público para elevar a categoría de documento público las decisiones que se veían en la necesidad de adoptar dentro de la dinámica de la sociedad en la que vivían.

Es variadísima la tipología documental que arrojan los archivos de protocolos. Así nos encontramos desde un simple testimonio hasta una carta de poder para posesionarse de una regiduría, pasando por testamentos,

inventarios, cartas de dote, obligaciones, censos, actas capitulares, requerimientos, finiquitos, cartas de horro, poderes amplios, curadurías, contratos de trabajo, fletamientos...

En la actualidad queda mucho por hacer en lo que toca al estudio sistemático de los protocolos notariales con la consiguiente clasificación de los documentos que contienen, quizás por lo arduo de la tarea, unido a la dificultad que, en casos, se presenta para el acceso del investigador a estos legajos; pero lo cierto es que es una tarea que hay que abordar antes de que el deterioro que inevitablemente sufren haga imposible su estudio.

El presente trabajo pretende ser una aportación más a la investigación sobre los protocolos notariales como fuente documental, iniciada por algunos investigadores y que intenta aportar algunos datos útiles para la investigación histórica.

EL ESCRIBANO ALONSO DE PALENZUELA

Los protocolos más antiguos que se conservan en el Archivo Histórico Provincial de Almería pertenecen al escribano Alonso de Palenzuela, el que es objeto del presente trabajo figura catalogado con el número uno y pertenece al año 1.519.

Poco se sabe de la personalidad de este escribano. Debió llegar a Almería relacionado de alguna manera con el primer obispo de dicha ciudad don Juan de Ortega, o sus familiares, entre los que se encontraba el deán don Francisco Ortega, que procedían de la villa de Palenzuela en la provincia de Burgos, de donde posiblemente también fuera originario el escribano, ya que nos lo encontramos ejerciendo de notario y secretario del Cabildo Catedralicio durante el episcopado del mencionado obispo Ortega.

Entre los años 1507 y 1515 encontramos diversas actas del Cabildo firmadas por Palenzuela. El 10 de septiembre de 1515, don Francisco de Sosa, sucesor del obispo Ortega, renueva varios cargos del Cabildo entre los que se encuentra el del notario, recibiendo como tal

a Alonso de Mediano "con la contestación del Deán y Cabildo" (1), lo que hace pensar en la confianza del deán y demás miembros de la familia Ortega en el escribano Palenzuela. Esta protestación debió surtir efecto de algún modo ya que volvemos a encontrar a este escribano en el acta fechada el 23 de diciembre de 1519 (2).

En cuanto a su vida familiar se sabe por las anotaciones que el propio escribano hace en los protocolos, que casó dos veces, la primera con Violante Gil, de la que quedaron tres hijos: Diego, Juan y Sabina, y al enviudar el 6 de mayo de 1520, contrajo segundas nupcias con Beatriz de Solís de la que volvió a enviudar el 22 de septiembre de 1522.(3)

(1) LÓPEZ ANDRÉS, J.M. "Real Patronato de Granada. La Iglesia de Almería en época de los Reyes Católicos" doctoral, inédita. Apéndice documental. Docs. 64 al 68.

(2) LÓPEZ ANDRÉS, J.M. Op. cit. Doc. 78.

(3) JIMÉNEZ JURADO, M.I. "El Protocolo nº 2 del Escribano Alonso de Palenzuela" Memoria de licenciatura, inédita. Pág. 6.

ARQUEOLOGÍA DEL PROTOCOLO

Se trata de un libro restaurado al que se le han sustituido las pastas, se le han completado los deterioros de los folios con injertos de celulosa y se ha procedido a una nueva paginación con lo que la numeración actual no coincide con la original; faltando los folios del comienzo del mes de diciembre, posiblemente perdidos antes de la reconstrucción.

El estado de conservación es malo aunque la reparación haga posible su manejo. La caja de escritura es muy difícil de medir y en muchos documentos falta la parte superior y los laterales, lo mismo en el comienzo de las líneas como en los finales; siendo el número de líneas de cada folio variable.

Todo el libro se encuentra escrito a línea tendida, con el mismo tipo de letra, a base de signos regulares, con trazos envolventes y gran número de palabras abreviadas; la letra es la típica cortesana de principios del siglo XVI:

Comienza en el folio número dos con la diligencia de apertura: "Libro de Registro de 1519 del escribano Alonso de Palenzuela". Igualmente existen diligencias de comienzo de mes en los folios: 177r: marzo, 233r: abril, 284r: mayo, 337r: junio, 389r: julio, 444r: agosto, 494r: septiembre, 626r: noviembre; no apareciendo las de los meses de febrero, octubre y diciembre. Diligencias de finalización de mes aparecen solo en los folios 381v la de junio, 434r la de julio, 623r la de octubre y 745r la de diciembre y la correspondiente el fin del Registro.

En total se compone de 754 hojas, con numeración del escribano que se ha perdido en la mayor parte de los folios, renumeradas por el Centro de

Restauración de Libros de Madrid, encontrándose alterado el orden de encuadernación de los folios, después de la restauración, entre las hojas 537v y 552r. En blanco se encuentran los folios 74v al 76v, 77v al 79r, 119v, 124r al 126r, 212r, 230r al 232v, 282r al 283v, 328v, 334v al 336v, 382r al 388v, 398r, 434v al 443v, 565r/v, 623v al 625v y 702r al 706v.

El folio 77r está ocupado por una inscripción de catalogación realizada en 1756, el 79v por cuentas ajustadas y las hojas 745v a 754v anuladas mediante la inscripción "NIHIL". El abecedario o índice ocupa los folios desde el 80r el 119r.

Se encuentra catalogado en el Archivo Histórico Provincial de Almería, en la sección de protocolos, con el número 1.

El orden cronológico que se ha seguido a la hora de numerar las regestas no se corresponde exactamente con él seguido por, el notario, el cual, en ocasiones, extiende los documentos sin tener en cuenta el día, aunque sí el mes, no encontrándose ningún documento insertado fuera del mes correspondiente.

NOTAS CODICOLOGICAS

La documentación contenida en el protocolo n° 1 del A.H.P. de Almería arroja una gran variedad de tipos, siendo su estructura básicamente muy similar en la mayoría de ella, que se podría establecer en las siguientes partes:

Notificación. Se inicia en algunos documentos con la expresión "sepan cuantos esta carta vieren", sin especificar la naturaleza jurídica del documento. En otros no aparece la notificación o se inician con una invocación a Dios.

Intitulación. Se suele enlazar frecuentemente a la notificación con las palabras "como yo..." En ella se indica el nombre y datos personales del autor del acto y, en caso de que éste sea una mujer, se informa sobre la filiación y nombre del esposo tanto si está vivo como difunto, y su consentimiento si es necesario para la realización del acto legal. La intitulación se completa con la expresión de vecindad, estancia o referencias a su lugar de origen. Puede estar formada por una o varias personas, o por una colectividad, especialmente religiosa.

Dirección. Aporta mas datos personales y su estructura puede ser muy variada, dependiendo en cada caso de las circunstancias de cada individuo.

Expositivo. Consiste en la parte del documento en el que se exponen los motivos que determinan la disposición que se establece en el documento. Esta parte no aparece siempre en los documentos.

Dispositivo. Es la parte donde se expresa la decisión del autor del acto legal, da idea de la naturaleza de la escritura y puede considerarse el centro de ella. Es la más extensa de su estructura y en ella abundan las fórmulas legales usuales en la época y son comunes a todas inscripciones notariales.

Escatolo. Formado por la data con expresión del día, mes y año; y la validación que engloba la suscripción del otorgante o de la persona que firma en su nombre, suscribiendo también los testigos y el escribano.

Tipología documental.

La variedad de documentos existentes en el protocolo objeto de este estudio es muy extensa y del compendio de ellos podríamos establecer de un modo sucinto los siguientes tipos de documentos:

Carta de anulación de contrato. En ella se deja sin efecto un concierto entre varias personas por incumplimiento de algunas de las partes o por acuerdo de todas ellas.

Carta de arrendamiento. El protagonista es el arrendador. En primer lugar se expresa la intitulación y después se detalla el objeto de arriendo: casa, heredad, almojarifazgo, etc. Puede ser temporal o vitalicio, se estipulan las condiciones, precio, forma de pago y en ocasiones aparece la persona del fiador.

Carta de censo. Se designan con este nombre las pensiones que gravan los inmuebles. Puede ser enfitéutico o consignativo. El primero consiste en que una persona cede

a otra el dominio útil de una finca conservándose el derecho a percibir del enfiteuta una pensión anual en reconocimiento del dominio útil. El segundo es cuando el censatario impone sobre un inmueble de su propiedad un gravamen que se obliga a pagar el censalista por el capital que recibe de éste. Las cartas de censo enfitéutico y las de arrendamiento son, en ocasiones, muy difíciles de diferenciar incluso por los juristas, por lo que en el presente trabajo se expresa en

el en el inventario de los documentos, si es censo o arrendamiento, según figure en el propio documento.

Acta de comparecencia. En ella, el protagonista del documento expresa ante el escribano una decisión con la intención de elevarla a la categoría de documento público.

Carta de compra-venta. El vendedor figura como actor de la acción jurídica. En ella se determina el objeto que se vende, se fijan los límites si se trata de un bien inmueble o se describe si se trata de un mueble, especialmente si se trata de un esclavo o un animal, y finalmente se estipula el precio y forma de pago.

Carta de contrato de trabajo. Intitulación, dirección y dispositivo aportan datos sobre el salario del trabajador y, en los casos de servicios personales, sobre la ropa que deberá dar el contratante al contratado, la comida y la cama que disfrutará.

Carta de deuda. En el dispositivo se expresa la cuantía del débito y los plazos en que deberá saldarse la deuda que puede obedecer a prestamos personales, en ocasiones la carta suele expresarse en términos vagos, tal vez para ocultar acciones o situaciones económicas de las que se pretendía mantener una cierta discreción.

Carta de dote. Suele llevar al principio la invocación a Dios y a continuación la intitulación. El expositivo expresa los datos personales de los contrayentes y sus padres, y después pasa a detallar los bienes y dinero en metálico. Al final se fijan los plazos para que el novio reciba los bienes.

Carta de fletamiento. Figuran en ella los datos personales del fletante y se exponen con gran lujo de detalles las condiciones del fletamiento tales como fecha de salida, de llegada, precio, carga, escalas de navegación...

Carta de horro y libertad. Se trata de documentos muy breves y concisos en los que se concede la libertad a un esclavo. El nombre de la persona que la otorga va expresado en la intitulación; el liberado, en

el dispositivo, y finalmente los motivos que mueven al otorgante a conceder la libertad.

Carta de obligación. Son aquellos documentos en los que alguien se obliga a abonar alguna cantidad de dinero fruto de negocios realizados, servicios recibidos, compra de mercaderías, rescate de cautivos, etc. Esta modalidad de cartas es la más abundante en el protocolo que nos ocupa, lo que supone una carencia de liquidez monetaria entre la población almeriense de la época.

Cartas de pago y finiquito. Las primeras se expiden cuando la deuda se abona de una solo vez, las segundas cuando suponen la entrega de la última cantidad de una deuda abonada a plazos o la finalización de un contrato por cumplimiento de lo establecido en él.

Carta de poder. La intitulación identifica al ponderante, que otorga su poder al destinatario. Son muy abundantes y existen, fundamentalmente dos tipos, el general o amplio que no especifica la finalidad del poder; y el específico que concreta el objeto del poder: cobrar una deuda, actuar en un pleito, tomar una posesión, requerir un privilegio, etc.

Carta de testamento. Aparece en primer lugar la invocación a Dios, luego una notificación aclarando la naturaleza jurídica del documento. A continuación el testatario expone su situación corporal, espiritual e intelectual con la finalidad de poner de manifiesto su capacidad para otorgar testamento, pasando a hacer profesión de fe. Seguidamente se determinan las mandas o bienes dejados a instituciones religiosas o benéficas, así como lo relativo al entierro y sufragios. Por último se designan los herederos y albaceas. En el presente protocolo se ha localizado un testamento que prescinde de toda formulación de tipo espiritual

y religiosa, lo que hace suponer que se trata de un testario que es musulmán.

Cartas de testimonios. son documentos en el que el propio escribano, en general, pretende dar cuenta de un hecho concreto de forma jurídica.

INVENTARIO

1.

1518, diciembre, 28

Carta de compromiso

Beatriz de Castaneda, viuda de Juan de Sosa y Antonio de Sosa y Antonio de Sosa, hijo del dicho, nombren a Alonso de Medrano, escribano público de esta ciudad, Francisco de Mesa, procurador de causas, Pedro Herrador y Fernando de Chenchilla por jueces y árbitros en los bienes dejados en herencia por Juan de Sosa.

Ts. Juan Rodríguez, que firma y Cristóbal de Salamanca, herrador.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 2v al 3v.

2.

1518, diciembre, 29

Carta de poder.

Juana de Ayllón, vecina de Almería da poder a Bernardino de Vergara, vecino de esta ciudad, para que pueda demandar y cobrar los bienes y herencias que le pertenecen como madre y heredera de Madalena, mujer que fue de Ricardo de Córdoba, y de sus nietos ya difuntos.

Ts. Gómez Barroso, que firma a ruego, Gonzalo de Pareja y Juan Fernández, escribiente.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. fols 3v al 4v.

3.

1518, diciembre, 29

Carta de poder

Francisco Antyse, vecino de Benicarló, da poder a Pedro Ximénez, mercader, vecino de esta ciudad para que puede cobrar los maravedís que le debe por una obligación Alonso de Scalona, cristiano nuevo.

Ts. Rodrigo de Perosa, Gerónimo García y Alonso García. Firma y rubrica Francisco Antyse.

4.

1518, diciembre, 29

Carta de obligación.

Francisco Alfujayax, vecino de Rioja del río, cristiano nuevo, debe a Martín García, mercader vecino de Almería, cuarenta y dos reales de plata castellanos por la compra de seis varas de paño, pagará de aquí a fin de marzo.

Ts. Gutierre de Cárdenas el Molux, Gerónimo García que firme a ruego, y Alonso García. Firma en árabe.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 5v.

5.

1518, diciembre, (roto)

Traspaso de poder.

García de Vitoria; vecino de Almería, renuncia al poder que tenía dado a García Alaboy y Francisco, su hijo, por estar en deuda de cuatro reales, concediéndoselo a Luis Péres de Toledo para que los cobre.

Ts. Martín García, mercader, Juan Fernández y Diego de Palenzuela. Firma y rubrica, García de Vitoria.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 6r.

6.

1518, diciembre, 29

Carta de poder.

Juan de Almería, vecino de esta ciudad, otorga poder general a Rodrigo de Montoro, vecino de ésta.

Ts. Gonzalo de Pedrosa, Francisco de Mesa y

Juan Fernández, escribiente. Firma y rubrica Juan de Almería.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 6v.

7.

1518, diciembre, (roto)

Contrato de trabajo.

Francisco Hidalgo, clérigo, se concertó con Ginés de la Barca, hijo de Gonzalo de Salamanca, para el trabajo en su xábega como arráez por el tiempo de un año y el dicho Francisco Hidalgo le ha de dar recabdo según costumbre.

Ts. Baltasar Çamudio que firma a ruego, Gutierre de Cárdenas el Molux y Juan Sánchez. Firma y rubrica Francisco Hidalgo, beneficiado de Pechina.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 7r.

8.

1518, diciembre, 30

Carta de poder.

Juan Alonso Zarco, vecino de Cazorla, da poder a Benito de Villanueva para demandar y recibir de Francisco Serrano treinta y un reales, y de Diego López, zapatero, mil maravedís; ambos vecinos de Guadix.

Ts. Alonso del Castillo, Juan Fernández y Alonso García. Firma y rubrica Juan Alonso Zarco.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 8r.

9.

1518, diciembre, 30

Carta de obligación.

Diego Endino, vecino de Huércal del río de Almería, debe pagar a García de Vitoria, mercader, dos ducados de oro por cierto paño frisante de aquí a treinta de junio.

Ts. Gutierre de Cárdenas el Molux, Cristóbal de Hariza y Juan Fernández. Dos firmas en árabe.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 8r.

10.

1518, diciembre, 31

Carta de finiquito

Diego de Solís Haçan, que antes se llamaba Aly Hazan, vecino de Almería, y Diego el Mogreví, su criado que fue, se perdonan los maravedís que se deben "el uno al otro y el otro al otro".

Ts. Luis de Villanueva y Martín de Hariza,
intérprete. Firma en árabe.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 8v.

11.

1518, diciembre, 31

Carta de venta.

El licenciado don Francisco Ortega, Deán de la Iglesia de Almería, vende a Luys de Narchón Niçardo natural de Ybiça, un esclavo negro que se dice Gerónimo de Gelof, de veinte a veintiún años, que tiene en la mano izquierda una herida y en el brazo derecho una cuchillada, por el precio de treinta millares de sardinas.

Ts. Gómez Barroso y Alonso de Villadiego, criado del dicho señor deán. Firma y rubrica Licenciado Deán de Almería.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 9r/v.

12.

1518, diciembre, 31

Carta de obligación.

Diego Valenciano, vecino de Felix de la Taha de Almexixar, se obliga a pagar a Tristán de Asyén, vecino de Almería, dos mil maravedís quo le debe por el arrendamiento de la heredad de Felix, para el día de San Juan de junio.

Ts. Ginés de Uclés, clérigo, Cristóbal de Asyén y Bernardino de Vergara que firma.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 11v y 12r.

13.

1519, enero, 1

Carta de arrendamiento

Martín de Hariza en nombre del monasterio de las monjas, como arrendador principal de sus heredamientos, arrienda a Diego Fernandes Mofadal, que antes se llamaba Amet, vecino de Rioja, una heredad que le dicen Alambaira hy Alaçan, por el tiempo de dos años y por renta de cincuenta reales por los dos años, tres yuntas y tres cargas de leña cada año.

Ts. Francisco Rodríguez, Lope Lorenzana que firma y Gabriel Olivares. Firma y rubrica Martín de Hariza.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 9v y 10r.

14.

1519, enero. 1

Carta de obligación.

Martín el Chelechí, Diego Fernández Mofadal y Francisco Mofadal, su hermano, vecinos de Rioja, juntamente con Alonso Aned y con Francisco Mofadal se obligan a pagar cuarenta y nueve arrobas de aceite por la renta de las heredades de Martín de Hariza y Francisco Rodríguez.

Ts. Lope Lorenzana que firma, Gabriel Olivares, clérigo.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 10v y 11r.

15.

1519, enero, 3

Contrato de trabajo

Francisco de Madrid, clérigo, capellán de la Iglesia Mayor y Mayordomo de esta fábrica, contrata con Andrés de Çamara, albañil, para adobar y adereçar el caño de agua que va al patio de la Iglesia Mayor.

Ts. Gonzalo de Balbuena, Bernardino de Vergara, que firma a ruego y Juan Fernández, escribiente. Firma y rubrica Francisco de Madrid.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fila. 12r al 13r.

16.

1519, enero, 3

Carta de poder y traspaso.

Gonzalo de Balbuena, vecino de Almería, en nombre de Francisco de Villanueva, traspasa el poder que tenía concedido a Agustín de Molina, a Luis de Medrano, procurador de causas en Guadix, para que cobre a Andrés Pariente, vecino de Guadix, seis fanegas de trigo, más cuatrocientos maravedís, y a Leonor de Lorente, mujer que fue de Pero Nefader, un ducado.

Ts. Alonso de León, vecino de Granada, Xeben, alguacil de Felix y Juan Fernández, escribiente. Firma y rubrica Gonzalo de Valvuená.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 13r al 14r.

17.

1519, enero, 3

Carta de obligación

Alonso Ruiz Cardán, vecino de Almería, debe pagar a Gregorio Fernández de las Cuadrillas, habitante en esta ciudad, cuatro ducados de oro que se los prestó de la paga que se hiciere a la gente de las cuadrillas.

Ts. Luis Pères de Toledo, que firma, Juan Fernández, escribiente, y Juan de Pancorvo.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 14r/v.

18.

1519, enero, 3

Carta de poder y traspaso.

Alonso de Hariza, vecino de Almería, traspasa un poder y se lo da a Luis Pères de Toledo, para que cobre a Martín el Chequillo, vecino de Tabernas, cuatro ducados y medio que le debe por una obligación hecha ante Andrés Maldonado, escribano de Tabernas.

Ts. Alonso de Pobeda, Juan Fernández, escribiente, y Francisco Antey. Firma y rubrica Alonso de Vitoria.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 14v y 15r.

19.

1519, enero, 3

Carta de arrendamiento

Bernardino de Vergara arrendó a Isabel de Mesa la casa que hasta ahora tenía arrendada en la calle Real, por un año y por treinta reales de plata a pagar por tercios.

Ts. Alonso de Medrano, que firma, Francisco Xuarez y Lorenzo Alcozuly. Firma y rubrica Bernardino de Vergara.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 15v.

20.

1519, enero, 3

Carta de finiquito

Alonso de León, por el poder que tiene de Juan de la Torre y de Alonso de Toledo, recaudadores de la seda en el Reino de Granada, deja libres de cargo de las cuentas de las alvalaes de la seda a los vecinos de Enix, Felix y VÍcar de la Taba de Almexixar, correspondientes a los años 1516 y 1517 por haberlas pagado.

Ts. Luis Péres de Toledo, Juan Fernández, escribiente y Alonso García. Firma y rubrica Alonso de León.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1 Fols 16r al 18v.

21.

1519, enero, 3

Carta de traspaso

Luis de Medrano vecino de Guadix, traspasa a Gonzalo de Valbuena los derechos sobre cinco ducados y medio de oro que le deben los herederos de Antón Peras, por habérselas pagado.

Ts. Juan de Almería y Juan Fernández, escribiente. Firma y rubrica Luis de Medran..

Almería A.H.P. Protocolo nº 1. Fols 18v y 19r.

22.

1519, enero, 5

Carta de poder

Juan Peres Ruano y Juan Calvo, vecinos de Almería, otorgan poder general a Francisco de Mesa, procurador de causas.

Ts. Rodrigo de Montoro, que firma a ruego, Juan Fernández, escribiente, y Andrés de Segura, beneficiado de Dalías.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols 19r/v.

23.

1519, enero, 5

Carta de poder

Juan de Torrecilla, hombre del campo de las

cuadrillas que estén en la guarda de la costa en la capitania del señor Pedro López Zagal, otorga peder a Martín García, mercader, y a Diego García, su hijo, para que pueden cobrar los maravedís que se le deben de su sueldo.

Ts. Rodrigo de Montoro, que firma a ruego, Juan Fernández, escribiente y Andrés de Segarra.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 20r.

24.

1519, enero, 5

Contrato de alquiler y venta.

Miguel Guillermo, cirujano, vecino de Almería, alquila por un año a Juan Galdolfo, genovés, la tienda y tres cámaras de la casa que habita por cinco ducados de oro, y le vende seis botas de vino por diez mil ciento cuarenta maravedís.

Ts. García González, que firma a ruego, Andrés García y Alonso de Aranda.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 22r/v.

25.

1519, enero, 6

Carta de obligación

Gonzalo Guadix, vecino de Almería, debe a Alonso Fadina, vecino de las huertas, cinco ducados de oro en razón de un macho negro que le compró; pagará para el día de Santa María de Agosto.

Ts. Lope de Lorenzana, que firma a ruego, Pedro Fernández y Francisco Ximénez.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 20v.

26.

1519, enero, 6

Carta de poder.

Pedro de Baeza, vecino de Almería da poder a Bartolomé Cintras para recibir los bienes y maravedís que le sean debidos e su hijo Juan de Baeza, muerto o ausente.

Ts. Gonzalo de Perosa, Gutierre de Cárdenas el Molux y Bernardino de Vergara. Firma y rubrica Pedro de Baeza.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 21r.

27.

1519, enero, 6

Carta de obligación

Gómez el Moqueden, vecino de Alhadra, debe a Martín de Hariza, vecino de Almería, cincuenta y ocho reales de plata en razón de diez y ocho cabezas de ganado ovejuno y rabino; debe pagar antes de fin del mes de abril.

Ts. Pedro de Baeza, Alonso López y Bernardino de Vergara que firma a ruego.

Almería: A.H.P Protocolo nº 1. Fol. 21v.

28.

1519, enero, 6

Contrato de trabajo

Juan Galdolfo, genovés, tomó a soldada por su ama, por un año, a Catalina Xerés, para que le lave la ropa y se haga cargo de su casa; le pagará medio ducado cada mes.

Ts. Alonso de Aranda y Andrés García que firma a ruego.

Almería: A.H.P. Protocolo nº2 1. Fol. 22v.

29.

1519, enero, 7

Carta de obligación

María, que antes se llamaba Aya, mujer que fue de Alluçaycas y Antonio Arçayques, vecinos de Benahadux, deben a García de Vitoria cinco ducados y medio de oro por una colcha y ciertos maravedís que les debe. Pagarán de aquí e San Juan, dos ducados y el resto a primeros de agosto.

Ts. Francisco Hidalgo y Gonzalo González que firma a ruego.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 23r/v.

30.

1519, enero, 7

Carta de obligación

Juan Naçar, hombre de la mar, se obliga de servir en la xávega de mosén Andrés y Ginés de Uclés hasta que haya pagado veinte reales y dos maravedís que les debe.

Ts. Bernardino de Vergara y Miguel Ruiz de Que-vedo que firma a ruego.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 23v.

31.

1519, enero, 8

Carta de venta

Juan de Vitoria, platero, vecino de Almería, vende a Juan Peres, herrador, vecino de Almería, unas casas en la colación de Santiago "a do dizen el Juego de las Canas", en el precio de cuarenta y siete ducados.

Ts. Bartolomé Pomares, que firme, Bernardino de Vergara, que firma, y Francisco de Mesas, que firma.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 24r el 25r.

32.

1519, enero, 8

Carta de poder

Alonso Xilo, que antes se llamaba Hamet, hijo de Aly el Xilo, vecino de Alhama, otorga poder a Alonso Xyconobrí para que pueda cobrar los bienes que le pertenecen en herencia de su padre y de su madre.

Ts. Bartolomé Pomares, Bernardino de Vergara y Francisco Hidalgo que firman.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 25v.

33.

1519, enero, 8

Carta de poder

Francisco Hidalgo, vecino de Almería, alguacil del obispo, otorga poder a Alonso de Lorca, vecino de Purchena, para que cobre de Gerónimo el Garça,

vecino de Urracal, ducado y medio por razón de un asno que le vendió.

Ts. Hernando de Escamilla, Bernardino de Vergara y Juan Fernández, escribiente. Firma y rubrica Francisco Hidalgo.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 26r.

34.

1519, enero, 8

Carta de poder

Juan Peres de Segura, teniente de capitán en esta ciudad por el señor don Francisco de la Cueva, capitán de sus Altezas, otorga poder a Juan de Menas, herrador, vecino de Almería, para que pueda cobrar los maravedís que se le deben de su sueldo.

Ts. Hernando de Escamilla, Bernardino de Vergara y Juan Fernández, escribiente. Firma y rubrica Juan Peres de Segura.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 26v y 27r.

35.

1519, enero, 8

Carta de poder

Francisco Mazundí y Pedro Mazundí, vecinos de Rioja, por ellos y en nombre de Martín el Mazundí y de María Mazundí sus hijos, otorgan poder a Francisco de Mesa, procurador de causas en Almería, para que les defienda en el pleito que les quiere mover Alonso de Parre, vecino de Cabra.

Ts. Benito de Pomares, Bernardino de Vergara, Francisco Hidalgo y García de Vitoria que firma a ruego. Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 27v y 28r.

36.

1519, enero, 8

Carta de poder y traspaso

Fernando Mexía, beneficiado en la Iglesia del Señor San Juan de Almería, Alonso Gorvalán, beneficiado en la Iglesia del Señor San Pedro, Francisco Hidalgo, beneficiado de Pechina, Bartolomé de Morales, beneficiado

de Huércal, Juan Sánchez de la Fuente, beneficiado de Rioja, por ellos y en nombre de los ausentes, rebocan el poder que tenían dado a Pedro Maldonado y lo otorgan a Martín de Hariza, vecino de Almería, como recaudador de los maravedís y rentas de las fábricas y rábitas.

Ts. Alonso de Valencia, Juan de Arenas, Diego de Jaén. Firman y rubrican Fernando Mexía, Alonso Gorbálán, Francisco Hidalgo, Bartolomé de Morales.
Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 28v y 29r.

37.

1519, enero, 8

Carta de arrendamiento

Francisco Hidalgo, alguacil del Obispo, vecino de Almería, arrienda a Francisco Díaz, mesonero, vecino de Almería, las casas y mesón que tiene en esta ciudad, por el tiempo de tres años, pagará cada año ocho ducados de oro.

Ts. Gómez Barroso que firma a ruego, García González y Fernando de Carrión. Firma y rubrica Francisco Hidalgo.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 31v y 32r.

38.

1519, enero, 8

Acta capitular

El monasterio de Santo Domingo, reunido en Capítulo acuerda vender las casas, tiendas y huerta que tiene por herencia de Juan Sellarte, en la calle Real que va a la mar.

Ts. Juan Muñoz, zapatero, y Juan Ruiz de Medina.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 34r/v.

39.

1519, enero, 9

Carta de poder

Nicolás de Venavente, vecino de Almería, en su nombre y en el de Juan de Salamanca, Marina Rodrigues, mujer de Juan de Nieva; Fernando de Nieva, Pedro Almejar,

Pedro de Valencia, Hernando Quirante, Juan de Segura y Jorge de Espinosa, vecinos de Nixar, otorga poder a Alonso de Toledo, vecino de Granada, y a Juan de la Torre, vecino de Toledo, para que puedan cobrar los maravedís que le fueren liquidados en las rentas de la seda.

Ts. Alonso de Medrano, escribano, Alonso Luis de Espíndula y Francisco Xuares. Firma y rubrica Nicolás de Venavente.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 29v al 30v.

40.

1519, enero, 9

Carta de poder y traspaso

Gonzalo Rabefa, vecino de Sorbas, renuncia y tras-pasa su poder a Francisco Albarracín, vecino de Purchena, para cobrar los siete ducados y medio que le debe Francisco Garrandulú por una obligación.

Ts. Bartolomé de Pomares que firma, Antonio de Perosa y Pero Muñoz, vecino de Cora.

Almería. A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 31r.

41.

1519, enero, 9

Acta capitular

El Capítulo del monasterio de Santo Domingo acuerda el precio de sesenta mil maravedís para la venta de las casas, tienda y huerta que el monasterio tiene en la calle Real que va a la mar.

Ts. Juan Lozano y Antonio de Sosa.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 34v y 35r.

42.

1519, enero, 10

Carta de arrendamiento y poder

Alonso Barroso, almotacín, arrendó a García Yta, vecino de la villa de Tabernas, el almotacinería de Tabernas con Tomillos, Uebro, Ynox e Intarval, por este año, y otorga poder para usar el dicho oficio, por dos ducados de oro y dos pares de gallinas buenas.

Ts. Gonzalo Pareja, intérprete, que firma a ruego, Alonso García y Antonio de Sosa.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 32v.

43.

1519, enero, 10

Carta de obligación

Alonso Cuçeyras, vecino de Benahadux, debe pagar a Lope Benegas el Bedaví, mercader, cuarenta y tres reales de plata por una "mayçal" y ciertas joyas, de aquí a dos meses.

Ts. Alonso García, Gonzalo Décija y Juan Fernán, escribiente.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 33r.

44.

1519, enero, 10

Carta de obligación

Rodrigo Genín se obligó a servir en la xávega de Ginés de Uclés con su arráez hasta tanto que le haya pagado dos ducados que le debe.

Ts. Bartolomé de Pomares, que firma, Juan Fernández, escribiente, y Alonso García.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 33v.

45.

1519, enero, 10

Acta capitular

El Capítulo del monasterio de Santo Domingo acuerda le venta de las casas, huerta y tiendas que tiene en la calle Real que va a la mar.

Ts. Martín de Belarre, García González y Pedro Fernández Penasco.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. fol. 35r.

46.

1519, enero, 10

Carta de venta

El monasterio de Santo Domingo vende a Francisco Xuares, vecino de Almería, y a su mujer Casilda Robuz unas casas, tiendas y huertas que este monasterio tiene en la calle Real de la Mar por herencia de Juan Gallarte.

Ts. Martín de Betorze, García González, Pedro Fernández Penasco y Francisco Darevalo. Firman y rubrican Fray Mateo de Valladolid, Fray Domingo de Ecija, Fray Juan de Parrilla, Fray Juan de Onieva, Fray Gonzalo de Santa Cruz, Fray Vicente, Prior; Fray Humberto de Villadiego.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 35r el 37v.

47.

1519, enero, 11

Comparecencia

Francisco Xuares dijo que él no acepta la compra y que él no tiene dados los sesenta mil maravedís.

Ts. Cristóbal de Reinosa, Antonio de Sosa y Juan Fernández, escribiente.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 38r.

48.

1519, enero, 11

Carta de finiquito

Los frailes del Convento de Santo Domingo, juntos en Capítulo de una parte y Francisco Xuares, vecino de Almería, de otra, otorgan fin y quito la una parte a la otra y la otra a la otra del censo de las casas, huertas y tiendas en la callo Real que va a la mar que el monasterio tiene dadas en censo a Francisco Xuares.

Ts. Pedro Martín y Francisco Rodríguez. Firman y rubrican Fray Mateo de Valladolid, Fray Domingo de Ecija, Fray Juan de Parrilla, Fray Juan de Onieva, Fray Gonzalo de Santa Cruz, Fray Vicente, Prior; Fray Humberto de Villadiego.

Almería: A.H.P. protocolo nº 1. Fols. 38r/v.

49.

1519, enero, 11

Contrato de venta

Lucas de Morales, vecino del Puerto de Santa María, encarga a Antón de Dueñas seiscientas arrobas de vino que tiene en el alhóndiga para que se las vende a cuarenta y cinco maravedís por arroba.

Ts. Luis Péres, Diego de la Fuente, Cristóbal de Quevedo que firma a ruego y Pedro Dueñas.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 39r.

50.

1519, enero, 11

Carta de pago y obligación

Lucas Morales recibe de Antón de Dueñas setenta ducados de oro a cuenta de los noventa ducados que montan el vino que le vendió el resto lo pagará de aquí a treinta días.

Ts. Cristóbal de Quevedo y Juan Fernández, escribiente. Firman y rubrican Lucas de Morales y Alonso de Palenzuela por Antón de Dueñas.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 39v.

51.

1519, enero, 11

Carta de poder

Martín Simón Albaní, vecino de Almería, otorga poder general a Rodrigo de Quixada, procurador de causas.

Ts. Luis de Çatorre, boticario, Juan Lozano y Juan Fernández, escribiente. Firma y rubrica Martín Simón.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 30v y 40r.

52.

1519, enero, 11

Carta de obligación

Ginés de Salamanca, hijo del Melcochero, arráez de Francisco Hidalgo, recibió de éste tres ducados y medio que se obliga a pagar cuando se los pida.

Ts. Juan de Pomares que firma a ruego, Antón de Sosa y Juan Fernández, escribiente.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 40v.

53.

1519, enero, 11

Carta de obligación

María del Osan, que se decía Haziza, se obliga a pegar a Ochoa de Alvelda, vecino de Almería, del rescate de su esclavo Diego que se llamaba Hamet, un ducado cada año en los tres primeros años siguientes.

Ts. Gutierre de Cárdenas el Melux, Luis de Çatorre y Francisco de Quevedo. Firma en árabe.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 40v.

54.

1519, enero, 11

Carta de rescate y obligación

Francisco Hidalgo, alguacil del Obispo, debe a Ochoa de Albelde, vecino de Almería, ochenta ducados por el rescate de Diego, que se llamaba Hamet, su esclavo, y le da carta de rescate. Pagará en tres años.

Ts. Alonso Méndez, salitrero, Antonio de Sosa, Benito de Villaplana, vecinos de Almería y García de Alcalá alguacil mayor de la dicha ciudad. Firma y rubrica Francisco Hidalgo.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols 41r/v.

55.

1519, enero, 12

Carta de obligación

Francisco González recibid de Francisco Hidalgo diez reales para trabajar en su xábega, fiolo Alonso Muñoz hijo de Alonso Muñoz.

Ts. Ochoa de Alvelda y Francisco Hidalgo que firma.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 42r.

56.

1519, enero, 12

Carta de obligación

Francisco el Molote recibió cinco reales de Francisco Hidalgo para que trabaje en su xávega, digo seis reales, fiolo Alonso Muñoz hijo de Alonso Muñoz.

Ts. Ochoa de Alvelda y Francisco Hidalgo que firma.

Almería: A.H.P. Protocolo nº1. Fol. 42r.

57.

1519, enero, 12

Carta de venta

Ochoa de Alvelda, vecino de Almería, renuncia y traspasa e Francisco Hidalgo, alguacil del Obispo, todo el derecho y acción que tiene en Diego, que se llamaba Hamet, su esclavo, por cuanto Ochoa de Alvelda se obligó e pagarle ochenta ducados.

Ts. Miguel Martín, zapatero, Cristóbal Muley y Luis Latorre. Firma y rubrica Ochoa de Alvelda.

Almería: A.H.P. Protocolo nº1. Fols. 42v y 43r.

58.

1519, enero, 12

Carta de obligación

Diego de Alvelda que se llamaba Hemet, esclavo que fue de Ochoa de Alvelda, natural de Orán, presente en este ciudad, debe pagar a Francisco Hidalgo, alguacil del Obispo, ochenta ducados de oro por razón que se rescató del dicho Ochoa de Alvelda.

Ts. Gutierre de Cárdenas el Molux, Gonzalo de Écija y Juan Fernández, escribiente. Firma en árabe.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 43r al 44r.

59.

1519, enero, 12

Carta de horro

Francisco Hidalgo, alguacil del Obispo,

rescató a Diego, esclavo de Ochoa de Alvelda, que se llamaba Hamet, natural de Orán, por ochenta y tres ducados de oró, otorgándole carta de horro.

Ts. Gutierre de Cárdenas el Molux, Rodrigo de Montora y Juan Fernández, escribiente. Firma y rubrica Francisco Hidalgo.

Almería: A.H.P. Protocolo nº1. Fols 44r/v.

60

1519, enero, 12

Carta de poder

Gómez Barroso, vecino de Almería, otorga poder a Francisco Fernández, platero, vecino de Granada, mercader, ausente, para que le represente ante los Señores Presidente y Oidores de la Chancillería Real de Granada en un proceso de pleito que tiene con Diego Rodríguez de Jaén sobre cierta alcávala que le pidió.

Ts. Bernardino de Vergara, Juan Fernández, escribiente, y Antonio de Sosa. Firma y rubrica Gómez Barroso.

Almería, A.H.P Protocolo nº1. Fols. 44v y 45r.

61.

1519, enero, 12

Carta de venta

Ginés de Salamanca, arráez y Francisco Hidalgo, clérigo, vende un tercio de un boliche con cierto exército de pescar que tiene juntamente con mosén Andrés de Alenda y con Ginés de Uclés, clérigos, a Alonso de Gorvalán, clérigo beneficiado de San Pedro, por cinco ducados de oro.

Ts. Francisco Hidalgo que firma a ruego, Gómez Barroso y Juan Fernández, escribiente.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 45v.

62.

1519, enero, 12

Carta de finiquito

Beatriz Fernández, mujer que fue de Diego Hernández de Molina da por libre y quito a Diego

Alvacar, alguacil de Viator, del arrendamiento de ciertas heredades.

Ts. Francisco Rodríguez y Francisco Hidalgo, clérigo, que firma.

Almería: A.H.P. Protocolo nº1. Fol. 46r.

63.

1519, enero, 14

Carta de obligación

Nicolás de Venavente, vecino de Almería, debe a Fernando de Mexía, clérigo, cincuenta y dos reales de plata por ocho fanegas de trigo, cuatro de cebada y doce reales que le debía. Se obliga a pagar de aquí al mes de agosto.

Ts. Gómez Barroso y Cristóbal Reinoso. Firma y rubrica Nicolás de Venavente.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 46v.

64.

1519, enero, 14

Carta de poder

Diego Moxcorrox, vecino de Pechina, que antes se llamaba Hamet Moxcorrox, otorga poder general a Francisco de Mesa, procurador de causas.

Ts. Fernando de Mexía, clérigo, Bernardino de Vergara y Baltasar Zamora, intérprete, que firma.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 47r.

65.

1519, enero, 14

Carta de comisión

Juan de Úbeda, presbítero, cura de Úbeda, y Rodrigo de Medrano, vecino de Almería, se concertaron en que Rodrigo de Medrano recibe catorce reales para el viaje que ha de hacer a la Corte para traer a Juan de Úbeda la presentación de beneficio de Becares, Febeíre y Velefique, y cuando la traiga le pagará tres ducados.

Ts. Pedro de Asyén, que firma, y Juan Fernández, escribiente. Firma y rubrica Juan de Úbeda.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 47v.

66.

1519, enero, 15

Carta de obligación

Diego Chala el Çaiço, vecino de las huertas y campo de Almería, debe pagar a Diego Nixarí seis ducados de oro y seis reales de plata por razón de un macho castaño y dos borricas, pagaré de hoy hasta Pascua de Flores.

Ts. Luis Peres que firma a ruego, Rodrigo Que-rico y Juan Fernández, escribiente.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols 48r/v.

67.

1519, enero, 15

Carta de poder y traspaso

Francisco Péres, vecino de Almería, soldado de los veinte peones de la capitanía del señor don Antonio de la Cueva, renuncia y traspasa a Martín García, mercader, los tres meses y veinte días de diciembre que le restan en su sueldo del año pasado y le da poder para que pueda cobrar los dos mil setecientos cincuenta maravedís que montan dicho sueldo.

Ts. Gerónimo Días Daguadb, Antonio de Sosa y Fernando Fernández. Firma y rubrica Francisco Péres.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 48v y 49r.

68.

1519, enero, 17

Carta de obligación

Juan Pinan, alcaide de la villa de Moxácar, de-be pagar a Lope de Lorenzana, mercader, vecino de Almería, dos mil ochocientos cuarenta y ocho maravedís que le debe por razón de cierta ropa y mercaderías que le compró. Pagará de aquí a fin de agosto o antes si antes se hiciere la paga de la gente de la capitanía del señor don Francisco de la Cueva.

Ts. Tadeo Despíndola, García González y Juan Fernández, escribiente. Firma y rubrica Juan Pinan.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 49v y 50r.

69.

1519, enero, 17

Carta de poder

Diego Alfajay, cristiano nuevo, vecino en las huertas, otorga poder general a Rodrigo Quixada, procurador de causas.

Ts. Diego de la Fuente que firma a ruego, Francisco de Medrano y Juan Fernández, escribiente.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols 50r/v.

70.

1519, enero, 17

Carta de poder y traspaso

Tadeo Despíndola, vecino de Almería, renuncia y traspasa a Martín García, mercader, vecino de Almería, dos ducados que le debe Juan Martín, texedor de Alm(...) por una obligación.

Ts. Francisco de Mexía, Rodrigo de Quixada y Juan Fernández, escribiente. Firma y rubrica Tadeo de Spindola.

Almería A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 51r.

71.

1519, enero, 17

Carta de obligación

Luis de Linares se obliga de servir en la xávega de don Francisco Hidalgo hasta haber pagado dos ducados que recibió para trabajar.

Ts. Juan Navarro, mercader, Martín de Hariza que firma y Ginés de Salamanca.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 51v.

72.

1519, enero, 17

Carta de arrendamiento

Juan Navarro, mercader, vecino de Almería, da en renta a Miguel Guillermo de Amistara, cirujano barbero,

una casa que tiene en la calle de la Mar que linda con su botica y con casas de Pedro Martín Bayle de Benicarló, por cuatro años y diez ducados cada año.

Ts. Luis Latorre y Martín de Hariza. Firman y rubrican Miguel Guillermo de Amistara y Juan Navarro. Almería. A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 51v y 52r.

73.

1519, enero, 17

Carta de obligación

Francisco Ruiz de Medina, cordonero, vecino de Almería se obliga a pagar a Pedro Fernández Penaza ochenta reales que le "emprestó" en diverso contado para mercar cierto calima, pagaré de aquí a San Juan de junio.

Ts. García de Alcaraz, alguacil mayor, que firma a ruego, y Simón Barre.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 61r/v.

74.

1519, enero, 17

Carta de obligación

Francisco Arrendini, vecino de Tabernas, se obliga a traer a Fernán Hernán Mexía y a Juan Sanlúcar el aceite del diezmo de la villa de Tabernas hasta esta ciudad a cuatro maravedís y medio la arroba.

Ts. Pedro Ximénez que firma a ruego, y Gómez Barroso. Firma y rubrica a ruego Hernán Mexía.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 62r.

75.

1519, enero, 18

Carta de venta

Juan Pinán, alcaide de Moxácar, vendió e Ginés de Uclés, clérigo, beneficiado de Santiago, ciento veinte cabras de vientre paridas, con sus crianzas, que las dará y presentará de hoy en diez días. Pagará en el plazo de cuarenta días cinco reales de plata por cada cabra.

Ts. Juan de Frías, beneficiado de Tabernas, y Fernando Mexía, clérigo, beneficiado de San Juan. Firman y rubrican Ginés de Uclés y Juan Pinan.
Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 52v.

76.

1519, enero, 18

Carta de obligación

Martín García, mercader, vecino de Almería, de-be pagar a Martín Xexefí, cristiano nuevo, vecino de las huertas, nueve ducados de oro por cierto lino que le vendió, pagaré de hoy en tres meses.

Ts. Tadeo Despindola, Juan de Almería y Antonio de Sosa. Firma y rubrica Martín García.
Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 53r.

77.

1519, enero, 19

Carta de obligación

Alonso Tale, hijo de Tale, albaldero, recibió de Ginés de Uclés, clérigo, un ducado de oro y se obligó e trabajar en su xávega hasta que le haya pagado.

Ts. Cristóbal Rodríguez, mesonero, y Juan Fernández, escribiente, que firma.
Almería: A.H.P. Protocolo nº1. Fol. 53v.

78.

1519, enero, 19

Carta de arrendamiento

Luis Latorre, boticario, vecino de Almería, en nombre de su señora madre Isabel Latorre, da en renta a Luis Gablete, zapatero, vecino de esta ciudad, unas casas con dos tiendas en la calle Real, por dos años, por siete ducados y medio.

Ts. Rodrigo de Montoro, Juan Tomás y Juan Fernández, escribiente. Firman y rubrican Luis Latorre y Luis Sarrieta.
Almería: A.H.P. Protocolo nº1. Fols. 54r/v.

79.

1519, enero, 19

Carta de obligación

Francisco Dávila Foraya, tendero, vecino de Almería, debe a Martín García o a Diego García, su hijo, treinta y dos reales y medio de plata por dos varas y media de paño fino, pagaré de aquí a cuatro meses.

Ts. Juan Fernández, escribiente, Diego Valencia-no y Antonio de Sosa.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 54v.

80

1519, enero, 20

Carta de arrendamiento

Juan de Pomares, vecino de Almería, arrienda por un año a Juan Alonso, vecino del Río de Almería, la venta que tiene en Rioja inclusa en la heredad suya de (roto). Quedan para el propietario las palmeras y el estiércol que se hiciere. Pagaré (roto) ducados repartidos en tercios de paño. Fiador Juan Maldonado, su yerno.

Ts. Juan Gil, que firma, Juan Fernández, escribiente, y Alonso Despindola. Firman y rubrican Juan de Pomares y Juan Maldonado.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 55r/v.

81.

1519, enero, 20

Carta de arrendamiento

Juan Mexía, clérigo, arrendó a Alonso de Astorga, ausente, por un año, la case que tiene hasta ahora el dicho Alonso, por treinta y seis reales, recibió de Lorenzo de Quesada doce reales y el resto lo pagaré por tercios de año.

Ts. Diego de Montoya, Bernardino de Vergara, Lorenzo de Quesada y Cristóbal Herrador. Firma y rubrica Juan de Mexía.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 56r.

82.

1519, enero, 21

Carta de poder

Juan Alonso, vecino de Rioja da poder a Rodrigo de Montoro, procurador de causas.

Ts. Pedro de Baeza, que firma a ruego, Gonzalo de Pedrosa y Juan Fernández, escribiente.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 56v y 57r.

83.

1519, enero, 21

Carta de poder

Francisco de Quintanilla, peón de la capitanía del señor don Francisco de la Cueva, da poder a Diego Gallegos, sastre, vecino de Almería, para que pueda cobrar los maravedís que se le deben de lo que ha servido en la capitanía del año de mil quinientos dieciocho y lo que hubiere de haber y sirviere en este año.

Ts. Juan Peres de Segura, que firma a ruego, capitán de la dicha capitanía, Diego Ruiz Mariano, Pedro de Baeza y Gonzalo de Pedrosa.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 57r/v.

84.

1519, enero, 21

Carta de arrendamiento.

Juan Gil, vecino de Almería, arrienda a Antonio de Sosa, vecino de esta ciudad, la heredad que tiene en el campo "do dicen el Molino de la Torre", con el agua que tiene, por seis años. Pagará: por lo que hay sembrado, tres mil seiscientos maravedís; por la tierra y el arbolado, tres mil maravedís; por el fruto de los árboles y el cañaverl, cinco mil quinientos maravedís.

Ts. Juan Pomares que firma a ruego, Bernardino de Vergara que firma, Martín de Betorce que firma, y Juan Fernández, escribiente. Firme y rubrica Juan Gil.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. role. 58r al 59v.

85.

1519, enero, 21

Carta de poder

Diego de la Fuente, mercader, vecino de Almería, otorga poder a Luis Peres de Toledo, vecino de esta ciudad, para que pueda obligarle en su persona y bienes a pagarle mil maravedís.

Ts. Juan de Pomares, Gonzalo de Perosa y Antonio de Sosa. Firma y rubrica Diego de la Fuente.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 63 r/v.

86.

1519, enero, 21

Carta de obligación

Francisco Nixarí, xarique del alcaide de Marchena, que solía decirle el Dalyl de Níxar, se obliga a pagar a Lope de Lorenzana, mercader de Almería, cincuenta y cuatro reales de plata por cuatro varas y media de paño negro, de aquí a San Juan de Junio.

Ts. Sancho de Acosta, que firma a ruego, Pedro Muñoz, estante en Almería y Juan Fernández, escribiente. Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 63v y 61r.

87.

1519, enero, 21

Carta de poder

Diego de la Fuente, mercader, vecino de Almería, otorga poder a Alvaro Ortiz, vecino y estante en Granada para que le represente en el pleito que tiene con Diego Rodríguez de Amores, vecino de Jaén, ante la Chancillería de Granada.

Ts. Bernardino de Vergara, Antonio de Sosa y Pedro Sánchez de la Magiv. Firma y rubrica Diego de la Fuente.

Almería: A.H.P. Protocolo nº1. Fols. 62v y 63r.

88.

1519, enero, 22

Carta de poder

Jaime Ibares, natural de Denia, estante en esta ciudad, otorga poder a Jaime Amat, natural de Alicante, para que pueda cobrar a Pedro Hernández, vecino de Málaga, treinta y tres reales que le debe, de ellos veintinueve tiene conocimiento.

Ts. García de Alcaraz, que firma, Juan de Zamora y Juan Fernández, escribiente.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 63r/v.

89.

1519, enero, 22

Carta de obligación

Francisco de Carmona, cristiano nuevo, hombre de la mar, se obligó a trabajar en la xávega de Pedro de Sevilla hasta que haya pagado los dieciocho reales que le debe.

Ts. Diego de Mercado que firma a ruego y Juan Fernández, escribiente.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 64r.

90.

1519, enero, 22

Carta de arrendamiento

Diego de Mercado, en nombre de Catalina Mexía, su señora madre, da en renta a Diego Çoquí, vecino de Pechina, una huerta que tiene en Pechina, por cuatro albos, y pagará cada año noventa y ocho pesantes que son dos mil novecientos cuarenta maravedí..

Ts. Juan de Pereda, Francisco el Judejal, Ginés Perpinan, que firma a ruego, y Juan Fernández, escribiente. Firma y rubrica Diego de Mercado

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 64r al 65r.

91.

1519, enero, 22

Carta de finiquito

Lope Benegas el Bedaby, mercader, cristiano nuevo, vecino de Almería, tiene recibidos de Tadeo Despindola, mercader, nueve mil maravedís en virtud de la deuda que le traspasó Francisco Carrillo.

Ts. Fernando Mexía y Pedro Decija. Firma en árabe.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 65r/v.

92.

1519, enero, 22

Carta de obligación

Alonso de Quevedo Abuzí, vecino de Almería, debe a Martín García, mercader, setenta y cuatro reales y medio en razón de cierto paño que le compró, pagará en cinco meses.

Ts. Juan Pomares, Pedro de Écija y Sancho de Acosta. Firma en árabe.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 66r.

93.

1519, enero, 24

Carta de Poder

Pedro Muñoz, vecino de la villa de Cara, recaudador de Sus Altezas, otorga poder a Cristóbal de Viedma, escribano público de Almería, para que pueda cobrar las alcavalas y tercias correspondientes a la ciudad de Almería, su tierra y obispado.

Ts. Fernando Mexía, clérigo, Sancho de Acosta, criado del señor licenciado Santiago y Juan Fernández, escribiente. Firma y rubrica Pedro Muñoz.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 66v al 68r.

94.

1519, enero, 24

Carta de comisión

Francisco Martín, clérigo, concierta con

Rodrigo de Mendoza para que le traiga de la Corte la presentación del beneficio de Gérgal y le dará por su trabajo cuatro ducados de oro.

Ts. Bernardino de Vergara y Juan Fernández, escribiente. Firman y rubrican Francisco Martín y Rodrigo de Mendoza.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 68r.

95.

1519, enero, 24

Carta de obligación

Nicolás de Venavente, vecino de Almería, debe

a Luis Peras de Toledo, vecino de esta ciudad, trescientos cuarenta y ocho maravedís por dos varas de sarga que le compró, pagará de aquí a Santiago próximo.

Ts. Bernardino de Vergara y Juan Fernández, escribiente. Firma y rubrica Nicolás de Benavente.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 68v.

96.

1519, enero, 24

Contrato

Miguel Pedro, herrador y Bernardino de Vergara, vecinos de Almería se concertaron con Martín Miguel, vecino de esta ciudad, para entregarle veintiséis puercas paridas y preñadas para que las guarde y mantenga durante dos años. Debe darles cada año un puerco por cada puerca.

Ts. Sancho Dacosta, que firma, Pedro Muñoz y Juan Fernández, escribiente. Firman y rubrican Martín Miguel, Bernardino de Vergara y Miguel Pedro.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols 68v y 69r.

97.

1519, enero, 24

Carta de arrendamiento

Juan Vayle, vecino y jurado de Almería, da en renta a Jaime Ozinas una casa en la calle Real, por dos años y por cinco ducados de oro y dos pares de gallinas cada año.

Ts. Antonio de Sosa y Juan Fernández, escribiente, que firma a ruego. Firma y rubrica Juan Vayle.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 69v y 73r.

98.

1519, enero, 25

Carta de arrendamiento

Isabel Requena, vecina de Almería, arrienda a Gonzalo Gil los bajos de la casa que tiene en la calle Real, por tres años y por dos reales y medio cada mes.

Ts. Juan Martínez, Pedro Fornieles y Alonso Ya- nos. Firma muy deteriorada.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols 70r/v.

99.

1519, enero, 25

Carta de poder

Pedro de Vivi, mercader, vecino del Puerto de Santa María, otorga poder a Francisco Benegas, para cobrar a Bernardino Oías seis botas vacías que le debe.

Ts. Luis de Jaén y Juan Fernández, escribiente.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 71r.

103.

1519, enero, 26

Carta de poder

Pedro de Errada, clérigo, beneficiado de la villa de Lubrín, otorga poder a Alonso de Salamanca, escudero de la capitanía de don Antonio de la Cueva, para que pueda cobrar dos mil ochocientos sesenta maravedís que le deben de medio año de 1516.

Ts. El bachiller Fernando Carrillo y Rodrigo de Montoro. Firma y rubrica Pedro de Herrada.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 71v.

101,

1519, enero, 27

Carta de obligación

Andrés Endino, vecino en el Alquíán, debe dar a Juan Pastor, vecino de Almería, veinticinco fanegas de cebada y dos cargas de paja antes de fin de junio.

Ts. El bachiller Fernando Carrillo, que firma a ruego, Juan Fernández, escribiente, y Rodrigo de Montoro.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 72r.

102.

1519, enero, 28

Carta de poder

Pedro de Baena, vecino que fue de Níxar y ahora esté en esta ciudad, otorga poder a Fernando de Nieva, su cuñado, para que pueda cobrar los maravedís y otras cosas que se le deben en las villas de Níxar y en Ynox

Ts. Juan de Espinosa, Juan Fernández, escribiente, y Antonio de Sosa. Firma y rubrica Pedro de Baena.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 72v.

103.

1519, enero, 31

Testimonio

Conosce el letrado Francisco de Mesa que recibo de vos Alonso de Palenzuela, escribano, el proceso de Maquen y Haquena para le ver el letrado, que tiene veintitrés hojas escriptas, para verlo y para lo traer luego. Hecho a XXX de enero de 1519.

Firma y rubrica Francisco de Mesa.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 55v.

104.

1519, enero, 31

Carta, de poder

Rodrigo de Madrid, regidor y vecino de Almería, otorga poder a Alonso de Toledo, vecino de Granada, y e Juan de la Torre, vecino de Toledo, para

que pueda cobrar de Diego de la Fuente y Juan de la Fuente, recaudadores de los derechos de la seda del reino de Granada en el año 1515, siete mil ochocientos cincuenta maravedís que le fueron librados por un libramiento de Sus Altezas de 1514.

Ts. (roto) Juan de Palenzuela. Firma y rubrica Rodrigo de Medrano.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 73r.

105.

1519, enero, (roto)

Carta de obligación

Juan Péres de Çamudio, jurado de Almería, y su hijo Juan Peres de Çamudio se obligan a que toda la ropa de paño y lienzo y mercaderías que diere Lope de Loerenzana por sus alvalaes, la pagarán en el mes de abril próximo.

Ts. Martín Pedro, herrador, Alonso de Medrano y Luis Latorre. Firman y rubrican Çamudio y Juan Peres de Çamudio.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 73v.

106.

1519, (sin mes ni día)

Relación de los derechos del almirantadgo desta cibdad de Almería del ano de mill e quinientos e diez e nueve años.

Almería: A.H.P. Protocolo nº1. Fols. 120r al 123v.

107.

1519, febrero, 1

Carta de obligación

Lope de Lorenzana, mercader de Almería, debe pagar e Gonzalo de Pedrosa, vecino de Almería, treinta mil maravedís en razón que se los dio para que se los guardase, se los devolveré cuando se los pida.

Ts. Miguel González, mercader, García González y Juan Fernández, escribiente. Firma y rubrica Lope de Lorenzana.

Almería: A.H.P. Protocolo nº1. Fols. 126v y 127r.

108.

1519, febrero, 2

Carta de venta

Domingo Serra, vecino de Almería, y su mujer Leonor de la Lara venden a García Zetry, vecina de Almería, que antes se llamaba Caçin Azetry, vecino que fue de Sorbas, un bancal en la orilla de la mar que tiene una anoria y una alberca, por siete ducados de oro y dos reales de plata.

Ts. Rodrigo Quixada que firma a ruego, Pedro Gallego y Alonso Méndez.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols 127r al 128r.

109.

1519, febrero, 3

Finiquito

Fenesçimos el señor Lorenzana y yo, no le quedo debiendo de todo dar y tomar hasta hoy doscientos sesenta y cuatro maravedís.

Firma y rubrica Lope Lorenzana

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 74r.

110.

1519, febrero, 3

Carta de poder

Ginés Perpinán, en nombre de Andrés Perpinán su padre, otorga poder a Gonzalo de Montalbán, de la capitanía del señor Pedro López Zagal, para que pueda cobrar del licenciado Pedro López de Torrijos, vecino de Granada, los maravedís que le debe a su padre.

Ts. Pedro Navarrete, escribano, Juan de Almería y Juan Fernández, escribiente. Firma y rubrica Ginés Perpinán.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 128v.

111.

1519, febrero, 3

Carta de obligación

Francisco (roto), vecino de Almería, mercader en Rioja, se obliga a pagar a Diego

Fernández, carnicero, vecino de Almería, cuatro ducados y medio por un asno de color pardo. Pagará dos ducados antes de la Pascua y los otros dos y medio el día de san Juan.

Ts. Juan García de Lorca, Gabriel Arroboyó y García Zetry, vecinos de las huertas. Firma muy deteriorada. Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 129r.

112.

1519, febrero, 3

Carta de poder

Juan Perras de Çamudio el moço, vecino de Almería, otorga poder a Cristóbal de Quevedo y a Baltasar de Çamudio para que puedan presentar en Moxácar una provisión de un Regimiento del que tiene merced de Sus Altezas, de la villa de Moxácar y tomar posesión en su nombre.

Ts. Juan de Amor y Juan Fernández, escribiente. Firma y rubrica Juan Péres de Çamudio. Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 129v.

113.

1519, febrero, 4

Carta de obligación

Miguel Sánchez, mercader, vecino de Almería, debe a Alonso de Toledo, vecino de Granada, y a Juan de la Torre, vecino de Toledo, veinticuatro mil cuatrocientos sesenta maravedís por razón de cierto paño que les compró. Pagará parte en fin de este aro y parte en han Juan de junio del año próximo.

Ts. Alonso García, Martín Carvajal y Fernando Peláez. Firma y rubrica Miguel Sánchez. Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 130r/v.

114.

1519, febrero, 4

Carta de obligación

Antonio de Santacruz, mercader, vecino de Almería, debe a Fernando Mexía, clérigo, beneficiado de San Juan, nueve mil maravedís por razón de ocho coseletes de armar combate, pagará en nueve meses la

mitad y en otros nueve después la otra mitad.

Ts. Rodrigo de Montero, Luis Peras y Alonso de Perosa. Firma y rubrica Antonio Santacruz.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 133v y 131r.

115.

1519, febrero, 6

Carta de poder

Martín Laso Alaçad, vecino de Almería, otorga poder a Diego Dayna, arráez, para que pueda cobrar los maravedís que le deben los "vergantes" de la xávega.

Ts. Juan Bayle, Diego López de Soto y Pedro de Baena.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 131v.

116.

1519, febrero, 6

Carta de rescate

Pedro de Alcántara, vecino de Toledo, en nombre de Alonso Enríquez, rescata a Pedro de Almería Forayaha, esclavo del dicho Alonso Enríquez, por el precio de ochenta ducados.

Ts. Francisco de Belvis el Bato, Alguacil Mayor, Gonzalo de Pareja y Juan Fernández, escribiente. Firma en árabe.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 133v.

117.

1519, febrero, 7

Carta de obligación

Tomás Torrecilla, vecino de Almería, debe a Francisco de Úbeda, vecino de Almería, siete millares de esparto bueno sazonado, puesto en esta ciudad, por razón que se lo pagó.

Ts. Martín Gutierrez, mercader, que firma a ruego y Juan Fernández, escribiente.

Almería: A.H.P. Protocolo nº1. Fol. 131v y 132r.

118.

1519, febrero, 7

Carta de horro

Pedro de Alcántara, vecino de Toledo, estante en Almería, en nombre del señor Alonso Enríquez, ahorra de toda su jurisdicción a Pedro de Almería, natural de esta ciudad, que antes se llamaba Pedro Frayaha, esclavo del dicho señor Alonso Enríquez, por ochenta ducados de oro que le pagó Pedro Frayaha, su primo, vecino de Cantoria.

Ts. Gonzalo de Pareja, que firma a ruego, Diego Xormilla, Juan Fernández, escribiente y Francisco de Belvis el Baho, Alguacil Mayor.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 132r al 133r'.

119.

1519, febrero, 7

Carta de poder

García Alfragí Fatalí, vecino de Tabernas, otorga poder a Francisco de Mesa, procurador de causas, para que le represente en el pleito que quiere mover Beatriz mujer de Juan Algotay, a él y a su hijo Martín Fatalí.

Ts. Gutierre de Cárdenas el Molux, Juan Ganan y Francisco el Yazí. Dos firmas en árabe.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 133v y 134r.

120.

1519, febrero, (roto)

Carta de obligación

Andrés Loçano, vecino de Almería, debe pagar a Juan de Vitoria, platero y a Juan Guivares, vecinos de Almería, cinco ducados de oro por un (roto) pagará antes de san Juan.

Ts. Juan de Çamora, que firma a ruego, y Juan Fernández, escribiente.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 134r/v.

121.

1519, febrero, 10

Carta de obligación

Fernando Martínez de Veas, vecino de Orçe, debe pagar a Pedro Dulano, su pastor, sesenta corderos de los de ogaño, sacados de su ganado y tomados por atajo, en la villa de Orce, al final de marzo.

Ts. Bartolomé de Pomares que firma, Gonzalo de Perosa y Juan Anes.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 135r/v.

122.

1519, febrero, 10

Carta de poder

(roto) de Jaén, vecino de Almería, otorga poder general a Gonzalo de Pedrosa, procurador de causas en Almería.

Ts. Juan Fernández, escribiente y Diego de Palenzuela. Firma muy deteriorada.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 136r.

123.

Sin fecha

Carta de poder

Diego de la Fuente, mercader, vecino de Almería, otorga poder general a Luis Péres de Toledo, vecino de Almería.

Inconclusa.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 136v.

124.

1519, febrero, 11

Carta de poder

Diego de la Fuente, mercader, vecino de Almería, otorga poder a Luis Peres de Toledo para cobrar a Antón Rodrigues, veintitrés mil quinientos maravedís que le debe por una obligación.

Ts. Juan Fernández, escribiente, y Miguel (roto). Firma y rubrica Diego de la Fuente.
Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 137r.

125.

1519, febrero, 11

Finiquito

Juan Vayle, vecino y jurado de Almería, otorga que recibió de Gabriel Arraboní los ocho ducados que le debía.

Ts. Fernando Mexía, clérigo, y Juan Fernández, escribiente. Firma y rubrica Juan Vayle.
Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol.137v.

126.

1519, febrero, 11

Carta de obligación

Fernando de Chenchilla, vecino de Almería, tiene en su poder, de Francisco Vinagre, vecino del Puerto de Santa María, diecisiete caxcos de botas las cuales debía al dicho Francisco Vinagre o a Juan Ramos, de aquí a marzo.

Ts. (roto) Montero y Fernando Mexía, clérigo. Firma muy deteriorada.
Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 137v.

127.

1519, febrero, 12

Carta de poder

Diego Vázquez de Toledo, Almojarife de esta ciudad, otorga poder a Francisco Martínez de Fuensalida, su suegro, escribano público de Toledo, y a Diego Vázquez, su hijo, para que puedan cobrar a Juan López, mercader, los maravedís que le debe de la renta de la heredad de Polan, en el término de Toledo, y demandar tres arrobas de mosto que quedaron en poder de Diego Vázquez, el Moço.

Ts. Luis Peras de Toledo y Juan Maldonado. Firma y rubrica Diego Vázquez.
Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 138 r/v

128.

1519, febrero, 12

Carta de venta

Juan Fernández de Morillo, vecino de Almería, en nombre de Juan López de las Porras, su suegro, vende a Juan de Sanlúcar, vecino de esta ciudad, un solar de tierra por tres ducados de oro y un real de plata.

Ts. Alonso López, que firma, Diego de Montoya y Luis Pares.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 139r/v.

129.

1519, febrero, 12

Carta de obligación

Miguel Torres, cordonero, habitante en Almería, se obliga a pagar a Alonso de Ocanan, vecino de Almería, dos ducados de oro que sale a pagar por Juana Labre, mujer de la mancebía. Pagaré un ducado dentro de veinte días y el otro en otros veinte días.

Ts. Gerónimo de Cuenca, que firma, Bartolomé Sánchez y Juan de Pelenzuela.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 139v y 140r.

130.

1519, febrero, 13

Carta de obligación

Fernando Mexía, clérigo, beneficiado de San Juan, debe pagar a Juan de Sanlúcar, mercader, vecino de Almería, veinte ducados de oro en razón que se los prestó. Pagará de hoy en quince días.

Ts. Gómez Barroso y Nicolás de Benavente.
Firma y rubrica Fernando Mexía.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 140v y 141r.

131.

1519, febrero, 14

Carta de venta

Bernardino Días, vecino de Almería, vende a

Juan de Galçerán, vecino de Almería, seis botas de vino de un barco de vino que ha de venir, a dos reales de plata el arroba, y Juan de Galçerán se obligó a pagar a la entrega del vino.

Ts. Juan de Çamora y Juan de Segura. Firma y rubrica Bernardino Diese.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 141 r/v.

132.

1519, febrero, 14

Carta de poder

Pedro de Salamanca, vecino de Almería, otorga poder a Juan de la Torre y a Alonso de Toledo, vecinos de Granada, para que puedan cobrar de Diego de la Fuente y Juan de la Fuente, recaudadores de los derechos de la seda del Reino de Granada del pasado año, mil seiscientos ochenta maravedís que le fueron librados.

Ts. Alonso de Alcántara, Alonso de Medrano, escribano, que firma a ruego y Pedro Maldonado, clérigo.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 141v al 142v.

133.

1519, febrero, 15

Carta de obligación

Pedro Obaicar, albardero, vecino de Almería, debe pagar a Martín García, mercader, vecino de Almería, mil ciento setenta maravedís por razón de veinte baras de sarga. Pagará de aquí a dos meses.

Ts. Fernando de Chenchilla, que firma a ruego, el licenciado Bartolomé de Lanner, genovés, y Juan Fernández, escribiente.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 142v y 143r.

134.

1519, febrero, 15

Traspaso de curaduría

En presencia del bachiller Diego de Aranda, Teniente de Corregidor de esta ciudad, Rodrigo de

Montero, curador de las personas y bienes de Juan Bernal y Fernando Cifuentes, menores, hijos de Fernando Cifuentes, difunto, traspasa a Cristóbal García, mercader, la curadería de estos menores, el cual se hizo cargo.

Ts. Pedro Núñez de Benavente, Juan Fernández y Juan Gallego. Firman y rubrican el bachiller Aranda, Cristóbal García y Martín García.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 143v al 144v.

135.

1519, febrero, 15

Carta de obligación

Francisco Días, mesonero, vecino de Almería, debe pagar a Martín García, mercader, o a Diego García, su hijo, novecientos maravedís por razón de cierto lienzo y frisa. Pagará de aquí a fin de agosto.

Ts. Juan de Zamora que firma, Miguel Ruiz y Juan Gallego.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 145r.

136.

1519, febrero, 15

Carta de arrendamiento

El Racionero Juan de la Cerda, arrienda e Francisco Alfagí, vecino de Benahadux, una huerta en Benahadux que compró a Pedro de Jahén, por dos años y por doce reales cada año, dos gallinas buenas y una carga de leña que no sea de la huerta, y el aceite al cuarto.

Ts. Diego (roto), Miguel Sánchez, pregonero, Firma y rubrica Juan de la Cerda. Una firma en árabe.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 145v y 146r.

137.

1519, febrero, 15

Carta de obligación

Juan Peras de Çamudio el Moço, vecino de Almería, debe a Alonso de León, vecino de Granada, habitante en esta ciudad, seis ducados y medio de oro por razón de una haca

morcilla, tostada y coja y manca y tuerta. Pagará de hoy en ocho días.

Ts. Baltasar de Çamudio y Juan Fernández, escribiente. Firma y rubrica Juan Péres de Çamudio.
Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 146r/v.

138.

1519, febrero, 16

Carta de poder

Diego Vázquez de Toledo, almorarife de la ciudad de Almería, su partido y obispado, en virtud de un poder que tiene del señor jurado Juan de Almansa, vecino de Sevilla, almorarife mayor de dicha ciudad y de los puertos y partidos que con ella andan, otorga poder a Martín de Soto, vecino de Adra, para que en su nombre sea almorarife en dicha villa.

Ts. Martín Pedro Ximénez, Gerónimo de Cuenca y Juan Fernández, escribiente. Firma y rubrica Diego Vázquez. Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 147r al 148v.

139.

1519, febrero, 16

Carta de obligación

Alonso Ruiz, cordonero, vecino de Almería, debe pagar a Francisco Bulabez, vecino de Urrácal de Purchena, treinta y cuatro reales y medio por razón de cierto cáñamo que le compró. Pagará de hoy a Pascua Florida.

Ts. Diego Vázquez de Toledo, almorarife, que firma a ruego, Juan Fernández, escribiente y Diego de Pelenzuela.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 149 r/v.

140.

1519, febrero, (roto)

Carta de arrendamiento

Juan Vayle, vecina y jurado de Almería, arrienda a Pedro Roderá, salitrero, vecino de Almería, la casa, huerta, parral y tienda, y arrendamiento de salitre, por tres años, pagará cada año doce ducados de oro y dos pares de gallinas.

Arévalo, vecino de Almería; y otra que tiene contra Lorenzo de Oropesa, hornero y panadero nuevo, de un ducado y medio..

Ts. Alonso de Alcántara, Pedro Maldonado y Jumes de Villarreal, beneficiado de San Juan y Santiago. Firma en árabe.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 152v.

144.

1519, febrero, 18

Carta de obligación

Alonso Chorillo, vecino de Tabernas, debe pagar a Luis Peres de Toledo, vecino de Almería, mil cuarenta maravedís por razón de cierto paño que le compró. Pagará a fin de agosto.

Ts. Alonso de Alcántara, Juanes de Villarreal, beneficiado de San Juan y Santiago. Firma en árabe. Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 153r.

145.

1519, febrero, 18

Luis Xey el Nalelí, vecino de Almería, debe pagar a García de Vitoria, mercader, nueve ducados de oro y cuatro reales de plata por cierto aljófár que le compró. Pagará parte para Pascua de Flores y parte para agosto.

Ts. Bernardino de Vergara que firma a ruego y Juan Fernández, escribiente.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 153v.

146.

1519, febrero, 18

Carta de obligación

Francisco el Mudéjal, vecino de Almería, debe pagar a García de Vitoria, mercader, dos ducados de oro por razón de cierto aljófár que le compró. Pagará de hoy a primeros de agosto.

Ts. Bernardino de Vergara, que firma a ruego, y Luis Martín Hernando.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 154r.

147.

1519, febrero, 18

Carta de obligación

Francisco Mengíbar, tendero, vecino de Almería, debe pagar a García de Vitoria, mercader, un ducado y medio por cierto aljófár que le compró. Pagaré de hoy a primero de agosto.

Ts. Bernardino de Vergara, que firma a ruego, García González y Luis Martín Hernando.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 154v.

148.

1519, febrero, 19

Carta de poder

Antonio de la Queva, compañero en la capitania del señor don Antonio de la Queva, otorga poder a Martín Sánchez, mercader, vecino de Almería, para que pueda cobrar el sueldo que se le debe de cuatro meses del año pasado a razón de dos ducados cada mes.

Ts. El capitán Juan Péres de Segura, Antonio de Cegarle y Juan Fernández, escribiente. Firma y rubrica Pedro Hernández.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 155r/v.

149.

1519, febrero, 19

Carta de obligación

Lorenço Rondí Muley, vecino de Almería se obliga a pagar a Diego García o a Martín García, mercaderes, ocho ducados de oro por cierto aljófár que le compró. Pagará de aquí a San Juan de junio.

Ts. Luis Péres de Toledo, Rodrigo de Montero, que firma a ruego, y Juan Fernández, escribiente. Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 155v y 156r.

150.

1519, febrero, 20

Carta de obligación

Diego Lozayra, vecino de Pechina, debe pagar a García de Vitoria ocho ducados de oro y dos reales de plata por razón de cierto aljófaro que le compró. Pagará de hoy a primero de agosto.

Ts. Gerónimo de Cuenca, que firma, Alonso López y Antón de Dueñas.

Almería: A.H.P. Protocolo nº1. Fols. 156v y 157r.

151.

1519, febrero, 20

Carta de obligación

Bosco Calafate, vecino de Almería, debe pagar a Diego García o Martín García, mercaderes, vecinos de esta ciudad, cuatro ducados por razón de cierto paño de fieltro y otras cosas que les compró. Pagará de hoy a Pascua de Resurrección.

Ts. Alonso López, Luis Peras de Toledo y Martín de Hariza que firma.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 157 r/v.

152.

1519, febrero, 21

Carta de poder

Francisco Baldón, estante en Almería, natural de Villa Joyosa, otorga poder a Juan Baldón, su primo hermano, presente en Almería, para que pueda cobrar cinco ducados menos dos reales que le debe Juan de Jara vecino de Orihuela (sic).

Ts. Matheo Molina, Juan Fernández, escribiente, que firma a ruego, y Juan Bernabé.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 157v y 158r.

153.

1519, febrero, 21

Carta de fianza

Andrés Hernández, cordonero, habitante en Almería, sale por fiador y abonador de Catalina Hernández, mujer de Domingo Pares, pastor, en razón de una camisa que le demanda (en blanco) ama de Francisco de la Cueva.

Ts. Fernando Mexía, que firma a ruego, y Pedro Maldonado, clérigos, y Juan Fernández, escribiente. Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 158v.

154.

1519, febrero, 21

Carta de obligación

Antonio Cavaes, compañero de la capitanía de don Francisco de la Cueva, habitante en esta ciudad, se obliga a pagar a Martín García o a Diego García, su hijo, mercaderes, dos mil quinientos ochenta y cuatro maravedís por razón de cierto paño que les compró. Pagará en ocho meses o antes si viniere la paga o socorro a la gente de la dicha capitanía.

Ts. Pedro Maldonado, clérigo, Juan Fernández y Pedro de Valencia.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 158v al 159v.

155.

1519, febrero, 21

Carta de obligación

Francisco Çabaquen, tendero, vecino de Almería, se obliga a pagar a García de Vitoria, mercader, cuarenta reales de plata por razón de cierto aljófar que le compró. Pagará de hoy a primero de agosto.

Ts. Pedro Guerra, que firma a ruego, Ginés de Alicante y Antón de Albánchez.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 159v y 160r.

156.

1519, febrero, 22

Carta de poder y traspaso

Rodrigo de Quixada, vecino de Almería, en virtud de los poderes que tiene de algunos alguaciles y vecinos de los lugares de Rioja, Gádor y Mondújar, sustituye y da su poder a Gastón Cayzedo, procurador en la Audiencia Real de Granada, y a Luis Tristán, ausentes, para que presenten ante el señor Arzobispo de Granada y ante su juez de la Audiencia Metropolitana un proceso en grado de apelación que han tratado ante el obispado de Almería contra Juan Sánchez de la Fuente, beneficiado de los dichos lugares.

Ts. Alonso de Mercadillo, Fernando López y Juan Fernández, escribiente. Firma y rubrica Rodrigo de Quixada.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols 160r al 161r.

157.

1519, febrero, 22

Carta de poder y traspaso

Juan Tomás, sastre, vecino de Almería, por un poder que tiene de Pedro Sánchez, mercader, vecino del Puerto de Santa María, sustituye y da su poder a Rodrigo de Quixada, procurador de causas en esta ciudad.

Ts. Alonso de Mercadillo, Fernando López y Juan Fernández, escribiente, que firma a ruego.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols 161 r/v.

158.

1519, febrero, 22

Carta de obligación

Lorenzo Muley, sedero, vecino de Almería debe pagar a García de Vitoria, mercader, tres ducados de oro por razón de cierto aljófara. Pagará de hoy a primero de agosto.

Ts. Francisco Dávila que firma a ruego, y Juan hijo de Alatar, cristianos nuevos. Firma en árabe.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols 161v y 162r.

159.

1519, febrero, 22

Requerimiento

Juan Tomás, en nombre de Pedro Sánchez, vecino del Puerto de Santa María requirió a Gómez Barroso sobre cierta rapa que embarcó a Rodalquilar y no pudo llegar a dicho lugar.

Ts. Francisco de Mesa y Luis Péres.

Almería: A.H.P. Protocolo n2 1. Fol. 162v.

160.

1519, febrero, 22

Carta de obligación

Juan Martínez, alpargatero, vecino de Almería, debe pagar a Juan Navarro, mercader, veinte reales de plata por razón de cierto cáñamo que le compró. Pagará de hoy a fin de mayo.

Ts. Lope Benegas, el Bedavy, y Juan Fernández que firma.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 163r.

161.

1519, febrero, 22

Carta de venta

Hernando Anex, que antes se llamaba Hil el Fanex, vecino de Antas, tierra y jurisdicción de Vera, y María, hija del Baca, su mujer, venden a Francisco Aleçan, que antes se llamaba Çuhad Aleçan, vecino de Antas, una heredad que tienen en Antas de hasta tres marjales, con cierta agua, por el precio de dieciséis ducados de oro.

Ts. Lope Benegas el Bedavy, que firma a ruego, García de Vaco y Gómez Xarquy, intérprete, que firma a ruego. Dos firmas en árabe.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 163r al 164v.

162.

1519, febrero, 25

Carta de poder

Beatriz Paterna, mujer de Diego el Paterní, vecina de Almería, otorga poder general a Francisco de Mesa, procurador de causas.

Ts. Diego Fernández, carnicero, que firma, Juan Fernández y Bartolomé Corrobaz.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 165r/v.

163.

1519, febrero, 25

Carta de obligación

Gonzalo el Xeroní, que antes se llamaba Mohamed el Xeroní, vecino del Alquían debe pagar a Francisco Atengibar, ocho ducados y medio por razón de diecisiete cabezas de ganado cabrío que fueron cabras de vientre.

Ts. Juan de Almería, alguacil, que firma a ruego, Juan Fernández, escribiente y Francisco de Carmona.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 165v y 166r.

164.

1519, febrero, 25

Carta de censo enfitéutico

El Deán y Cabildo de la Iglesia Catedral de Almería, y el licenciado don Juan de Chorruga, por oficial y vicario general de esta dicha Iglesia y Obispado, por el licenciado don Francisco de Sosa, obispo de Almería, y en nombre del Hospital de la Madalena de esta ciudad, dan en censo perpetuo e enfitéutico a Rodrigo de Quixada, pertiguero, una heredad que dicho hospital tiene en el alquería de Benahadux. Pagará cada año ochocientos maravedís y dos gallinas.

Ts. El racionero Juan de Ortega, (roto) de Cepeda, sochantre, y Juan de Huerta, secretario del Cabildo. Firman Licenciado Chorruga; Bachiller Sancho Ortega, canónigo; Bachiller Molina, canónigo; Licenciado Chorruga; Francisco Asien; Francisco Cariaga; Bachiller

Almeriensis; Rodrigo de Quixada.

Almería: A.H.P. Protocolo n° 1. Fols. 166v al 168r.

165.

1519, febrero, 26

Carta de poder

Cristóbal García, vecino de Almería, como tutor y curador de Juan Bernal y Hernando Cifuentes, otorga poder a Francisco de Mesa, procurador de causas, para todos los pleitos, causas y negocios de los dichos menores.

Ts. Martín García, Diego Vázquez, almojarife, que firma, y Juan Fernández, escribiente. Firma y rubrica Cristóbal García.

Almería: A.H.P. Protocolo n° 1. Fols. 168v y 169r.

166.

1519, febrero, 26

Comparecencia

Pedro Guerra, cantero, vecino que fue de Almería y ahora es de la ciudad de Jaén, informa sobre unas grietas que han aparecido en el arco toral de la capilla mayor de la iglesia de San Francisco, y sobre su posible solución.

(Incompleta, sin testigos ni firmas)

Almería: A.H.P. Protocolo n° 1. Fols. 169r/v.

167.

1519, febrero, 26

Carta de obligación

Pedro Guerra, maestro cantero, vecino en Almería, que fue obligado ente Alonso de Medrano, escribano público, de hacer la obra de la capilla mayor de la iglesia del Señor San Francisco de esta ciudad, se obliga hacer la reparación de las grietas que han aparecido en el arco toral a todas sus costas; para ello se concierta y conviene con María de Mesa, mujer que fue de Alvaro de Montenegro, y con el licenciado Careaga, patrones de la dicha capilla, que le entregan cuatro ducados para ayuda a los andamios.

Ts. Bartolomé de Pomares, que firma, Francisco de Mesa y Juan Fernández, escribiente.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 169v al 170v.

168.

1519, febrero, 26

Carta de obligación

Isabel Xata, hija de Hernando Xata, vecina de Almería, que antes se llamaba Camar, debe pagar a García de Vitoria, mercader, cuarenta reales de plata por un aljófár que le compró. Pagará de hoy a primero de agosto.

Ts. Rodrigo de Quixada, que firma a ruego, y Juan Fernández, escribiente.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 171r.

169.

1519, febrero, 26

Carta de poder

Juan la Aça, hombre de pie de la capitanía del señor don Francisco de la Cueva, otorga poder e Pedro de Se-gura, sastre, vecino de Almería, para que pueda cobrar los cinco meses que se le deben de su sueldo.

Ts. Esteban Navarro. Firma y rubrica Pedro Segura.

Almería. A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 171v.

170.

1519, febrero, 28

Carta de obligación

Cristóbal de Salamanca, herrero, vecino de Almería, debe pagar a doña Juana Dávila, mujer del señor alcaide Luis de Guzmán, once ducados y medio de oro por razón de la hoja de huerta del campo que se dice la Huerta de Cuatrovía. Pagará de hoy a San Juan de junio.

Ts. Luis de Morales, clérigo de la Iglesia Mayor, Hernando Navarrete y Pedro Perseval. Firma y rubrica Cristóbal de Salamanca.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 174r.

171.

1519, febrero, 28

Carta de obligación

Pedro de Perseval, vecino de Almería, debe pagar a Diego de Jahen, sastre, once mil ochenta y siete maravedís por razón que le sale e pagar por Fernando Mexía, quien se los debía por un negro que le compró. Pagará de hoy a San Juan de junio.

Ts. Fernando Mexía, Luis Péres de Toledo y Juan Fernández, escribiente.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 174v y 175r.

172.

1519, febrero, 28

Carta de venta

Fernando Mexía, Clérigo, beneficiado de San Juan, vende a Pedro de Perseval, vecino de Almería, un esclavo negro de veinte años poco más o menos, que se llama Antón, por el precio de diecisiete mil maravedís.

Ts. Diego de Jahén, Luis Péres de Toledo y Juan Fernández, escribiente. Firma y rubrica Fernando Mexía.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 175r/v.

173.

1519, febrero, 28

Carta de venta.

Juan de Corrobaz, que antes se llamaba Alí Corrobaz, vecino del Alquián, vende a Bartolomé Sánchez de Xerés, vecino de Almería, hasta ocho tahullas de tierra de viña que fue perdida, por el precio de siete ducados de oro.

Ts. Fernando Mexía, clérigo, que firma a ruego, Juan Fernández, escribiente, y Martín Aduhulu, vecino del Alquián.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 176r/v.

174.

1519, marzo, 1

Carta de obligación

Francisco Abeto vecino de Almería, debe pagar a

Cristóbal de Salamanca, vecino de Almería, cinco ducados y tres cuartos de ducado y un cornado, por razón que la compró (roto) de la señora Juana Dávila, (resto muy deteriorada).

Ts. Juan Sánchez de la Fuente, clérigo, Gerónimo de Cuenca, que firma a ruego, y Juan Fernández, escribiente.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 177v y 178r.

175.

1519, marzo, 1

Carta de poder

Gonzalo de Pareja, vecino de Almería, otorga poder general a Francisco de Mesa, procurador de causas.

Ts. Diego (roto), tendero, Francisco Candela y Rodrigo Mercado. Firma y rubrica Gonzalo Pareja.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 178r/v.

176.

1519, marzo, 1

Carta de venta

Francisco de Burgos el Bijaby, cristiano nuevo, vecino de Almería, vende a Francisco Lorenço Mofadal el Moxacarí, estante en Almería, un corral que tiene en esta ciudad, por el precio de dos ducados.

Ts. Don Francisco de Belvis el Baho, Gómez Xarimí, alguacil de Alhadra, Juan Adanero y Juan Fernández. Firma en árabe.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 179r/v.

177.

1519, marzo, 2

Contrato de trabajo

Se concertaran el licenciado Rodrigo de Madrid y Francisco Ramón, carpintero, para que éste labrara de carpintería, en la casa del señor licenciada, la cubierta del corredor, por el precio de (roto).

Ts. Juan de Almería, (roto).

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 180r.

178.

1519, marzo, 2

Carta de obligación

Miguel Guillermo, cirujano barbero, estante en Almería, debe pagar a Luis Péres de Toledo, vecino de Almería, veinte ducados por razón que se los dio porque cortase una verruga y porque se va fuera sin acabarle de curar.

Ts. Alonso López, que firma, Juan Fernández, escribiente. Firma y rubrica Miguel Guillermo.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 180v y 181,

179.

1519, marzo, 3

Carta de poder

Ynés López, habitante en Almería, otorga poder general a Rodrigo de Quixada, procurador de causas.

Ts. Juan de Almería, que firma a ruego, y Juan Bayle, carpintero.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 184r/v.

180.

1519, marzo, 3

Carta de poder

Leonis de Revilla, natural de Xeres de la Frontera, estando cerca de la Puerta de Purchena, extramuros de la ciudad, dio poder a Francisco de Mesa, procurador de causas para que demande de Cristóbal de G(roto), que le debe por una obligación (roto).

Ts. Diego de Espinosa al Vaní, que firma, y Juan Fernández, escribiente, que firma a ruego "porque el dicho Leonis no llegó a firmar porque no la(roto) ni llegar a la ciudad porque dice que si viene muere.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 185v y 186r.

181.

1519, marzo, 4

Carta de poder

Alonso Bazas Gallego, sastre, vecino de Almería otorga poder general a Rodrigo de Montoro, procurador de causas.

Ts Juan Fernández, escribiente, que firma a ruego y Juan de Santorcaz.

Almería. A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 181v.

182.

1519, marzo, (roto)

Carta de obligación

Pedro Muzebeque, vecino del campo de Almería, y Leonor Fagija, su mujer, deben pagar a Bartolomé Villodo, vecino de Almería, un ducado y medio por razón de una capa bujel. Pagará la mitad el día de San Juan y la otra mitad el día de San Miguel.

Ts. (muy deteriorada)

Almería. A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 182r.

183.

1519, marzo, 4

Carta de obligación

Mexía Lopo y Alonso Xilo, cristianos nuevos, vecinos en Gádor y Quiciliana, se obligan a pagar al licenciado Pedro Ortiz de Careaga, vecino y Regidor de esta ciudad, veinte arrobas de aceite bueno y limpio y como sale del almazara, por razón de la heredad que tienen arrendadas. Las entregarán desde hoy a fin de marzo de 1521.

Ts. Alonso de Belvis el Baho, que firma a ruego, Gonzalo de Perosa y Juan Fernández, escribiente.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 182v y 183r.

184.

1519, marzo, 4

Carta de poder

Mexía Lopo y Alonso Xilo, vecinos de Quiciliana,

otorgan poder general a Rodrigo de Quixada.

Ts. Alonso de Belvis, que firma, y Juan Fernández, escribiente.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol.183v.

185.

1519, marzo, 4

Carta de obligación

Alonso Muñoz, hijo de Alonso Muñoz, se bligan a trabajar en la xávega de Pedro Maldonado y Francisco Fatab, hasta que haya pagado los veintiocho reales de plata que le prestaron. Fiador Juan Almoalex.

Ts. Pedro Delgado, que firma a ruego, Francisco (roto) y Juan de Palenzuela.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 184r.

186.

1519, marzo, 5

Carta de obligación

Juan Navarro, hierno de Diego de Hariza, vecino de Almería, se obliga a pagar a Martín García, mercader, o a Diego García, mercader, treinta y siete reales y medio por razón de tres tinas de Londres. Pagará de hoy a (roto).

Ts. Francisco Rodrigues, Luis Pares, que firma a ruego, y el bachiller Carrillo.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1 Fols. 186v y 187r.

187.

1519, marzo, 5

Carta de obligación

Francisco Dávila, pastor, estante en Almería, confesó deber a Diego Días, mesonero, vecino de Almería, seiscientos maravedís, de comida que ha comido en su casa, se obliga a pagar (roto).

Ts. Cristóbal de Biedma y Martín Fernández del Castillo, escribanos públicos.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 187r/v.

188.

1519, marzo, 6

Carta de obligación

Bartolomé Guarda se obliga a pagar a Andrés del Moral, vecino de Almería, tres ducados de aquí a dos meses.

Ts. Luis Peras de Toledo, que firma e ruego, Pedro Maldonado, clérigo, y Pedro de Baena.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 186r.

189.

1519, marzo, 6

Carta de obligación

Diego Xevis debe pagar a García de Vitoria, mercader, un ducado de oro por cierto aljófara que le compró. Pagará de hoy a primero de agosto.

Ts. Alonso López, que firma a ruego, (roto) de Guzmán Faya y Juan Fernández.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 186v.

190.

1519, marzo, 6

Carta de obligación

Alonso de Andújar, vecino que fue de esta ciudad y ahora es de la ciudad de Baza, estante en Almería, debe a Alonso de Medrano, escribano público de Almería, tres mil maravedís y catorce reales por razón que se los dio. Pagará de hoy a San Juan de junio.

Ts. Cristóbal García, Alonso de Medrano y Rodrigo de Montero que firma a ruego.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 187v al 188v.

191.

1519, marzo, (roto)

Carta de poder

Ynés González, mujer que fue de Bernardino de (roto), vecina de esta ciudad, otorga poder a Alvares de (roto) y a Yusto de Çayzedo y a Luis de Tristán, procuradores de

causas en la ciudad y Chancillería Real de Granada, para que puedan seguir un pleito que trae con Alonso Andújar y con Catalina de Gorráez, su mujer, sobre cierta herencia y prohijamiento que pide.

Ts. García de Vitoria, que firma, y Luis Tristán.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 188v al 189v.

192.

1519, marzo, 9

Carta de obligación

(roto) al Bany, vecino de Almería, debe pagar a Francisco de Burgos, tres ducados de oro por razón que se los prestó, pagará de aquí a ocho días y se obliga a servir en la xávega cuando le fuese exigido.

Ts. Juan Fernández, escribiente, y Diego Xarqui. (Firma muy deteriorada)

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 189v.

193.

1519, marzo, 10

Carta de obligación

Diego (roto), vecino de Pechina, recibió de Francisco Hidalgo, clérigo, siete reales y se obligó a trabajar en su xávega.

Ts. Fernando Mexía, Lepe de Lorenzana, que firma, y Juan Fernández, escribiente.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 190r.

194.

1519, marzo, 10

Carta de arrendamiento

Martín de Hariza, vecino de Almería, como arrendador de les heredamientos del Hospital Real de esta ciudad, de su renta a Martín Farbril y a Lorenzo Fotaya, dos banales de plantar que tiene el Hospital en Benahadux, por tiempo de tres años; pagaran cada año (roto) reales y medio y una gallina buena.

Ts. Rodrigo de Quixada, que firma, y Juan Fernández, escribiente. Firma y rubrica Martín de Hariza. Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 190r/v.

195.

1519, marzo, 10

Carta de obligación

Juan Blasco, vecino de Purchena, hombre de la mar debe al señor Ginés de Uclés, beneficiado de Santiago, un ducado y medio de oro, y se obligó a pagar en la xávega hasta que Juan Fernández, escribiente, los haya pagado.

Ts. Juan Mexía, que firma, y Juan de Palenzuela.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 191r.

196.

1519, marzo, 11

Carta de poder y traspaso

Diego de Jahén, sastre, vecino de Almería, renuncia y traspasa a Lope Lorenzana, mercader vecino de Almería, ocho mil ochenta y siete maravedís que le debe Pedro de Perçeval por una obligación; porque le ha pagado los dichos maravedís en ropa.

Ts. Fernando Mexía, clérigo, y Diego de Palenzuela que firma a ruego.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 191v.

197.

1519, marzo, 11

Carta de poder

Lucrecia Xacrila, mujer que fue de Gutierre de Cárdenas, vecina de Almería, otorga poder a Rodrigo de Quixada, procurador de causas en esta ciudad, para cobrar los maravedís que le debe Lucrecia de Cárdenas, mujer que fue de (roto), y cobrar una axorca que tiene Alfaquí Fadid.

Ts. Don Francisco de Belvis el Baho, Rodrigo de Mendoça y Francisco Xorqui. Firma en árabe.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 192r.

198.

1519, marzo, 11

Carta de poder y traspaso

Tadeo de Espíndola otorga poder a Diego García, mercader, vecino de Almería, para que pueda cobrar dos ducados y diez maravedís que le debe Juan el Quiz, vecino de Benahadux por una obligación.

Ts. Alonso de Medrano y Rodrigo de Madrid. (Firma muy deteriorada).

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols 192v y 193r.

199.

1519, marzo, 11

Contrato

Julián, maestro cantero, se concertó con Juan Montañés, estante en Almería, para que éste le sirviera piedra y cantería de la cantera de San Roque, desbastada y puesta en cargadero a nueve maravedís la boca de sillares, y la otra piedra que no sea sillares sino mampostería, en el precio que se concertare. Conforme fuere sacando piedra el dicho Julián, así le fuere pagando.

Ts Juan Fernández y Antón de Sosa. (Firma deteriorada)

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 193r/v.

200.

1519, marzo, 12

Carta de obligación

Pedro Fornieles, zapatero, vecino en Almería, debe pagar a Juan Martínez, habitante en esta ciudad, treinta y un reales de plata por razón que sale a pagar por Cristóbal Lorenzo, vecino de Baça, a quien (Pedro) los debía en nombre de Juan de Anagro. Pagará de hoy a Pascua de Flores.

Ts. Tadeo de Espíndola que firma, (resto deteriorado)

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 194x.

201.

1519, marzo, 12

Carta de venta

Agustín de Canjáyar, que antes se llamaba Mefan, vecino de Felix, vende a Fernando Negrete, criado del señor prior de la Iglesia de Almería, las dos partes de unas tierras que están al presente hechas monte, que tiene en Felix, por el precio de veinte reales de plata.

Ts. Fernando de Arjona, clérigo, que firma a ruego, Fernando Mexía, clérigo, y Pedro Cárdenas. Firma en árabe.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 194v y 195r.

202.

1519, marzo, 12

Carta de poder y traspaso

García Fernández el Moxácar, vecino de Almería, sustituye y otorga poder a Diego de Vera, escribano de la taha de Marchena, para que en su nombre y en el de Isabel Fania pueda seguir un pleito que trata con Axoz y sus consortes, ante el justicia de la taha de Marchena.

Ts. Gómez Xarquí, Juan Fernández y Pedro Gallego. Firma García Fernández.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 195v.

203.

1519, marzo, 12

Traspaso de obligación

Martín de Hariza, vecino de Almería, renuncia y traspasa a Diego García, mercader, una obligación que tiene de enero de 1519, de cincuenta y ocho reales y le da poder para que la cobre.

Ts. Pedro Delgado, clérigo, Antonio de Sosa y Juan Fernández, escribiente. Firma y rubrica Martín de Hariza.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 196r.

204.

1519, marzo, 12

Carta de poder

Juan de Sanlúcar, mercader, vecino de Almería, otorga poder a Francisco Bueno, vecino del Puerto de Santa María, maestro de la carabela nombrada La Miguela, para que pueda cobrar de Pedro Sánchez de la Galaza, vecino de la villa del Puerto, cuarenta mil maravedís de esparto que le vendió.

Ts. Juan Fernández y Juan de Palenzuela, escribientes. Firma y rubrica Juan de Sanlúcar.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 196v y 197r.

205.

1519, marzo, (roto)

Carta de poder

Juan Galçano, vecino de Almería otorga poder general a Jorge de Spinosa, vecino de Níjar.

Ts. Pedro de Écija, (roto) Torrecillas y Julián (roto). Firma y rubrica Juan de Golçano.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 197r.

206.

1519, marzo, 14

Traslado de carta de horro

Rodrigo de Bezán, Veedor General en Africa, en virtud de una carta de Fe de Juan Rodríguez del Valle, teniente de Provisor en la Iglesia Mayor de la ciudad de Orán, dice que Francisco el Negro, que antes se llamaba Mençor, es horro y que contra él ninguna persona tiene ningún derecho ni acción porque él era libre y de su voluntad se vino e ser cristiano.

Ts. que la vieron: Hernando de Mexía, clérigo, Juan Fernández, escribiente, que firme, y Diego de Palenzuela.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 197v al 198v.

207.

1519, marzo, 15

Carta de arrendamiento

Martín de Hariza, arrendador de los heredamientos y heredades del Monasterio de las Monjas de esta ciudad, arrienda a Diego Avençay, vecino de Gádor, un bancal de tierra de las dichas monjas que está en "Seçiliana" por nueve años. Pagará a fin de octubre de cada año ocho reales de plata y una gallina buena.

Ts. Diego Fernández, Luis Çatorre, que firma, y Juan Lozano. Firma y rubrica Martín de Hariza.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 198v y 199r.

208.

1519, marzo, 16

Carta de arrendamiento

Antonio de Santacruz, vecino de Almería, arrienda a Francisco Ramón una casa que tiene en esta ciudad "que sale la puerta de frente de Pereda", y queda para él la otra mitad y ya está atajada, por un año y cinco ducados de oro al año pagaderos de cuatro en cuatro meses.

Ts. Luis Peras que firma, Alonso de Palenzuela, que firma, y Ginés de Perpnan. Firma y rubrica Antonio de Santacruz.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 199v. y 200r.

209.

1519, marzo, 16

Carta de obligación

Francisco Hidalgo, alguacil del Obispo de Almería, debe pagar a Alonso de Valencia, vecino de esta ciudad, diecinueve ducados de oro por razón de (roto) que le compró. Debe pagar de hoy a San Miguel.

Ts. Gonzalo de Perosa, Luis de Spíndula y Juan de Vargas. Firma y rúbrica Francisco Hidalgo.

Almería:, A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 200r/v.

210.

1519, marzo, 16

Carta de poder

Martina Haquena, vecina de Almería, mujer que fue de Abrahen Xeriz, difunto, otorga poder a Fernando de Talavera, procurador de causas en la Chancillería Real de Granada, para que pueda presentar apelación contra la sentencia que se dio contra ella en esta ciudad en el pleito que trata con Francisco Haquen sobre unas casas.

Ts. Luis de Spíndula, que firma a ruego, Juan P eres de Çamudio y (roto) de Medina.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 201r/v.

211.

(sin fecha)

Carta de venta

Gonzalo de Pedrosa, vecino de Almería, vende a Hernando de Vargas, vecino de esta ciudad, un solar derrocado que está cerca de la cesa donde él vive.

(Inconclusa)

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 201 v y 202r.

212.

1519, marzo, 16

Carta de venta

Gonzalo de Pedrosa, vecino de Almería, vende a Hernando de Vargas, vecino de Almería, un solar de casas en la colación de San Pedro, el cual lo hubo de la mujer de Pedro Espín. Lo vende en siete ducados.

Ts. Juan Vargas, Jurado de Almería, Fernando de Ordás, beneficiado, y Juan Fernández, escribiente. Firma y rubrica Gonzalo de Pedrosa.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 202r al 203r.

213.

1519, marzo, 16

Carta de poder

Pedro de Morales, alcaide de Marchena, vecino y

regidor de Almería, otorga poder a Gonzalo de Pedrosa, pro-curador de causas en esta ciudad, para que pueda cobrar todos los maravedís y, otras cosas en cualquier manera que él haya de haber.

Ts. Pedro Muñoz Benavente, Luis Pares y Juan Chacón. Firma y rubrica Pedro de Morales.

Almería. A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 203 r/v.

214.

1519, marzo, 16

Carta de poder

Diego Cid, vecino de Almería, otorga poder a Luis Tristán, procurador de causas en la Audiencia y Chancillería Real de Granada, para que pueda presentar en dicha Chancillería un testimonio de apelación de una sentencia que contra él did el Teniente de Corregidores de esta ciudad en un pleito que trae con los cuadrilleros de cierta cavalgada que se tomó en esta ciudad.

Ts. Tadeo de Spíndula, Juan Fernández y Francisco Hidalgo, alguacil. Firma y rubrica Diego vid.

Almería: A.H.P. Protocolo 01. Fols. 204 r/v.

215.

1519, marzo, 17

Carta de arrendamiento

Brevián Xerés, vecino de Almería, criado de Micaela Gutierrez, mujer que fue de Diego de Oropesa, arrienda a Juan Loçano, vecino de esta ciudad, una casa de la dicha señora, a la parte de la mar, por el tiempo de dos años. Pagará por este año seis reales al mes y por los venideros siete reales al mes.

TS. Juan Fernández, escribiente, y Fernando Vijary. Firma en árabe.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 205r.

216.

1519, marzo, 17

Testamento

Juan de Salamanca, vecino de Rodalquilar y

estante en Almería, otorga testamento. Herederos universales sus hijos y deja por albaceas a su mujer y a Martín de Betorze.

Ts. Francisco Ramón, carpintero, Rodrigo de Quixada, que firma, Juan de Pereda que firma, Juan de Medina, Tadeo de Spíndula, que firma, y García de Segura, que firma.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 205v al 206v.

217.

1519, marzo 17

Contrato

Diego Hernández, carnicero, vecino de Almería, recibe de Alonso de Palenzuela, escribano, treinta ducados

de oro, los cuales son para emplear en comprar carnes y otras cosas. Tanto si hubiere ganancias como pérdidas, correrán con la mitad cada uno.

Ts. Fernando Mexía, Sebastián Real, Francisco Días y Juan Fernández, que firma. Firma y rubrica Diego Hernández.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 207r.

218.

1519, marzo, 18

Comparecencia

Catalina Torrecillas, mujer de Juan Navarro, ausente dijo que su marido y ella deben a Ginés Fernández seis ducados y a Lorenzana cuatro ducados y algo más, y porque ella quiere pagar dijo que es contenta que se venda una saya y un "sayu", lo cual tiene el dicho Gines, y un manto de velarte que ella dará luego si queda de pagar las dichas deudas.

Ts. Fernando Mexá, clérigo, beneficiado de San Juan, que firma, Diego de Hariza y Juan Fernández, escribiente.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 207r/v.

219.

1519, marzo, (roto)

Carta de poder

María Ximénez, mujer que fue de Hernando de Solana, vecino de Almería, otorga poder general a Rodrigo Quixada, procurador de causas en esta ciudad.

Ts. Cristóbal de Biedma, Alonso de Medrano, escribano, y Gonzalo de Pedrosa, que firma a ruego.
Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 207v y 208r.

220.

1519, marzo, 19

Carta de poder

Luis Péres de Toledo, vecino de Almería, mayor-domo de los señores Deán y Cabildo de la Iglesia de Almería, otorga poder a Francisco Hidalgo, alguacil del Obispo de Almería, para que pueda cobrar de Francisco de Reinoso, vicario

y beneficiado de la ciudad de Vera, y de Pedro de Guevara, su fiador, catorce mil maravedí por una obligación de Miguel Condya, de plazo pasado.

Ts. Alonso Bázquez Gallego, Francisco de Mesa y Juan Fernández, escribiente. Firma y rubrica Luis Pares.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 208v.

221.

1519, marzo, 19

Carta de venta

Tristán de Asién, vecino de Almería, vende el licenciado don Francisco Ortega, deán de la Iglesia de Almería, la mitad de unas casas mesón y tienda que tiene en la calle Real de frente del monasterio del señor Santo Domingo, que hubo por compra a la mujer que fue de Alvaro de Montenegro, por el precio de veinte mil maravedís.

Ts. El bachiller don Francisco de Asién, prior, Sancho Ortega y Alonso de Villb(roto).

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 211v al 213r.

222.

1519, marzo, 19

Carta de censo

El licenciado don Francisco Ortega, deán de la Iglesia de Almería, da a censo perpetuo a Tristán de Asyén, vecino de Almería, la mitad de las casas, mesón y tiendas que tiene en esta ciudad en la calle Real de cara de Santo Domingo, que lo hubo por compra al dicho Tristán de Asyén. Pagará por el primer año dos mil maravedís y un par de gallinas buenas.

Ts. El bachiller don Francisco Asién, el bachiller Sancho Ortega, canónigo, y Alonso de Villadiego. Firman y rubrican el licenciado Deán Ortega y Tristán de Asyén

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 213v y 214r.

223.

1519, marzo, 20

Carta de poder

Juan Péres de Sahagund, vecino y jurado de Almería, otorga poder a Diego de Valdivieso, vecino y jurado de la dicha ciudad, para que pueda cobrar cuales quier maravedís que él haya de haber.

Ts. Diego Vázquez, Alonso de Valencia y Juan de Almería. Firma y rubrica Juan Péres de Sahagund.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 239r.

224.

1519, marzo, 20

Carta de poder

García Bermúdez, vecino de Pechina, en nombre de Luis de Torres, vecino que fue de Almería, otorga poder a Francisco de Miranda para que pueda vender las casas del dicho Luis de Torres, las cuales él las tiene a censo de la ciudad.

Ts. Fernando Mexía, clérigo, Diego de Valdivieso e Yñigo de Pineda. Firma y rubrica García Bermúdez.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 209v.

225.

1519, marzo, 21

Carta de obligación

Charles, cristiano nuevo, hombre de la mar, estante en Almería en la casa de Diego Paterní y de Beatriz Paterna, su mujer, deben pagar a Bartolomé Villodo treinta reales por un capuz negro que le compraron. Pagaran la mitad para Pascua de Flores y le otra mitad a mitad de agosto.

TS. Francisco de Mesa, que firma, y Bartolomé Casasnuevas.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 210r.

226.

1519, marzo, (roto)

Carta de obligación

Luis Péres de Toledo, vecino de Almería, debe pagar a Alonso de Astudillo y a Lope Péres de Maluenda y a Lesmes de Astudillo, mercaderes burgaleses que están ausentes, veintidós mil cuarenta maravedís por razón que los sale a pagar por Diego de la Fuente, mercader, vecino de Almería que los debía por una obligación pública. Pagaré de hoy a fin de septiembre.

TS. Fernando de Mexía, clérigo, Francisco de Mesa y Juan Fernández, escribiente. Firma y rubrica Luis Péres de Toledo.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 210v Y 211r.

227.

1519, marzo, 21

Carta de poder y traspaso

Juan Péres de Sahagund, en nombre de Fernando Quirante, vecino de Níxar, otorga que renuncia y traspasa a Diego García, mercader, una liquidación que el dicho Fernando Quirante tiene en los recaudos de la seda de 1514 y 1515, y otorga poder para que cobre en él los cuarenta mil ochocientos ochenta maravedís de dicha liquidación.

TS. Francisco Quixada, Juan Fernández y Pedro Pascual, vecino de Huebra. Firma y rubrica Juan Péres.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 214v.

228.

1519, marzo, 21

Carta de obligación

Gonzalo Felipe, vecino de Almería, debe pagar a Antón de Dueñas, vecino de Almería, diecinueve reales de plata por razón de cierto (roto) que le compró. Pagará de aquí a dos meses.

Ts. Rodrigo de Quixada que firma, y Juan Fernández.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 214v y 215r.

229.

1519, marzo, 22

Carta de poder

Pedro Pascual, vecino de la villa de Huebro, otorga poder general a Rodrigo de Quixada, procurador de causas en Almería.

TS. Diego de Salamanca, Juan Fernández, escribiente, que firma, y Gabriel de Segura.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 215 r/v.

230.

1519, marzo, 22

Carta de obligación

Diego Almoqueden, vecino del campo de Almería, debe pagar a García de Vitoria dieciséis reales de plata por bara y media de paño que le compró, pagará de aquí a dos meses.

Ts. Diego (roto)

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 215v.

231.

1519, marzo, 23

Carta de obligación

Rodrigo Gerónimo, hombre de la mar, se obligó

a servir en la xávega de Alonso Herr(roto) hasta haberle pagado tres ducados de oro.

Ts. Cristóbal Muleyva, Luis Algazi y Bernardino de Vergara, que firma
Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 216r.

232.

1519, marzo, 23

Carta de poder

Alonso Comaegi, vecino de Almería, otorga poder general a Rodrigo de Montoro, procurador de causas en Almería.

Ts. Miguel Ruiz de Quevedo, escribano que firma a ruego, Pedro Beneacid y Francisco Hidalgo, alguacil del Obispo.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 216 r/v.

233.

1519, marzo, 23

Carta de obligación

Alvaro Lopo, vecino de Almería, se obligó a servir en la xévega de Ginés de Uclés, clérigo, beneficiado de Santiago, por tres ducados de oro que recibió.

Ts. Juan de la Hoz, Juan Fernández, escribiente que firma a ruego, Cristóbal Muleyva y Rodrigo Moçurrir.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 216v y 217r.

234.

1519, marzo, 24

Comparecencia

Diego de Valdivieso, vecino y jurado de Almería, renuncia al oficio de jurado y suplica a Sus Altezas haga merced a Tristán de Asyén, vecino de Almería, para que él lo use.

Ts. Juan de Çamora, Francisco de Espinosa. Firma y rubrica Diego de Valdivieso.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 217v.

235.

1519, marzo, 24

Carta de obligación

Diego de Valdivieso, vecino de Almería, debe pagar a Diego de Soto, criado del licenciado Vargas, su señor, quince mil maravedís por razón de ciertas costas que se hicieron en correos y otras cosas y haber de oficio de Regimiento de esta ciudad, que ahora está en su cabeza y ha de renunciar. Pagará en la Corte o donde le mandaren de hoy a seis meses.

Ts. Juan de Çamora y Francisco de Espinosa. Firma Diego de Valdivieso.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 218 r/v.

236.

(sin fecha).

Carta de poder

Diego de Valdivieso, otorga poder a (en blanco) Hidalgo, para que en su nombre pueda parescer ante la Reina y Rey, su hijo, y ante los del su muy alto consejo y presentar una petición y renunciación de su oficio de juraduría de esta ciudad, y pedir suplica para que sea hecha merced de ello.

(Inconclusa)

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 219r.

237.

1519, marzo, 24

Carta de obligación

Francisco Maxaraja, habitante en esta ciudad, se obliga a pagar a Bartolomé Villodo, genovés, vecino de esta ciudad, veintiséis reales y cuatro maravedís por razón de cierto paño que le compré. Pagará la mitad de hoy a fin de (rotos) y la otra mitad para San Juan de junio.

TS. Fernando de Mexía, que firma a ruego, y Diego Cid.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 219r/v.

238.

1519, marzo, 24

Carta de poder

Tristán de Asyén, vecino de Almería, otorga poder a los señores licenciados Pedro Ortíz de Careaga, regidor de esta ciudad, a Diego de Soto, criado del licenciado Vargas, estantes en la Corte de SS. AA. y a Antón Hidalgo, clérigo, habitante en esta ciudad, para que en su nombre puedan presentar ante la Reina y Rey, su hijo, y ante los de su Consejo, una petición de renunciación que le hizo Diego de Val divieso de su oficio de juraduría y sacar el título o merced de ello.

Ts. El bachiller don Fernando de Asyén, prior de la Iglesia de Almería, Fernando Mexía, clérigo, beneficiado de San Juan, y Juan Fernández, escribiente. Firma y rubrica Tristán de Asyén.

Almería: A.H.P. Protocolo n° 1. Fols. 219v y 220r.

239.

1519, marzo, 25

Carta de poder

Pedro Sánchez de Xerés, mercader, vecino de Xerés estante al presente en Almería, otorga poder general a Gonzalo de Pedrosa y a Juan Çamora, vecinos de Almería.

Ts. (roto) y Juan de Espinosa. Firma deteriorada.

Almería: A.H.P. Protocolo n° 1. Fol. 220v.

240.

1519, marzo, 25

Carta de obligación

Miguel Sánchez Pofradar, vecino de esta ciudad, se obligó a servir en la xávega de Diego de Oropesa.

Ts. Alonso de Medrano, escribano, Juan de Poma-res y Lope de Lorençana. Firma a ruego Diego de Oropesa.

Almería: A.H.P. Protocolo n° 1. Fol. 221r.

241.

1519, marzo, 26

Carta de poder

Fray Vicente de Zamora, indigno ministro del monasterio de la Santísima Trinidad de esta ciudad, otorga poder al reverendo señor ministro del monasterio de Córdoba, fray Iñigo Porcel, para que en su nombre pueda estar y asistir en el Capítulo General que hace la dicha orden milla ciudad de Talavera.

Ts. Lope de Lorenzana, Juan Fernández, escribiente y fray Juan de Cifuentes. Firma y rubrica Fray Vicente de Zamora, ministro.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 221r/v.

242.

1519, marzo, (roto)

Carta de obligación

Juan Lleyre, hijo de Hernando Chornodal, alcaide de Marchena, vecino de esta ciudad, recibió de Francisco Hidalgo, clérigo, dos ducados de oro y se obliga a trabajar en su xávega.

Ts. Juan Fernández, escribiente, que firma a ruego, y Juan Portugal.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 222r.

243.

1519, marzo, 28

Carta de poder

Tomás Çerdán, vecino de Almería, otorga poder a Francisco de Mesa, procurador de causas en Almería, y a (en blanco) de Aguilar, estante en esta ciudad, para que puedan representarle en un pleito que trae con Pablo Fernández, vecino de Lacar.

Ts. García González, que firma, y Pedro Ximénes, mercader.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 222r/v.

244.

1519, marzo, 28

Carta de obligación

Hernando de Belmonte se obliga a pagar a Lope de Lorenzana, mercader, ochocientos veintitrés maravedís por razón de cierta frisa y cierto paño florete que le compró. Pagará de hoy a tres meses o antes si antes viniera la paga a las guardas de la costa de la mar.

Ts. Hernán López, Juan Fernández, escribiente, y Francisco de la Fuente, estante en Almería, que firma a ruego.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 223 r/v.

245.

1519, marzo, 28

Carta de poder

Juan Loçano, vecino de Almería, otorga poder a Alonso García, compañero de la capitania del señor Pedro López, para que pueda cobrar de Jorge Cuéllar, compañero, los seis ducados que le deba.

Ts. Pedro Guerra, cantero, que firma a ruego, Francisco Hariza y Alfonso Martínez.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 224r.

246.

1519, marzo, 29

Carta de obligación

Juan de Pereda, vecino de Almería, debe pagar a Juan de Espinosa, vecino de Almería, tres mil setecientos sesenta y cuatro maravedís por cierto (roto) que le compró. Pagará de hoy a San Juan de junio.

Ts. Lope de Lorenzana, Pedro de Pedrosa y Cristóbal de Alvela. Firma y rubrica Juan de Pereda.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 224v y 225r.

247.

1519, marzo, 29

Contrato

Se concertaron Luis Péres de Toledo y Diego de Padilla, calcetero, vecinos de Almería, que el dicho Luis Peres vende a Diego de Padilla una porción de estameña blanca cardada y otra de estameña colorada y una porción de cordellate colorado y una porción de cordellate negro en el precio de once mil ciento nueve maravedís para que los venda y conforme los fuera vendiendo le vaya dando los dineros.

Ts. Pedro de Baena, que firma Gonzalo de Montalbán y Miguel Ruiz.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 225r al 226r.

248.

1519, marzo, 31

Carta de obligación

Francisco Chaugel, vecino de Quiciliana, debe pagar a Diego García, mercader, ochenta reales de plata por razón de dos capas de paño, la una guarnecida de terciopelo, que le compró. Pagará a primero de agosto.

TS. Fernando Mexía, clérigo, que firma, Bernardino de Vergara y Juan Fernández, escribiente.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 226v y 227r.

249.

1519, marzo, 31

Carta de poder

Luis de Sorvas, vecino de Almería, otorga poder general a Gonzalo de Pedrosa, procurador de causas en Almería.

TS. Juan de Pomares, que firma a mego, Pedro de Alcaraz y Benito Díaz.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 227 r/v.

250.

(sin fecha)

Carta de obligación

Martín Aljunda, vecino de Benahadux, y Antón

Azení, vecino de Pechina, deben pagar á Martín García, mercader. (inconclusa)

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 228r.

251.

1519, marzo, 31

Carta de poder

Juan Ginovés, curtidor, estante en Almería, otorga poder a Esteban Galdolfo para que pueda cobrar los maravedís que le deben en los alumbres de Rodalquilar de trabajar.

Ts. Juan Gil, Juan de Pomares, que firma a ruego, y Juan Fernández, escribiente.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 228v y 229r.

252.

1519, marzo, 31

Carta de obligación

Martín Aljunía, vecino de Benahadux, y Antón Azení, vecino de Pechina, deben pagar a Martín García, mercader, tres ducados de oro por razón de que Martín Aljunía

se los debía. Pagarán de hoy hasta dos meses.

Ts. Francisco de la Torre y Juan Fernández, escribiente, que firma a ruego.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 229r/v.

253.

1519, abril, 1

Carta de poder

Juan de Haro otorga poder a Antonio de la Torre, escribano público de Ciudad Real, ausente, para que pueda cobrar en Ciudad Real y en otras partes los maravedís que se le han de haber de la escritura de rentas de que tiene merced.

Ts. Francisco de Mesa, Tecleo de Spíndola y Diego del Águila, criado de don Francisco de la Queva. Firma y rubrica Juan de Haro.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 233v y 234r.

254.

1519, abril, 2

Carta de poder

Pedro Lorioly, vecino de Alhadra, otorga poder a Rodrigo de Quixada, procurador de causas en Almería para que le pueda representar en cierto pleito que le es movido sobre (roto) que le vendió (roto).

Ts. Luis de Spíndola, que firma a ruego, Francisco Alhadrí y Juan Fernández, escribiente.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 234 r/v.

255.

1519, abril, 2

Carta de poder

Ginesa la Gironesa, vecina de Almería, otorga poder a Antón Vaxo, vecino o habitante de esta ciudad, para cobrar un ducado que cobró por ella el capitán Pedro de Heredia, y una bernia, y una camisa, y un capote, y una mochila, que todo le pertenece por fin y muerte de Juan del Castillo, y él se lo debía y mandil que se le diese.

Ts. Gonzalo de Pedrosa, que firma, Rodrigo de Medrano y Francisco de Mesa.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 235r.

256.

1519, abril, 2

Carta de obligación

Juan Alonçan el mozo, se obligó a servir en la xávega de Francisco Hidalgo hasta haberle pagado cuatro reales de plata que recibid prestados.

Ts. Cristóbal de Biedma y Gonzalo de Pedrosa que firma.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 235v.

257.

1519, abril, 2

Carta de poder y traspaso

Francisco Zelyte, vecino de Pechina, albardero,

renuncia y traspasa en Martín García y Diego García, su hijo, mercaderes, , cinco ducados de oro que le debe Antón Azen, vecino de Pechina, y les da poder para que pueda cobrarlos.

Ts. Rodrigo de Montoro, que firma a ruego, Juan Fernández, escribiente, y Antón Matraca.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 237 r/v.

258.

1519, abril, 3

Carta de poder

El licenciado don Francisco Ortega, Deán de es Iglesia Catedral de esta ciudad, otorga poder general a Rodrigo de e Montoro, procurador de causas en esta ciudad.

TS. El canónigo Sancho Ortega, el racionero Juan de (roto) y Pedro Ximénes, mercader.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 245v y 246r.

259.

1519, abril, 5

Carta de poder

Juan Martines, burgalés, estante en esta ciudad, otorga poder a Cristóbal Lorenzo, vecino de Baça, para que pueda cobrar de Pedro Fornieles mil cincuenta y cuatro maravedís que le debe por obligación.

TS. García González, Pedro Fernández Peñasco y Juan Fernández, escribiente. Firma y rubrica Juan Martínez.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 235v y 236r.

260.

1519, abril, 5

Carta de poder

García Fernández Nofayla, vecino de Pechina, otorga poder a Pedro Hernández de Guadix, vecino de Almería, para que pueda cobrar tres ducados y medio que le debe Zemetryl, que se llamaba Abrahen, xarique de Çamudio, de una borrica que le vendió por cuatro ducados y medio.

TS. Luis de Jabón que firma, Pedro de Écija y Juan Fernández, escribiente.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 236 r/v.

261.

1519, abril, 5

Carta de obligación

Francisco Zelyte, albartero, vecino de Pechina,, se obliga a pagar a Martín García y a Diego García, su hijo, treinta y siete reales de plata por cierta xerga que compró a Martín García. Pagará de hoy hasta cinco meses.

Ts. Rodrigo de Montoro que firma a ruego, Juan Fernández, escribiente y Antón Matraca vecino de Pechina.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 237v y 238r.

262.

1519, abril, 5

Carta de poder y traspaso

Francisco Alarife, vecino de Rioja, renuncie y traspasa a Alonso López, vecino de Almería, ocho ducados que le reste debiendo Diego el Mallorquí por obligación de más cuantía, y que lo cobre para en cuenta de la deuda que le debe de cierto paño que le compró.

TS. Diego García, Gómez Barroso, que firma a ruego, Pedro de Écija y Juan Fernández, escribiente.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 238 r/v.

263.

1519, abril, 5

Carta de arrendamiento

Juan Vayle, vecino y jurado de Almería, da en renta a Juan Marchón, pescador, vecino de Almería, por un año, una casa que es la que ha tenido arrendada hasta ahora en la colación de San Pedro. Pagará al año veinticuatro reales de plata y un par de gallinas buenas.

TS. Luis (roto), y Juan Fernández, escribiente. Firman y rubrican Juan Vayle y Juan Marchón.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 239r.

264.

1519, abril, 5

Carta de obligación

Juan de Jahén, guarda, vecino de Almería, debe pagar a Martín García, mercader o a su hijo Diego García cinco ducados de oro y cinco cuartillos de plata por razón

de cinco bares de florete negro que le compró.

Pagará de hoy

a cinco meses.

Ts. Lope Lorenzana, que firma a ruego, Juan de Maro y Juan Fernández, escribiente.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 239v y 240r.

265.

1519, abril, 5

Carta de poder

Juan de Haro, vecino de Almería, otorga poder al señor licenciado de Cuenca, abogado en la Chancillería Real de Granada para que pueda defenderle en un pleito que le es movido por Lorenzo Baquero sobre tres tahullas de tierra.

Ts. Alonso de Alcántara, Pedro de Lorenzana y Francisco de Mesa. Firma y rubrica Juan de Haro.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 240r/v.

266.

1519, abril, 5

Carta de obligación

Andrés Serrano, estante en Almería, debe pagar a Hernando de Herrera, habitante en esta ciudad, ocho ducados de oro por razón de dos asnos que le compró. Pagaré en ocho meses un ducado cada mes.

Ts. El racionero Morillo, Gonzalo de Pedrosa, Miguel Pedro, herrador, y Pedro de Çamora que firma a ruego.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 241 r/v.

267.

1519, abril, 5

Carta de obligación

Juan de Segura, vecino de esta ciudad se

obliga a pagar a Diego de Alvelda, dos ducados de oro que le debe por razón que se los prestó. Pagaré para el día de San Juan de junio.

Ts. (roto) Xorquí, Rodrigo de Montoro y Juan de Baena que firma a ruego.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 241v.

268.

1519, abril, 5

Carta de obligación

Cristóbal Muleyva, pescador, vecino de Almería, debe pagar a Ginés de Uclés, clérigo, ocho ducados de ora por razón que los pagó por él a Bernardino Molya, a quien se los debía, y se obliga a servir en su xávega de arráez hasta que los haya pagado.

Ts. Pedro Maldonado, clérigo, que firma a ruego, Rodrigo de Montare y Juan Fernández, escribiente.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 242r.

269.

1519, abril, 5

Carta de obligación

Diego el Qibi, vecino de esta ciudad, pescador, debe pagar a Francisco Harab, alpalgatero, treinta reales de plata trabajando en la xávega del dicho Francisco Harab.

Ts. Alonso Gorvalán, que firma a ruego, y Francisco de Arjona, clérigos.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 242v.

270.

1519, abril, (roto)

Carta de poder

Juan Péres de Çamudio, el mozo, vecino de Almería, otorga poder a Diego Baca, alférez de la capitanía del señor don Francisco de la Cueva, para que pueda presentar en Moxácar una provisión de un Regimiento que tiene de SS. AA. de la dicha villa, y tomar posesión y testimonio de la dicha posesión, y si necesario fuere presentar un mandamiento

del Alcaide Mayor de Vera, y mover y requerir con él que sea dada la dicha posesión.

Ts. Juan Péres de Çamudio, el viejo, Juan Fernández, escribiente, Francisco de Burgos, mayoral del ganado del dicho Çamudio, estante en Almería. Firma y rubrica Juan Péres de Çamudio.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 242v y 243r.

271.

1519, abril, 7

Carta de poder

Juan Chacón, vecino de Almería, otorga poder a Fernando de Chenchilla y a Cristóbal de Lyzana, vecinos de esta ciudad, para que puedan recibir y cobrar de Pedro Valenciano los dos asnos, y una espada, y una saca de lana vacía que él llevó de su casa y dicen que al presente esté en Granada.

Ts. Alonso López y Juan Fernández. Firma y rubrica Juan Chacón.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 243v y 244r.

272.

1519, abril, 7

Carta de poder

María Alonso, mujer que fue de Diego de Lyzana, como tutriz y curadora de sus hijos, y Alonso López, su yerno, vecinos de Almería, otorgan poder a Gastón Cayzedo, procurador de causas en la Chancillería Real de Granada, y a

Cristóbal de Lyzana, su hijo, para que puedan presentar en la dicha Chancillería un testimonio de apelación de una sentencia (roto).

Ts. Pedro Ximénez, que firma por María Alonso, Juan Péres Ruano y Juan Fernández, escribiente. Firma y rubrica Alonso López.

Almería: A.H.P. Protocolo nº1. Fols. 244r/v.

273.

1519, abril, 7

Contrato

Pedro Ximénes, mercader, vecino de Almería, se concertó con Andrés de Segura, clérigo, beneficiado de Dalías, para proveer maderas para la iglesia de Adra.

Ts. Alonso López, Luis de Jahén y Bernardino de Vergara. Firman y rubrican Andrés de Segura y Pedro Ximénes.
Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 245 r/v.

274.

1519, abril, (roto)

Carta de obligación

Fernando Mexía, clérigo, beneficiado de San Juan de esta ciudad, se obliga a pagar a Pedro de Perçeval de Alvela, vecino de esta ciudad, quince mil maravedís por razón de un esclavo negro que se dice Antón, que le había comprado y ahora se lo torna a comprar. Pagará la mitad de aquí a San Juan de junio y la otra mitad el día de Pasión.

Ts. Rodrigo de Montoro, Alonso López y Diego de Hariza. Firma y rubrica Fernando Mexia.
Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 246v y 247r.

275.

1519, abril, 7

Contrato

Diego de Hariza y Diego Loriloy se concertaron porque Diego de Hariza compró cinco tahullas de tierra y las vendió a Diego Loriloy, y ahora le ha promovido pleito Lorenzo Baquer, en defender las dichas tahullas y pagar cada uno la mitad de las costas.

Ts. Fernando Mexía, clérigo, que firma, Francisco de Mesa y Juan Fernández, escribiente.
Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 247v.

276.

1519, abril, 7

Carta de obligación

Tomás Torrecilla, vecino de Almería, debe pagar a Lope Lorenzana, mercader, ochocientos treinta y ocho maravedís por razón que le sale a pagar por el resto que le debía su hermano Juan Navarro. Pagará de aquí a San Juan de junio.

Ts. (roto), sobrino de Miguel Pedro y Juan Fernández, escribiente, que firma.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 248r.

277.

1519, abril, 8

Carta de obligación

Francisco el Gazi, vecino del Alquián, debe pagar a Bartolomé Villodo, vecino de Almería, treinta reales de plata por razón de un capuz negro que le compró. Pagará de hoy a fin de agosto.

Ts. Luis Péres que firma, Juan de Haro y el Padre de Agorreta, clérigo.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 248v y 249r.

278.

1519, abril, 8

Carta de obligación

Joanes de Agorreta, clérigo, beneficiado de Orla y Albox, debe pagar a Luis Péres de Toledo, vecino de Almería, mil ochocientos cinco maravedís por razón que Diego Soto se los pagel demasiado en la obra que Joanes de Agorreta ha hecho en la iglesia de Cantoria. Pagará de hoy en tres meses.

Ts. Diego López de Soto y Juan de Çamora. Firma y rubrica Juanes Agorreta.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 249 r/v.

279.

1519, abril, 8

Carta de obligación

Matías de Estrada, vecino del Río de Almería, se obliga a pagar a Luis Péres de Toledo, tres ducados de oro por razón que los pagó por él a la mujer que fue de Gutierre, barbero. Pagará de hoy a fin de agosto.

Ts. Gonzalo de Valdivieso y Diego García.
Firma y rubrica Matías de Estrada.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 250r.

280.

1519, abril, 9

Carta de arrendamiento

Isabel de Bivero, mujer que fue de Diego Navarro, da en renta a Francisco Almiavel la huerta que tiene en el campo de Almería, por el tiempo de un año. Pagará de renta dos ducados de oro a fin de octubre.

Ts. Rodrigo de Quixada, que firma, Juan Fernández, escribiente, y García Alber.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 253v y 251r.

281.

1519, abril, 9

Testamento

Aldonza de Páez, mujer de Pedro Ordóñez, vecina en esta ciudad y natural de la ciudad de Ávila ordena su testamento dejando por su heredero universal, al no tener hijos, a su esposo, y por albaceas al mismo y a Miguel Sánchez, mercader, vecino de Almería.

Ts. Pedro de Baena, Juan de Baena, Francisco Hidalgo, Baltasar Çamudio y Francisco Morales que firma.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 251v al 252v.

282.

1519, abril, 10

Carta de obligación

Luis Ismael el mozo, vecino de Inox, que antes

se llamaba Amar Ismael, debe pagar a Alonso León, representante de los recaudadores de la seda del Reino de Granada, dieciocho onzas de seda de lo joyante, buena, de la hecha en la taha de Inox y puesto en la alcaicería de esta ciudad, por razón que en la cuenta que le tomó del alvalaes no dio cuenta de dieciocho onzas. Pagará de hoy a mediados de agosto.

Ts. Juan de Pomares que firma, Diego García que firma, y Bernardino de Buitrago.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 253 r/v.

283.

1519, abril, 11

Carta de poder

Fernando Trujillo, vecino de Almería, como albacea testamentario de Diego Fernández, su sobrino, y Diego López de Soto, vecino de la dicha ciudad, otorgan poder a Antonio de Soto, hijo del dicho Fernando Trujillo, para que pueda da cobrar de las personas que los hayan seis mil ochocientos noventa maravedís que han de haber por libranzas de SS. AA. que el dicho canónigo Antonio de Soto lleva originalmente.

Ts. Pedro Laso, vecino de Vera, Pedro de Baena, estante en esta ciudad y de las cuadrillas. Firman y rubrican Fernando Trujillo y Diego López de Soto.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 254r/v.

284.

1519, abril, 11

Carta de poder

Alonso de Nava, vecino de Almería, otorga poder a Francisco de Mesa, procurador de causas en Almería, para pueda cobrar cuales quiera maravedís y otras cosas que le fueran debidas.

Ts. Bernardino de Vergara, que firma, Juan Fernández y Francisco Carrillo.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 255r.

285.

1519, abril, 11

Carta de obligación

Francisco de Úbeda, vecino de Almería, debe pagar a Diego de Valdivieso, vecino de dicha ciudad, tres ducados de oro por razón de un asno de color pardo que le compró. Pagará de hoy a fin de Agosto.

Ts. Francisco Carrillo, que firma, Diego (roto) y Francisco Fernández.

Almería: A.H.P. Protocolo n° 1. Fol. 255v.

286.

1519, abril, 11

Carta de poder

Diego de Valdivieso, jurado de la ciudad de Almería, otorga poder a Francisco de la Torre, obrero da esta ciudad, para que pueda cobrar cuanto le fuere debido, para vender cualesquiera bienes y para poder tomar la posesión del Regimiento de esta ciudad del que es merced de SS. AA.

Ts. Juan de Pomares, Francisco Dávila y Martín de Piedrabuena. Firma y rubrica Diego de Valdivieso.

Almería: A.H.P. Protocolo n° 1. Fols. 256r al 257r.

287.

1519, abril, 12

Carta de poder

Gonzalo Fernández el Moxacarí, vecino de Almería, otorga poder general a Rodrigo de Quixada.

Ts. Gonzalo de Belvis, que firma, Gonzalo de Pedrosa y Juan Fernández, escribiente.

Almería: A.H.P. Protocolo n° 1. Fols. 257 r/v.

288.

Carta de poder

Pedro Goayze, vecino en el Alhadra, otorga poder a Bartolomé el Corrobaz para que pueda vender cualesquiera tierras que tiene en el Alhadra.

Ts. Tadeo de Spínola, intérprete, que firma a

ruego, Juan Contreras y Francisco Darevalo.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols 257v y 258r.

289.

1519, abril, 12

Carta de obligación

Gabriel Carvajal, sastre, vecino de Almería, debe pagar a García de Vitoria, mercader, vecino de la dicha ciudad, setenta reales de plata castellanos por razón de cierto paño que le compró. Pagará de hoy al día de Santiago.

Ts. Luis Çatorre, que firma a ruego, Juan Contreras y Alonso del Espinar.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 258v y 259r.

290.

1519, abril, 12

Carta de finiquito

Juan Navarro, mercader, vecino de Almería, da carta de "finiquito" a Gómez Barcheloní porque fenesció las muchas cuantías de maravedís, aceite y otras cosas que le adeudaba.

Ts. Rodrigo de Quixada y Juan Fernández, escribiente. Firma y rubrica Juan Navarro.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 259 r/v.

291.

1519, abril, 13

Comparecencia

Bartolomé de Miranda, hombre del campo, de las cuadrillas de Lorenzo de Quesada, dijo que hoy día se despide de las dichas cuadrillas y no quiere servir.

Ts. Alonso de Quevedo, Juan Fernández y Juan de Salvatierra.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 259v.

292.

1519, abril, 13

Carta de poder y traspaso

Luis Peras de Toledo, vecino de Almería, en

virtud del poder que tiene de Diego de la Fuente, traspasó y otorgó poder a Alonso Fernández (roto), y a Luis de Arenas y a Gastón de Cayzedo y a Juan de Medrano, procuradores en la Audiencia Real de Granada, para que pueda alegar en el pleito que trajo con Diego Rodrigues de Amores, vecino de Jahén, sobre la apelación hecha a la ejecución que se hizo en bienes de Antón Rodrigues de Amores, su pariente.

Ts. Diego García, Pedro Perseval de Alvela y Juan Fernández, escribiente.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 260r.

293.

1519, abril, 13

Carta de obligación

Diego de Mondragón, clérigo, y Juan de Aldana, estante en Almería, deben pagar a Martín García, mercader, o a Diego García, su hijo, dos ducados y medio de oro por rezón de dos baras y media de paño que le compraron. Pagarán de aquí a fin de agosto.

Ts. Vicente de Avis y Cristóbal García. Firman y rubrican Diego Mondragón y Juan de Aldana.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 260v y 261r.

294.

1519, abril, 14

Carta de obligación

Fernando Mexía, clérigo, beneficiado de San Juan arrendador de los diezmos de los cristianos viejos de esta ciudad, se obliga a pagar, como fiador, cuarenta y ocho maravedís y tres mil maravedís que debía por una obligación Gonzalo de Madrid al Obispo de Almería y a los señores Deán y Cabildo.

Ts. Rodrigo de Quixada y Andrés Maldonado, vecino de Tabernas. Firma y rubrica Fernando Mexía.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 261r al 262r.

295.

1519, abril, 15

Carta de arrendamiento

Juan Vayle, vecino y jurado de Almería, da en renta a Luis de Villarreal, tejedor, unas casas en la colación de San Pedro, por el tiempo de un año y por treinta y siete reales de plata.

Ts. Miguel Sánchez, mercader, y Bernardino de Vergara. Firma y rubrica Juan Vayle.

Almería: A.H.P. Protocolo n° 1. Fols. 262 r/v.

296.

1519, abril, 15

Carta de obligación

Alonso Xoayve y Antón Xoayve, su hijo, vecinos de la alquería de Benahadux, deben pagar a García de Vitoria, diecisiete reales y medio por razón de cierto paño de burel que le compraron. Pagarán de hoy a primero de agosto.

Ts. El racionero (roto) y Gutierre de Cárdenas el Molux, que firma a ruego.

Almería: A.H.P. Protocolo n° 1. Fol. 263r.

297.

1519, abril, 15

Carta de obligación

Pedro (roto) zapatero, vecino de Almería debe pagar a Martín García, mercader, cincuenta y nueve reales y medio de plata por razón de tres baras y media de velarte que le compró. Pagará la mitad el día de Pascua de Flores y la otra mitad el día de San Juan.

Ts. Juan Muñoz, platero, que firma, Francisco Ruiz, cordonero, y Baltasar de le Torre.

Almería: A.H.P. Protocolo n° 1. Fol. 267v.

298.

1519, abril, 15

Carta de poder

Juan Marín Avenfarax, vecino de Almería, otorga

poder general a Gonzalo de Pedrosa, procurador de causas. Ts. Luis Péres, Alonso López y Diego López Baharí. (sin firmas)

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 265 r/v.

299.

1519, abril, 16

Carta de obligación y fianza

Alonso de Valencia, vecino de esta ciudad, se obliga por su persona y bienes a pagar los veinte ducados con que fueren penados los especieros propios de la ciudad, por vender especias sin licencie de les protomédicos de Castilla, como ya han sido condenados por el señor doctor Bernardino de Montaña, teniente de los protomédicos principales de Castilla.

Ts. El señor Alcaide Luis de Guzmán, el señor don Francisco de la Cueva, Alvaro Gómez y Hernán Carrillo. Firma y rubrica Alonso de Valencia.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 264 r/v.

300.

1519, abril, 18

Traspaso de censo

Diego Almadén, cristiano nuevo, vecino de Almería, que tiene en censo cierta heredad de olivos de Juan de Sosa, que Dios haya, lo vende a Martín Alfagin con las condiciones u cargas establecidas en la carta de censo, y renuncia al censo de la dicha huerta que esté en el marchal que se dice Serraní. Martín Alfagin pagó ocho ducados de oro.

Ts. Martín el Malvequi, vecino de Gádor, Gabriel de Riva y Miguel Ruiz, vecinos de Ceciliana. Firma en árabe.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 265v y 266r.

301.

1519, abril, 18

Carta de obligación

Juan el Mujedal, albaldero, y Juan Aben Omar, elpalgatero, y Francisco Alatar, vecinos de Almería deben pagar

a Bartolomé Ruiz, chantre, vecino de Almería, cuatro ducados de oro por razón de cierta hoja de morales que le compraron en el campo de Almería. Pagarán de hoy a fin de junio.

Ts. Miguel Ruiz, Pedro Mochadal y Juan Fernández, escribiente.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 266v.

302.

1519, abril, 19

Carta de poder

El capitán Alvar Gómez de Horozco, el Zagal, otorga poder general a Martín de Arroyal, procurador de causas en la ciudad de Granada.

Ts. Alonso de Gar(roto) el fino, Luis Tarrajoni y Bartolomé Resio, soldado. Firma y rubrica Alvar Gómez.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 267r/v.

303.

1519, abril, 21

Carta de obligación

Luis Sánchez, vecino de Almería, debe pagar a Francisco de libada, vecino de esta ciudad, siete millares de esparto bueno, en buena sazón, puesto en Almería, de ahora a fin de agosto, por razón que se los pagó en ducados de contado.

Ts. Gerónimo de Cuenca, que firma, Lope Lorenzana y Francisco Xoraique.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols 268 r/v.

304.

1519, abril, 22

Carta de obligación

Iñigo López Geliz, estante en esta ciudad, debe pagar e Lope de Lorenzana, mercader, veinte ducados de oro por razón de un (roto) morcillo diez ducados, y los otros diez porque se los presté. Pagaré de hoy a primero de septiembre.

Ts. Miguel Juan, bonetero, Pedro Fernandes, tundidor, y Diego de Liçana. Firma y rubrica Iñigo López. Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 268v al 269v.

305.

1519, abril, 23

Carta de obligación

Pedro Camarillas, hombre del campo, del señor Pedro López de Horozco, el Zagal, debe pagar a Alonso Vázquez Gallego veinticinco reales de plata por razdn de una ballesta con su gafa que le compró. Pagará de hoy a la primera paga que se hiciere a la gente de las cuadrillas. Fiador Alonso de Astorga, cuadrillero.

Ts. Miguel Sánchez, que firma a ruego, y Lorenzo de Quesada.

Almería: A.H.P. Protocolo nº1. Fols. 269v y 270r.

306.

1519, abril, 23

Testamento

Isabel Hania, mujer que fue de Axor otorga testamento. Deja por legítima y universal heredera a su sobrina Mari Péres, mujer de Gonzalo Fernández, el Moxacarí, y que hereden a partes iguales, los todos sus bienes.

Ts. Bartolomé Sánchez de Xerés, Gabriel el Morgex, Diego de Almería, alpargatero, Diego Dania y Gonzalo Fernández; el Moxacarí. Dos firmas en árabe.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 270r al 271r.

307.

1519, abril, 27

Carta de obligación

Andrés, esclavo que fue de Juan Fernández Minchazon, vecino de Lorca y habitante en Almería debe pagar a Francisco Fernández y a Bartolomé de Navarrete, veinte reales de plata por razón de un asno que le compró. Pagará de aquí al mes de (roto).

Ts. Bartolomé de Pomares, el viejo, que firma,

Pedro el Moqueden y Pedro el Goraize, vecinos de Alhadra.

Almería: A.H.P. Protocolo n° 1. Fols. 271r/v.

308.

1519, abril, 27

Carta de poder

Francisco Fernández y Bartolomé de Navarrete, habitantes en esta ciudad, otorgan poder a Alonso de Alvela, esclavo que fue de Ochoa de Alvela, para que pueda cobrar de Andrés, que fue de Juan Fernández Minchiron, los veinte reales que les debe por una obligación.

Ts. Rodrigo de Montoro, que firma, y Andrés de (roto).

Almería: A.H.P. Protocolo n°1. Fols. 271v y 272r.

309.

1519, abril, 27

Carta de arrendamiento

Fernando Mexía arrendador de los diezmos de los cristianos viejos de esta ciudad, este año, arrendó a Francisco de Solares, presente, todo el diezmo del lino. Pagará por la renta trece arrobas de lino espadado y bueno a fin de julio.

Ts. Juan Fernández, escribiente, Martín de Andana que firma por Francisco de Solares, y (roto) el Gazi. Firma y rubrica Fernando Mexía.

Almería: A.H.P. Protocolo n° 1. Fols 272 r/v.

310.

1519, abril, 27

Carta de obligación

Alonso Arroba, vecino de Almería, debe pagar a Gómez Moqueden, vecino de Alhadra, diez ducados de oro por razón del resto de un macho cabrio castaño oscuro que le compró. Pegará seis ducados a final de agosto y los otros cuatro en fin de abril siguiente.

Ts. Bartolomé de Pomares, que firma, Juan de Camora y Francisco de Mesa.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols 273 r/v.

311.

1519, abril, 28

Carta de poder

Mosén Andrés de Alenda, clérigo de la iglesia de San Pedro de Almería, y cura y residente que fue en la fortaleza y alcazaba de esta ciudad en los años 1504 y 1505, otorga poder al padre fray Vicente de Xerés, prior del monasterio de Santo Domingo de esta ciudad, o al prior que le sucediere, para que pueda cobrar los ocho meses que se le deben de lo que sirvid en la fortaleza y alcazaba de Almería.

Ts. Juan Martines, pescador, Cristóbal de Lizana y Juan de Palenzuela. Firma y rubrica Andrés de Alenda.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 273v y 274r.

312.

1519, abril, 28

Carta de poder

Francisca de Valencia, mujer que fue de Diego de Cuenca, artillero de SS. AA., por ella y en nombre de sus hijos y herederos de Diego de Cuenca, y Gerónimo de Cuenca, su hijo, vecinos de Almería, otorgan poder a fray Vicente de Xerés, prior del monasterio de Santo Domingo de Almería, para que pueda cobrar todo lo que al dicho Diego de Cuenca se le deben de los meses postreros de 1504 y 1505 de lo servido en la fortaleza y alcazaba de Almería.

Ts. Bernardino de Vergara, que firma por Francisca de Valencia, y Juan de Palencia. Firma y rubrica Gerónimo de Cuenca.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 274v y 275r.

313.

1519, abril, 28

Carta de obligación

Bartolomé de Molina, yerno de la mujer de

Gabriel de Olivares, vecina de esta ciudad, debe pagar a Alonso de Astorga, cuadrillero, cuatro ducados de oro por razón de un asno de color rucio que le compró. Pagará de aquí a San Juan de junio.

Ts. Luis de la Torre, que firma a ruego, Francisco de Medina y Andrés Loçano.

Almería. A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 275 r/v.

314.

1519, abril, 28

Carta de poder y traspaso

Miguel Sánchez, mercader, vecino de Almería, en nombre de Francisco Sopena, Francisco de Caçares, Fernando de Solana, Adán Criz y Sebastián Péres, traspasa el poder que de ellos tiene y lo otorga a fray Vicente de Xerés, prior del monasterio de Santo Domingo de esta ciudad, para que pueda cobrar lo que se les deben de lo que sirvieron en la alcazaba de esta ciudad,

Ts. Francisco de la Torre, Luis Péres y Juan Fernández, escribiente. Firma y rubrica Miguel Sánchez.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 276 r/v.

315.

1519, abril, 28

Traspaso de obligación

Alonso de Astorga renuncia y traspasa a Antonio de Santa Cruz una obligación que él tiene contra Bartolomé de Molina, vecino de Almería, de cuatro ducados de oro.

Ts. Martín García, Miguel Pedro, herrador, y Martín de Hariza. Firma y rubrica Alonso de Astorga.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 277r.

316.

1519, abril, 28

Carta de arrendamiento

El racionero Martín Fernández de Morillo, racionero de la Iglesia de Almería, arrienda a Fernando de Herrera,

vecino de esta ciudad, una huerta que tiene en esta ciudad a la Puerta de la Mar, por cuatro años. Pagará ocho ducados cada año.

Ts. Alonso de Mercadillo, que firma a ruego de Fernando de Herrera, y Juan Fernández, escribiente. Firma y rubrica Martín Fernández.

Almería: A.H.P. Protocolo n° 1. Fols. 277v y 278r.

317.

1519, abril, 29

Carta de poder y traspaso

Andrés del Moral, vecino de Almería en el Alcazaba de ella, en nombre de Lope la Cantoria y Alonso del Moral, traspasa y da poder a fray Vicente de Xerés, prior del monasterio de Santo Domingo de Almería, para que pueda cobrar los ocho meses de sueldo que ganaron en la fortaleza y alcazaba de Almería.

Ts. Francisco de Belvis el Baho, alguacil mayor de Almería, Francisco de Úbeda y Juan de Palenzuela. Firma en árabe.

Almería: A.H.P. Protocolo n° 1. Fols. 278v y 279r.

318.

1519, abril, 29

Carta de poder y traspaso

Juan Péres de Sahagun, jurado de la ciudad de Almería, en nombre de Miguel Blasco, artillero, y de Ramos de San Sebastián, traspasa y otorga el poder que de ellos tiene a fray Vicente de Xerés, prior del monasterio de Santo Domingo de Almería, para que pueda cobrar los maravedís que se les deben de lo que sirvieron en la fortaleza y alcazaba de esta ciudad, más un caballo que demás murió.

Ts. García González, Juan Fernández, escribiente, y Gabriel Arroboní. Firma y rubrica Juan Péres.

Almería: A.H.P. Protocolo n° 1. Fols. 279 r/v.

319.

1519, abril, 29

Carta de poder

Cristóbal Alfagin, vecino de Almería, otorga poder general a Francisco de Mesa, procurador de causa en esta ciudad.

Ts. Francisco de Xerés, intérprete, Alonso Méndez y Alonso de Mercadillo, que firma a ruego

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 280r.

320.

1519, abril, 29

Carta de obligación

Leonor Alarifa, habitante en esta ciudad, debe pagar a Lope de Lorenzana, mercader, veintitrés reales y medio de plata por razón de cierto (en blanco) que le compró. Pagará once reales y medio de aquí a ocho días y el resto al día de San Juan de junio.

Ts. Alonso López, que firma a ruego, y Diego Fernández.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 280v.

321.

1519, abril, 29

Contrato de soldada

Alonso Muñoz, vecino de esta ciudad, puso a soldada como aprendiz, con Pedro Guerra, maestro de cantería, a Tomás Muñoz, su hijo, por el tiempo de cuatro años.

Ts. Juan de Pomares y Ginés de Alicante. Firman y rubrican Alonso Muñoz y Pedro Guerra.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 281 r/v.

322.

1519, mayo, 1

Testamento

Gerónimo García, tundidor, habitante en Almería, ordena su testamento, ruega que se pague cualquier deuda que

apareciere, declara ser el único culpable de las heridas que le did Diego de Jahén, al cual perdona, y nombra albaceas a Diego García, su tío y a Gómez Barroso.

Ts. El doctor Bartolomé de la Parra, que firma, Martín García, que firma, Gonzalo de Pareja y Alonso García. Firma a ruego Fray Vicente, prior de Santo Domingo.
Almería: A.H.P. Protocolo n⁴ 1. Fols. 284v al 285v.

323.

1519, mayo, 2

Carta de obligación

Miguel Ponce se obliga a responder de ciertos utensilios pertenecientes a Bartolomé, cordonero, que estaban en poder de Andrés Fernández y este ha entregado a Fernando de Salmerón.

Ts. Francisco Martín, Alonso Alanchez y Fernando Péres de la Peña, que firma a ruego.
Almería: A.H.P. Protocolo n^o 1. Fol. 286r.

324.

1519, mayo, 2

Carta de poder

El licenciado don Francisco Ortega, Deán de la Iglesia Catedral de Almería, y el bachiller Sancho Ortega, canónigo de la dicha Iglesia, su hermano, otorgan poder a Juan de Ortega, racionara de la dicha Iglesia, su sobrino, y al venerable Andrés Martínez, clérigo beneficiado de la iglesia de San Juan de la villa de Palenzuela para que puedan recibir todos los bienes que les pertenecen por herencia y sucesión de Constanza de Vega, su señora madre.

Ts. El bachiller don Fernando de Asién, prior de dicha Iglesia, (roto) de Asién, Lepe de Lorenzana, mercader, y Alonso de Vega. Firman y rubrican El licenciado Ortega y el bachiller Sancho Ortega.
Almería: A.H.P. Protocolo n^o 1. Fols: 286v al 288r.

325.

1519, mayo, 2

Carta de poder

Lope Rodríguez, vecino de Almería, otorga poder a fray Vicente de Xerés, prior del monasterio de Santo Domingo de esta ciudad, para que pueda cobrar los maravedís que se le deben de su sueldo de lo que sirvió en la fortaleza y alcazaba de Almería.

Ts. El doctor Bartolomé de la Parra, médico, que firma a ruego, Alonso de Vega y Antonio Cosme, barbero.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 288v.

326.

1519, mayo, 2

Carta de poder

Hernando de Vargas, cerrajero, vecino de Almería, otorga poder a Hernando (roto) y a fray Vicente de Xerés, prior del monasterio de Santo Domingo de Almería, para que puedan cobrar los ocho meses que se le deben de lo que sirvió en la fortaleza y alcazaba de Almería.

Ts. Bernardino de Vergara, que firma, y Juan Fernández, escribiente.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 289r.

327.

1519, mayo, 2

Carta de obligacido y fianza

Luis Péres de Toledo, vecino de Almería, se obliga a pagar por Luis de Caçalla, estante en esta ciudad, marchamador de la taha de Marchena, al licenciado Castañeda, lo mandado de pena y costas sobre cierto pleito que contra él trató el fiscal del Reino.

Ts. Diego Vásquez, Almojarife, y Diego Vásquez, su hijo. Firman y rubrican Luis de Caçalla y Diego Vásquez.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 289v.

328.

1519, mayo, 3

Carta de obligación

Alvaro Abuceyte, vecino de Almería, debe pagar a Diego de Valdivieso, vecino de esta ciudad, cuatro ducados de oro por razón de una barrica que le compró. Pagará antes de primero de enero.

Ts. Francisco Rodrigues y Pedro de Perseval que firman, y Juan Fernández, escribiente.

Almería: A.H.P. Protocolo n° 1. Fol. 290r.

329.

1519, mayo, 4

Carta de obligación

Juan Valdoni, vecino de Almería, debe pagar a Francisco de Villaplana, vecino de esta ciudad, tres reales por razón de un asno color rucio que le compró. Pagará de hoy a fin de septiembre.

Ts. Pedro Rodera, Juan Navarro, que firma, y Gaspar Morante

Almería: A.H.P. Protocolo n° 1. Fols. 290v y 291r.

330.

1519, mayo, 4

Carta de obligación

Juan de la Torre, criado de Diego de Valdivieso, vecino de Almería, debe pagar a Lepe de Lorenzana, mercader, mil setecientos sesenta y tres maravedís por razón de cuatro bares y media de paño negro florete que le compró. Pagará de hoy a San Juan de junio.

Ts. Antón de Albanchez, Diego de Montoya, que firma, y Baltasar de la Torre.

Almería: A.H.P. Protocolo n° 1. Fols 291 r/v.

331.

1519, mayo, 4

Carta de poder

Juana Haztada, mujer que fue de Fernando (roto)

artillero de SS. AA., como su albacea y heredera, otorga poder a fray Vicente de Xerés, prior del monasterio de Santo Domingo de esta ciudad, para que pueda cobrar los maravedís que se deben a su marido del tiempo que sirvió en la alcazaba de Almería.

Ts. Juan Vayle, Francisco de Cabrera y Rodrigo de Montoro que firma.

Almería: A.H.P. Protocolo n° 1. Fol. 292r.

332.

1519, mayo, 5

Carta de obligación

Juan de Galçeran, vecino de Almería, debe pagar a Guillén Servil, vecino de la dicha ciudad, cien quintales de plomo puestos en la villa de Adra, por razón que se los ha pagado. Entregará el plomo de hoy a fin de junio.

Ts. Miguel Sánchez, mercader, Francisco Ruiz y Tomás Çorbeta. Firman y rubrican Juan de Galçeran y Guillén Servil.

Almería: A.H.P. Protocolo n° 1. Fols. 292v y 293r.

333.

1519, mayo, 5

Codicilo

Aldonza Martínez enmienda por este codicilo su testamento dejando todos sus bienes para Pedro de Écija, su marido, y mil maravedís para su sobrino cautivo.

Ts. Fernando Mexía, Rodrigo de Mentora, que firma, Alonso García, sillero, y Alonso de Arevalo, espadero.

Almería: A.H.P. Protocolo n° 1. Fol. 293v.

334.

1519, mayo, 6

Comparecencia

Francisca Fernández de la Fuente, mujer de Sancho Martín de Anguiano, vecino de Rioja y natural de la villa de Matute del obispado de Calatayud, comparece ante el

Teniente de Corregidores de esta ciudad para pedirle que interponga su autoridad para que el escribano público reciba un poder que otorga a su marido para la venta de unas casas que tiene por herencia en la villa de Matute.

Firman y rubrican Sancho Riquelme, Regidor de Almería, Alonso de Medrano, escribano público, Rodrigo de Quixada y Lope de Lorenzana.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 294r.

335.

1519, mayo, 6

Carta de poder

Francisca Fernández de la Fuente, mujer de Sancho Martín Anguiano, vecino de Rioja y natural de la villa de Matute, otorga poder a su marido para que pueda vender las casas que tiene en la villa de Matute, las cuales trajo en dote y las hubo de Elvira Alonso Molina.

Ts. Sancho Riquelme, Rodrigo de Quixada, que firma a ruego y Francisco de Molina. Firma y rubrica El bachiller Cerrato.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 294v al 295v.

336.

1519, mayo, 6

Carta de poder

Alonso Méndez, salitrero, como albacea de Alonso Méndez, su padre, otorga poder a fray Vicente de Xerés, prior del monasterio de Santo Domingo de Almería, para que pueda cobrar el sueldo que se le debe de lo que sirvió en la alcazaba de Almería.

Ts. Fernando Mexía, clérigo, que firma a ruego, Gonzalo de Salamanca y Diego de Mexía.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 295v y 296r.

337.

1519, mayo, 6

Carta de curaduría

El bachiller Alonso López de Cerrato, teniente

de corregidor de esta ciudad, concede a Catalina Casa, mujer de Juan Gallego, que Dios haya, la tutela y curaduría de sus hijos legítimos menores de edad.

Ts. Pedro de Perosa, mayordomo, que firma a ruego, Cristóbal (roto), alguacil, y Luis Cabdillo. Firma y rubrica el bachiller Cerreta.

Almería: A.H.P. Protocolo n2 1. Fols. 296r al 297v.

338.

1519, mayo, 7

Carta de obligación

Pedro Martín Vayle, pescador, vecino de esta ciudad, se obligó a traer a poder de Cristóbal de Lidueña y de Diego Vázquez, almoxarife, testimonio signado de un escribano público de la ciudad de Orán de como Juan de Taraçona, vecino de Benicarld descargó en la dicha ciudad de Orán sesenta y una botas de vino, y se obligó a pagar veinte ducados de oro de cargo de mil arrobas de vino que lleva.

Ts. Miguel Sánchez, mercader, (roto). Firma y rubrica Pedro Martín.

Almería: A.H.P. Protocolo n° 1. Fols. 297v y 298r.

339.

1519, mayo, 7

Carta de poder

Juan Péres de Sahagund, vecino y jurado de Almería, otorga poder a Pedro de Medina, clérigo, vecino de esta ciudad, para cobrar cuales quiera maravedís que se le deban..

Ts. Rodrigo Quixada, Gerónimo de Cueva y Diego García. Firma y rubrica Juan Péres Sahagund.

Almería: A.H.P. Protocolo n2 1. Fols 298 r/v.

340.

1519, mayo, 7

Carta de poder

Pedro Ordóñes, vecino de esta ciudad, otorga poder a fray Vicente de Xerés, prior del monasterio de Santo Domingo de esta ciudad, para cobrar los mil novecientos

maravedís que se le deben de lo que sirvió en la fortaleza y alcazaba de Almería.

Ts. Fernando Mexía, clérigo, que firma a ruego, Francisco Carrillo y Juan de Caçalla.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 299r.

341.

1519, mayo, 7

Codicilo

María Xofaria rectifica su testamento y manda que se le paguen de sus bienes a don Francisco de Belvis el Baho, dos ducados por ciertas labores que han hecho en su casa.

Ts. Gonzalo de (roto), Rodrigo de Mendoça, intérprete, que firma, y Diego de Montoya.

Almería: A.H.P Protocolo nº 1. Fol. 299v.

342.

1519, mayo, 7

Carta de poder

Catalina Casa, mujer que fue de Juan Gallego, como tutora y curadora de sus hijos, otorga poder a fray Vicente de Xerés, prior del monasterio de Santo Domingo de Almería, para que pueda cobrar los maravedís que se le deben de las personas que su marido tenía poder.

Ts. Pedro Ximénez, Diego García, que firma a ruego, y Pedro Gallego.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 330 r/v.

343.

1519, mayo, 7

Carta de obligación

Leonor Alarife, cristiana nueva, vecina de Almería, debe pagar a Diego el Guadixí, sedero, vecino de la dicha ciudad, cuatro ducados y medio de oro por razón de una pieza de chamelote. Pagará de hoy a fin de septiembre.

Ts. Diego Garcia, que firma a ruego, Pedro Gallego y Juan de Palenzuela.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol 301r.

344.

1519, mayo, 9

Carta de poder

El licenciado don Francisco Ortega, Deán de la Iglesia Catedral de Almería, otorga poder a Juan de Ortega, racionero de esta Iglesia de Almería, su sobrino, para que pueda cobrar a Pedro de la Fuente, notario de la Iglesia de Burgos, los maravedí que en su nombre ha cobrado de las pensiones de una canongía de Santander y sobre una capellanía del altar de Santiago de la Iglesia de Burgos, y dar por quito al dicho Pedro de la Fuente y nombrar otro receptor.

Ts. El bachiller don Fernando de Asién, prior, Sancho Ortega, canónigo, y Alonso de Vega. Firma y rubrica Licenciado Deán Ortega.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 301v y 302r.

345.

1519, mayo, 9

Carta de obligación

Rodrigo Querico, vecino de Almería, debe pagar a Almazán, vecino de Vevefique, dos ducados de oro por razón que se los sale a pagar por Juana (roto). Pagará de hoy a fin de junio.

Ts. Lope de Lorenzana, que firma, y Luis de Jahén.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 202 r/v.

346.

1519, mayo, 9

Carta de obligación

Juan Dávila, vecino de Rioja, debe pagar a Lope de Lorenzana, mercader, vecino de Almería, dos mil novecientos maravedís por razón de cierto paño que le compró. Pagará de hoy a primero de agosto.

Ts. Diego Fernández, que firma, Fernando de Vargas

Vargas y Francisco de Miranda.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 303v

347.

1519, mayo, 9

Carta de poder

Diego Vásquez de Toledo, almorarife en esta ciudad, otorga poder a Diego Vaca, alférez, habitante en esta ciudad y capitán de la gente que está en la guarda de Moxácar, y Vera, y a Pedro Vásquez de Toledo, para que puedan ser almorarifes de la costa de Vera y Moxácar, y cobrar los derechos de carga y descarga de la mar.

Ts. Luis de Jahén, Francisco Carrillo y Juan de Palenzuela. Firma y rubrica Diego Vásquez de Toledo.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 303v y 304r.

348.

1519, mayo, (roto)

Carta de poder

Diego de Guzmán, habitante en esta ciudad, por él y en nombre de Catalina de Medina, mujer que fue de Alonso, espadero portugués, otorga poder a fray Vicente de Xerés, prior del monasterio de Santo Domingo de Almería, para que pueda cobrar los maravedís que se les deben de lo que sirvieron en la alcazaba de esta ciudad.

Ts. (roto)

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 304r.

349.

1519, mayo, 10

Carta de obligación

Luis de Villa plana y Bartolomé de Villa plana, salitreros, vecinos de Almería, deben pagar a Francisco Carrillo ocho mil ciento veinticinco maravedís por razón que se los debían a Lope de Lorenzana y ésta le pasó la obligación al dicho Francisco Carrillo. Pagarán de hoy a primero de octubre.

Ts. Gerónimo de Cuenca, que firma, Pedro Rodera y Juan de Palenzuela.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 304v y 305r.

350.

1519, mayo, 10

Carta de venta

Leonor de Soria, mujer que fue de Gastón de la Torre, vecina de esta ciudad, vende a Diego de Valdivieso, vecino de Almería, veinticinco tahullas de tierra calma en el campo de Almería.

Ts. Luis de Morales, clérigo, que firma, Francisco de la Torre, que firma, Diego López de Soto, que firma, y Pedro de Perseval, que firma.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 305v y 306r.

351.

1519, mayo, 11

Carta de arrendamiento

El licenciado don Francisco Ortega, Deán de la Iglesia de Almería, da en renta a García Bermúdez y a Francisco de Vega, estantes en esta ciudad, toda la haredad que tiene en Benahadux, por cuatro años. Pagarán cada año treinta y cuatro ducados, el aceite al quinto, el vino y las cañas para el señor licenciado.

Ts. Juan Péres de Sahagund, Francisco de la Cueva, escribano público que firma a ruego, el racionero Juan de Villarreal. Firman y rubrican el licenciado Deán Ortega y García Bermúdez.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 306v al 207v.

352.

1519, mayo, 12

Carta de obligación

Pedro Foraya, vecino de Almería, cautivo que fue de Alonso Enríquez, y María Foraya, que antes se llamaba Fatimí, su madre, deben pagar a Pedro Foraya, vecino de

Cantoria, ochenta ducados por razón que los pagó por su res-cate. Pagará veinte ducados antes de primero de año, veinte el año que viene, y cuarenta al año siguiente.

Ts. Martín García y Pedro Redes. Firma muy deteriorada.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 308 r/v.

353.

1519, mayo, 12

Contrato

Juan Abulfaçen habitante de Serón y vecino de Almería, hilador de seda, asentará su torno donde le dijera Fernando Mexía, clérigo, e hilará toda la seda que él tuviera, y Fernando Mexía le pagará cada libra de seda hilada a lo que se pagare en la ciudad a otros hiladores.

Ts. Juan García de Espinosa, vecino de Níjar que firma, Bernardino de Vergara y Juan Fernández, escribiente. Firma y rubrica Fernando Mexía.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 308v y 309r.

354.

1519, mayo, 12

Carta de arrendamiento

El licenciado Francisco Ortega, Deán de la Iglesia de Almería, da en renta a Diego Chala, cristiano nuevo, vecino de esta ciudad, la parte de la heredad que tiene en Rioja que se dice Corrayxia, por cuatro años. Pagará cada año cuatro ducados y medio de oro, dos gallinas y dos cargas de leña.

Ts. Luis de Spindola, intérprete, que firma, y Juan Pares (roto). Firma y rubrica Licenciado Deán Ortega.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 309 r/v.

355.

1519, mayo, 12

Carta de arrendamiento

El bachiller don Fernando de Asyén, prior de

la Iglesia de Almería, da en renta a Diego Chala la parte de la heredad que tiene en Rioja por el tiempo de cuatro años. Pagará cada año cuatro ducados y medio, dos gallinas y dos cargas de leña.

Ts. Luis de Spíndola, intérprete, que firma, y Bartolomé el Paterna. Firma y rubrica el bachiller Fernando de Asyén.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 310 r/v.

356.

1519, mayo, 12

Contrato

Pedro Navarro, mesonero, y Rodrigo Dávalos, pescador, se concertaron en que Rodrigo Dávalos tiene recibidos de Pedro Navarro cuarenta y un reales de plata a cuenta del pescado que ha de entregarle de aquí a fin de septiembre.

Ts. Sancho García, García González y Francisco Carrillo. Firman y rubrican Pedro Navarro y Rodrigo Dávalos.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 310v y 311r.

357.

1519, mayo, 13

Carta de poder

El bachiller Juan de Velasco, capellán de la Iglesia Catedral de Almería, otorga poder a Diego Redel para que pueda ir con una carta de Justicia del ministro del monasterio de la Santísima Trinidad, extramuros de la ciudad, y presentarla ante cualquier justicia eclesiástica.

Ts. Antonio de Molina y (roto), clérigos, y Juan Fernández, escribiente. Firma y rubrica el bachiller Juan Velasco.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 211v.

358.

1519, mayo, 14

Carta de obligación

Lorenzo de Montanos, esclavo que fue de Yñigolo

Pezgeliz, que antes se llamaba (roto), debe pagar a Pedro el Mujedal, tendero, vecino de Almería, treinta ducados de oro por razón que los pagó por él en su rescate. Pagará de aquí a un año.

Ts. Francisco Xuáres, que firma a ruego, Diego Moxcorrox y Tomás Corvellón.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 312 r/v.

359.

1519, mayo, 14

Carta de poder

Miguel de Murta, habitante en esta ciudad y vecino de Benicarló, otorga poder a Tomás Corvellán, vecino de la dicha Benicarló, para que pueda cobrar de Fernando de Chenchilla, una bota de vino que dice que la vendió.

Ts. Francisco Xuáres, que firma a ruego, García González y Francisco Fernández.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 312v y 313r.

360.

1519, mayo, 14

Carta de obligación

Pedro Rodero, vecino de Almería, debe pagar a Martín García, mercader, cuatro ducados de oro por cuatro bares de florete que le compró. Pagará de hoy en cuatro meses.

Ts. Alonso López, que firma a ruego, Juan Andanero y Nuño de Plasencia.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 313v.

361.

1519, mayo, 14

Finiquito

Guillén Marçar, vecino de Benicarló como curador del menor que quedó de Bartolomé Margar, su hermano, did por quito a Francisco de Angulo, burgalés, de todo dar y tomar por cuanto Francisco Carrillo le dio tres ducados y medio que le debía.

Ts. Diego Vázquez, almorarife, y Luis Péres que firma a ruego.

Almería: A.H.P. Protocolo n° 1. Fol. 314r.

362.

1519, mayo, 15

Carta de obligación

Gonzalo el Xeroni, vecino de Almería, debe pagar a Juan García de Cuenca, vecino de Almería, nueve ducados y medio por razón de una mula negra que le compró. Pagará dos ducados de aquí a ocho días, tres a fin de agosto y cuatro a fin de año.

Ts. Fernando Mexía, que firma a ruego, y Francisco de la Torre.

Almería: A.H.P. Protocolo n° 1. Fol. 314v.

363.

1519, mayo, 16

Carta de arrendamiento

Brevián Ximénez, en nombre de María Gutiérrez, mujer que fue de Diego de Oropesa, da en renta a Francisco de Villaçud, vecino de Almería, las casas que tiene en la calle que está la casa larga, por un año. Pagará seis reales y medio cada mes.

Ts. Bernardino de Vergara, que firma a ruego, y Bartolomé Valenciano.

Almería: A.H.P. Protocolo n° 1. Fols. 315 r/v.

364.

1519, mayo, 16

Carta de obligación

Francisco (roto), vecino de Almería, debe pagar a Francisco Atare, carnicero, cristiano nuevo, vecino de Almería, cuatro ducados y medio por cierto (roto) que le compró. Pagará de hoy a fin de noviembre.

Ts. Juan (roto), Diego de Burgos, que firma, y Pedro Lozano.

Almería: A.H.P. Protocolo n° 1. Fols. 315v y 316r.

365.

1519, mayo, (roto)

Carta de obligación

Martín Çolayta, vecino de Pechina, debe pagar a Francisco Dubeda, vecino de esta ciudad, dos ducados y medio por razón de la renta de una huerta que tiene en el río. Pagará de hoy a primero de octubre.

Ts. Cristóbal de Asyén, que firma, y (roto) Moxcorrox.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 316v.

366.

1519, mayo, (roto)

Carta de obligación

Miguel Sánchez, mercader, vecino de Almería, debe pagar a Francisco de Angulo, mercader o a Francisco Carrillo, veintitrés mil seiscientos sesenta y cinco maravedís por razón de (roto) de lienzos de una bara (resto muy deteriorada).

Ts. (Ilegibles por deterioro)
Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 316v.

367.

1519, mayo, (roto)

Carta de obligación

(Ilegible por deterioro)

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 317r/v.

368.

1519, mayo, (roto)

Carta de obligación

Diego Vázquez de Toledo, almorarife en esta ciudad, debe pagar a Francisco Carrillo, mercader, habitante en esta ciudad, veintiún mil maravedís por razón de cierto fardel de lienzo que le compró. Pagaré de hoy a fin de octubre.

Ts. Pedro de Ecija y Francisco Lozano. Firma y

rubrica Diego Vázquez.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 318r/v.

369.

1519, mayo, 17

Carta de obligación

Francisco de Lorençana, vecino de Guadix, se obligó, ante el bachiller Cerrato, teniente del Regidor de Almería, y ante Rodrigo de Madrid, a traer cuatrocientos carneros, los cuales se obligó de pesar en esta ciudad en la carnicería, para el proveimiento de ella, de aquí al día de (roto).

Ts. Gonzalo de Perosa, Rodrigo de Montara y Pedro de Segura que firma.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 319r.

370.

1519, mayo, 18

Contrato

Antón de Dueñas, vecino de Almería, y Diego Daylanes, su criado, se concertaron en que lo dejará en manos de Francisco de Valencia, calcetero, y de Luis Sabiote, y es—tos declaran que Dueñas pague por lo que le ha servido hasta hoy su criado diez ducados, y que si de aquí adelante quiere servir, le pague Dueñas dos mil maravedís cada año.

Ts. Francisco de Velasco, sastre, que firma y Alonso (roto). Firman y rubrican Francisco de Valencia y Luis de Sabiote.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 319v y 320r.

371.

1519, mayo, 19

Carta de Llastro y poder

Gonzalo de Pedrosa, vecina de Almería, procurador de (roto) de Villafranca, difunto, y de Leonor Diez, su mujer, habiendo cobrada de los bienes de Pedro de Cárdenas veintisiete mil quinientos maravedís en cuanto fiador de Diego de Olea, renuncia y traspasa y da poder a Pedro de

Cárdenas para que como tal lastador pueda cobrar de Diego de Olea.

Ts. Lope de Lorenzana, mercader, Lorenzo Vázquez y Juan Fernández, escribiente.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 320r/v.

372.

1519, mayo, 19

Carta de poder

Elvira Diez, mujer que fue de Juan Fernández, y que ahora es de Antonio Fernández, curtidor, vecino de Almería, otorga poder a Diego García, mercader, para cobrar a Francisco Núñez veinte ducados.

Ts. Martín de Hariza, que firma a ruego, Alonso Gámez y Diego Xebiz.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 321r/v.

373.

1519, mayo, 20

Carta de arrendamiento

Luis de Jahén, vecino de Almería, como arrendador del monasterio de Santo Domingo, da en renta a Bartolomé el Paterna, vecino de Rioja, una heredad que el monasterio tiene en Rioja, por tiempo de cuatro años. Pagará cada año tres ducados de oro y (roto) reales de plata, tres gallinas buenas, dos cargas de leña y el aceite al quinto.

Ts. Pedro (roto), canónigo, y Cristóbal de Asyén, que firma, Firma y rubrica Luis de Jahén.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 322r/v.

374.

1519, mayo, (roto)

Carta de poder

Francisco de Mesa, procurador de causas en Almería, en virtud del poder que tiene de Francisco Haquen, otorga poder a Luis Tristán, Luis Aren y Alonso Fernández de Al (roto), procuradores de causas en la Chancillería de Granada, para que puedan presentar apelación a un pleito que se ha tratado en esta ciudad

entre Francisco Haquen y (roto) Haquen, su hijo.

Ts. (Ilegibles por deterioro)

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 323r.

375.

1519, mayo, 20

Carta de obligación

Francisco de Villaplana, vecino de Almería, debe pagar a Lope de Lorenzana, mercader, cuarenta y cinco reales de plata por razón de cierto paño de velarte que le compró. Pagará de hoy a fin de septiembre.

Ts. (Ilegibles por deterioro)

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 323v.

376.

1519, mayo, 23

Carta de venta

Antón Montanos Ayed y Leonor Beni Bencelin, su mujer, venden a Diego de Burgos hasta siete tahullas de tierra que tienen en el Alquián, por el precio de seis reales.

Ts. Luis de Jahén, Francisco de Mesa y Diego de Palenzuela, que firma.

Almería: A.H.P. Protocolo nº1. Fols. 324r/v.

377.

1519, mayo, 23

Testamento

Antón de Montanos Ayed, vecino de Almería, que antes se llamaba Ayed, ordena que después de sus días se entregue a su mujer Leonor Vencelí los treinta mil maravedís de su dote, y que de los demás bienes tome la dicha Leonor su parte porque son gananciales.

Ts. Luis de Jahén, que firma a ruego, Diego de Burgos, y Francisco de Burgos.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 324v al 325v.

378.

1519, mayo, 23

Carta de poder

Isabel Fernández, mujer que fue de (en blanco), cantero, porque está doliente y al presente no puede hacer testamento, otorga poder a mosén Andrés de Alenda, clérigo, para que haga su testamento instruyendo por sus herederas a Catalina, Francisca y Juana, sus hijas.

Ts. Pedro Gutierre, que firma, Francisco de Burgos, Julián Camero, Juan Vayle, carpintero, y Juan de Azuara. Firma en árabe.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 325v y 326r.

379.

1519, mayo, 23

Carta de lasto

Gonzalo de Pedrosa, vecino de Almería, como pro-curador de Machen de Villafranca, difunto, otorga carta de lasto a Pedro de Cárdenas, fiador de Diego de Olea y Reinoso, para que pueda cobrar al dicho Diego de Olea los veintisiete mil quinientos maravedís que se le cobraron en sus bienes en virtud de una ejecutoria.

Ts. Cristóbal de Biedma, Francisco de Mesa y Juan Fernández. Firma y rubrica Gonzalo de Pedrosa.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 327r al 328r.

380.

1519, mayo, 25

Carta de soldada

Fernando de Vargas recibe a soldada a Alonso Guedeja, en presencia de su padre Gámez Barroso, por el tiempo de medio año, para servirle. Le ha de dar dos ducados por este tiempo.

Ts. Luis de Jahén y Juan Fernández, escribiente. Firman y rubrican Gómez Barroso y Fernando de Vargas.

Almería: A.H.P. Protocolo 14 1. Fols. 326r/v.

381.

1519, mayo, 26

Carta de venta

Bartolomé Alcorrobaz, vecino ve Viator, en nombre de Alonso el Gaize, vende a Luis Gaize, carpintero, un bancal de tierra con ciertos árboles en el Alhadra baja, por el precio de ocho ducados.

Ts. Luis de Guzmán Fayaca, Diego Moxacarí, Diego de Palenzuela, que firma a ruego, y Juan Fernández, escribiente, que firma.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 329r/v.

382.

1519, mayo, 30

Carta de obligación

Fernando el Gazi, natural de Dalias, estante en Almería, pescador, debe pagar a Francisco Hidalgo, clérigo, beneficiado de Pechina, dos ducados y un real por razón que los pagó por él a diversas personas y por los cuales estaba preso, y se otorga a servir en su Xávega hasta que esto sea pagado.

Ts. Gonzalo de Madrid, que firma, y Diego Alhobeyviz.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 330r/v.

383.

1519, mayo, 30

Carta de obligación

Juan Portugués, pescador en la ciudad de Almería, debe pagar a Francisco el Moxacarí veintiséis reales, los cuales pagó por él al carnicero, y se obliga a trabajar en su xávega hasta haberle pagado.

Ts. García de Vitoria, Martín de Hariza, que firma a ruego, y Diego Canito.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 330v y 331r.

384.

1519, mayo, 30

Carta de obligación

Diego Canito, pescador, debe pagar a Francisco el Moxacarí cuatro ducados por razón que los pagó por él al carnicero y se otorga de servir en su navega hasta haberle pagado.

Ts. Martín de Hariza, que firma, García de Vitoria y Juan Portugués.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 331r/v.

385.

1519, mayo, 31

Carta de arrendamiento

Pedro de Perosa, vecino de Almería, deja a Francisco Ximénez, vecino de esta ciudad, la casa que tiene en esta ciudad que fue de Hernando el Gomerí, por el tiempo que quisiere pagando cada mes dos reales de alquiler.

Ts. Francisco de Araoz, Diego de Molina, alguacil mayor, que firma, y Juan Fernández, escribiente. Firma y rubrica Pedro de Perosa.

Almería. A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 331v al 332v.

386.

1519, mayo 31

Carta de obligación

Juan Valdón debe a Fernando lexía, clérigo, una arroba de lino bueno porque el dicho Fernando Mexía se la pagó. Se obligó de dársela, puesta en su casa, en fin de agosto.

Ts. Luis de Jahén, que firma.

Almería. A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 333r.

387.

1519, mayo, 31

Carta de arrendamiento

Juan Navarro, mercader, vecino de Almería, da en renta a Gómez de Utrera, vecino de esta ciudad, y

a Catalina Ramos, su mujer, la casa que tiene en la calle Real de la Mar por el tiempo de dos años y pagará cada año noventa y seis reales y una gallina buena.

Ts. Juan Gil, que firma a ruego, Juan Martínez, pescador, y el alguacil Gudrel.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 333v y 334r.

388.

1519, junio, 2

Carta de Poder

Francisco Lanclares, canónigo de la Iglesia Catedral de Almería, otorga poder a Francisco Lanclares, su sobrino, estante en Almería, para que pueda cobrar los maravedís que se le deben de la renta de su beneficio de la iglesia de San Salvador de Mallorca y para vender dicho beneficio, para cobrar lo que se le debe de la capilla de San Pedro de la villa de Villavicencio, y para que pueda demandar a Diego Lanclares, su hermano, que dé cuenta y razón de las tierras que hubieron de heredar de Lope Lanclares, su padre, y las venda.

Ts. Ginés Perpiñán, clérigo, que firma, Alonso de Plasencia, Diego de Palenzuela y Juan Fernández, escribiente. Firma y rubrica Francisco Lanclares.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 337v al 338v.

389.

1519, junio, 2

Carta de poder

Francisco Lanclares, canónigo en la iglesia Catedral de Almería, otorga poder a Alonso García, boticario, vecino de la villa de Mallorca, ausente, para que demande y cobre a Diego Lanclares, su hermano, los bienes raíces y muebles, y frutos y rentas que él tiene suyos de la herencia que le perteneció de su padre, y pedirle cuenta y razón de todo.

Ts. Ginés de Perpiñán, Juan Fernández y Alonso de Plasencia. Firma y rubrica Francisco de Lanclares.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 339r.

390.

1519, junio, 4

Carta de poder

Diego de Jahén, sastre, vecino de Almería, otorga poder a Luis de Jahén, su hermano, y a Catalina de Cortés, mujer de Diego, para que puedan cobrar todos los maravedís y otras cosas que le sean debidas y para que puedan vender sus bienes.

Ts. Juan Lozano, Juan de Pinos y Pedro Martín. Firma y rubrica Diego de Jahén.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 339v al 340v.

391.

1519, junio, 4

Carta de poder

Alonso Navarro, yerno de Diego de Hariza, vecino de Almería, otorga poder a Lope de Lorenzana, mercader, vecino de Almería, para que pueda cobrar los cuatro meses menos cuatro días que se le deben de su sueldo de lo que sirvió en la capitanía de los veinte peones del señor don Antonio de la Cueva.

Ts. Francisco de la Torre, que firma, Luis de Spíndola, que firma, y Pedro de Perçeval

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. fol. 341r.

392.

1519, junio, 5

Finiquito

Alonso Fernández Ayt y Martín Chylichí, vecinos de Rioja, de una parte, y Martín de Hariza, como arrendador del monasterio de las monjas de esta ciudad, de otra, se concertaron y otorgaron en dar por ninguno el arrendamiento de la heredad que el monasterio tiene en Rioja, por no haber cumplido los arrendatarios las condiciones establecidas.

Ts. Diego Vázquez, almoraxarife, que firma, García de Vitoria, intérprete, y Julián Cantero. Firma y rubrica Martín de Hariza, firma en árabe.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 341v y 342r.

393.

1519, junio, 5

Carta de arrendamiento

Martín de Hariza, arrendador de la heredades del monasterio de la Santa Concepción de esta ciudad, arrienda a Alonso Fernández Ayt y a Martín el Chylichí, vecinos de Rioja, una heredad que perteneció a Almuna, del dicho monasterio, por tiempo de nueve años. Pagarán cada año ochenta y cinco maravedís una gallina buena, una carga de leña y el aceite al sexto.

Ts. Pedro de Baeza, Pedro de Perseval, que firma a ruego, y García de Vitoria. Firma y rubrica Martín de Hariza, una firma en árabe.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 342v y 343r.

394.

1519, junio, 5

Carta de poder

Ochoa de Careaga, vecino de Almería, otorga poder a Gonzalo de Perosa, procurador de causas en Almería para que pueda demandar y cobrar todos los maravedís y otras cosas que de cualquier manera le sean debidas.

Ts. Rodrigo de Quesada, Bartolomé de Casasnuevas y Miguel Perçeval, Firma el licenciado Careaga.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 343r al 344v.

395.

1519, junio, 6

Contrato

Se concertaron, de una parte Martín de Hariza, arrendador de las heredades del monasterio de las monjas de Almería, y de otra Diego Fernández Mofadal, vecino de Rioja, en que éste se compromete a pagar el aceite que debe del tiempo que tuvo arrendada la heredad de Rioja.

Ts. Diego de Burgos, que firma y los reverendos padres Mosén Andrés y Ginés de Uclés. Firma y rubrica Martín de Harize.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 345r.

396.

1519, junio, 6

Testamento

Mosén Andrés de Adenda, beneficiado de la iglesia de San Pedro, en nombre de Isabel Fernández, que Dios haya, y por virtud de un poder que de ella tiene, ordena el testamento de la dicha Isabel Fernández, dejando por herederos universales a sus hijas Catalina, Francisca y Juana y por albaceas a Alonso Gorbacán, clérigo, y a Alonso Vázquez, sastre.

Ts. Ginés de Uclés, clérigo, Pedro Vitoria, clérigo, García de Vitoria, Juan Fernández y Francisco de Burgos el Vijaví. Firma y rubrica Andrés de Alenda.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 345v y 346r.

397.

1519, junio, 7

Carta de poder y leste

Martín García, mercader, vecino de Almería, otorga carta de poder y lasto a Francisco Alguezín, vecino de Alhadra, por haberle pagado veintiún reales de plata por Juan Scalona, mesonero, que se los debía por tres bares de paño que le compró.

Ts. Luis Péres, Bernardino de Vergara y Juan Fernández. Firma muy deteriorada.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 346v.

398.

1519, junio, 7

Contrato

García Alcuçayar y Martín el Tyno, vecinos de Alhamilla, se concertaron con Luis Péres de Toledo, en nombre de los recaudadores de la seda, que les dio licencia para hilar este año a 'don Francisco el Boyo, en el dicho lugar de Alhamilla, y que los susodichos se comprometen a dar cuenta de toda le seda que se crió en este dicho lugar y en este año.

Ts. Gonzalo de Perosa, que firma, y Juan de Çamora.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 347r.

399.

1519, junio, 8

Carta de poder

Catalina Mexía, mujer que fue de Pedro de Mercado, difunto, vecina de esta ciudad, otorga poder general a Francisco de Mesa, procurador de causas en Almería.

Ts. Rodrigo de Montara, que firma a ruego, y Diego de Mercado.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 347v y 348r.

400.

1519, junio, (roto)

Carta de arrendamiento

Catalina Mexía, mujer que fue de Pedro de Mercado, da en renta a Bartolomé Berdini, vecino de Almería, una huerta en el campo de Almería, por tiempo de seis años y por tres ducados y medio cada año.

Ts. Rodrigo de Montara, que firma a ruego, y Diego de Mercado.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 348r/v.

401.

1519, junio, 10

Carta de obligación

Antonio Callar, vecino en el campo del arrabal de esta ciudad, debe pagar a Juan García de Mena, vecino de Almería, un ducado y medio de oro por un asno de color pardo que le compró. Pagaré de hoy a fin de marzo.

Ts. (roto) de Soto y Juan de Aldana. Firma muy deteriorada.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 349r.

402.

1519, junio, 10

Carta de fletamiento

Francisco Carrillo, habitante en esta ciudad, factor de Francisco de Angulo, burgalés, su señor, da en flete a Juan Martínez de Olivarri, maestre de la nave llamada San Judas, que es de Juan Ochoa Basaba, de nación vizcaíno, para que lleve en su nao, desde este puerto, mil seis-cientos cuarenta y siete quintales de alumbre, hasta Flandes. Pagará por cada tonelada cuatro ducados y tres cuartos de ducado de oro en moneda de España.

Ts. Pedro de Écija, García de Vitoria, Gerónimo Fernández el Moxacarí, y Juan Fernández, escribiente. Firman y rubrican Martínez de Olivarri y Francisco Carrillo.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 349v al 350v.

403.

1519, junio, (roto)

Carta de Venta

Alonso Bujar, que antes se llamaba Rugafi Bujar, vecino de Almería, vende a Gerónimo Fernández Moxacarí, vecino de Almería, una quinta parte que le pertenece en la heredad que fue de Axor, que es en la parte que dicen Galachar, por el precio de cuatro ducados de oro.

Ts. García de Vitoria, que firma, Fernando de Ayvar el Bastí y Juan Fernández.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 351r al 352r.

404.

1519, junio, (roto)

Carta de obligación

Gerónimo Fernández el Moxacarí, mercader, vecino de Almería, debe pagar a García de Vitoria, mercader, cuatro ducados de oro por razón que los salid a pagar por él a Alonso Bujar. Pagará de aquí a veinte días.

Ts. Pedro Perseval de Alvelda, Fernando (roto). Firma Gerónimo Fernández en árabe.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 352r/v.

405.

1519, junio, (roto)

Carta de obligación

Guillén Seravia, vecino de esta ciudad vendió a Juan Pagas y a Jaime Casafranca, vecinos de Barcelona, cien quintales de plomo y se obligó a dárselo, pagado el almozarifazgo, y cargado en el primer barco que vaya a Barcelona o a Benicarló porque le pagaron a razón de doce reales y un cuarto el quintal.

Ts. Juan Fernández, escribiente, que firma, Diego de Palenzuela, Diego Moxcorrox y Martín de Hariza que firma a ruego.

Almería: A.H.P. Protocolo n° 1. Fols. 353r/v.

406.

1519, junio, 14

Carta de obligación

Diego Duzex, mudéjar, se obligó a pagar a Juan Guerra, para en cuenta de Juan, que antes se llamaba Yar, dos ducados, los cuales pagaré de hoy en dos años y medio, y el primer ducado de hoy en un año.

Ts. Ilegibles por deterioro.

Almería: A.H.P. Protocolo n° 1. Fol. 355v.

407.

1519, junio, 15

Carta de obligación

Juan Lara, vizcaíno, que fue de la capitanía del señor don Francisco de la Cueva, debe pagar a Lope de Lorenzana, mercader, dos mil maravedís por razón del resto de ciertos maravedís que le debía de cierto paño y otras mercaderías que le compró. Pagará de aquí a fin de agosto.

Ts. Luis Péres de Toledo, que firma a ruego, Diego Vázquez, almozarife, y Juan Fernández, escribiente.

Almería: A.H.P. Protocolo n° 1. Fols. 353v y 354r.

408.

1519, junio, 15

Carta de poder

Juan Lega, vizcaíno, peón que fue de la capitanía del señor don Francisco de la Cueva, otorga poder a Lo-pe de Lorenzana, mercader, vecino de esta ciudad, para que pueda cobrar los dos mil quinientos maravedís que se la deben de lo que sirvió en dicha capitanía.

Ts. Luis Péres de Toledo, que firma a ruego, Diego Vázquez, almorarife, y Juan Fernández, escribiente.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 354v y 355r.

409.

1519, junio, 15

Carta de obligación

Diego el Nab, hijo de Xarafa, vecino de esta ciudad, debe pagar a García de Vitoria, mercader, dieciséis reales que le debe por razón de una obligación de mayor cuantía.

Ts. Alonso López, que firma a ruego, Gerónimo de Perosa y Rodrigo de Quixada.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 355r/v.

410.

1519, junio, 17

Carta de arrendamiento

Fernando de Vargas, vecino de Almería, da en renta a Pedro Lozano, vecino de esta ciudad, una casa que tiene en esta ciudad, por tiempo de un año y por el precio de treinta y seis reales.

Ts. García González, Juan de Pomares y Juan Fernández, escribiente. Firman y rubrican Fernando de Vargas y Pedro Lozano.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 356r/v.

411.

1519, junio, 17

Carta de obligación

Pedro Rodero, vecino de Almería, debe pagar a Diego Fernández tres ducados de oro por razón de un asno pardillo que le compró. Pagará de hoy a fin de septiembre.

Ts. Juan de Haro, Alonso López, que firma, y Martín Pedro, herrador.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 357r/v.

412.

1519, junio, 17

Carta de arrendamiento

Francisco de Valdivia, vecino de Almería, da en renta a García Fernández y a Pedro Fernández el Andaraxí una heredad que tiene en Pechina, por tiempo de cuatro años. Pagarán cada año cinco ducados y medio, dos gallinas y dos cargas de leña.

Ts. El racionero (roto), Luis de Jahén, que firma y Luis de Guemian. Firma a ruego Francisco de Valdivia.

Almería: A.H.P Protocolo nº 1. Fols. 357v al 358v.

413.

1519, junio, 19

Carta de obligación

Luis de Jahén, por cuanto el señor Alonso López de Çerrato teniente de corregidor de esta ciudad, ha mandado desembargar los bienes de Diego Jahén, su hermano, que estaba embargado sobre la muerte de García González, se obligó a pagar los gastos a su propia costa.

Ts. Fernando de Valdivia, Bernardino de Vergara, Diego de Palenzuela. Firma y rubrica Luis de Jahén.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 359r.

414.

1519, junio, 19

Carta de poder

Cristóbal Rodríguez, vecino de Almería, otorga poder al maestre Pedro (roto), vecino de Almería, para que pueda cobrar cualesquiera maravedís que se le deban.

Ts. Fernando Mexía, clérigo, Pedro de Pereda y Juan Fernández, escribiente. Firma y rubrica Cristóbal Rodríguez.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 359v y 360r.

415.

1519, junio, 19

Carta de obligación

Pedro Ximénez, mercader, vecino de esta ciudad, debe pagar a García de Vitoria, mercader, cuarenta y nueve reales por razón que los sale a pagar por Isabel, hija de Francisco de Cañete, a quien did cierto paño. Pagará de hoy en seis meses.

Ts. Pedro Guerra, Martín de Hariza y Diego de Montoya. Firma y rubrica Pedro Ximénez.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 360v y 361r.

416.

1519, junio, 19

Carta de arrendamiento

Inés Días Abogalib, cristiana nueva, vecina de Almería, da en renta a Juan Muñoz Salido, escribano público de esta ciudad, una tienda que tiene en esta ciudad, en la plaza de los Especieros, por el tiempo de cuatro años y por el precio de sesenta reales pagaderos por tercios de año.

Ts. Juan Péres de Çamudio, Bernardino de Vergara y Gerónimo Fernández el Moxacarí. Firma y rubrica Juan Muñoz.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 361v y 362r.

417.

1519, junio, 20

Carta de horro y libertad

Rodrigo de Mendoza, vecino de Almería, por cuanto tiene en su poder a Diego, esclavo que fue de Hernando Díaz, condenado, el cual dicho esclavo dejó en su poder el señor licenciado Cristóbal de la Cueva, i n q u i s i d o r , y

porque el dicho Diego le ha dado ciertos ducados de oro que le restaban debiendo, se otorga por contento y pagado y concede carta de libertad.

Ts. Fernando Mexía, clérigo, Diego Çabala y Juan Fernández, escribiente. Firma y rubrica Mendoçga.
Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 361r/v.

418.

1519, junio, 20

Carta de obligación

Diego de Luna, que antes se llamaba Al Fachí, vecino de Castro de la Sierra de Filabres, estante en Almería, y Gutierre de Cárdenas el Molux, vecino de Almería, deben pagar a Pedro Ortiz de Careaga, vecino y regidor de esta ciudad, cuatro ducados de oro por razón de que le ha de ayudar en el pleito que trata contra Alvaro Avezilla. Pagará dos ducados de hoy en veinte días y los otros dos hasta que se dé la sentencia del pleito.

Ts. Gutierre de Cárdenas, Cristóbal de Quevedo, que firma, y Diego de Burgos. Firma en árabe.
Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 362v y 363r.

419.

1519, junio, 20

Carta de poder

Martín el Dendení, que antes se llamaba Hamet el Dendení, vecino de Gádor, otorga poder a Gonzalo de Pedrosa, procurador de causas en Almería, para que pueda seguir un pleito criminal que trata contra Juan García sobre un cañaverl que le ha cortado.

Ts. Alonso López, que firma a ruego, Francisco de Mesa y Juan Fernández, escribiente.
Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 363v y 364r.

420.

1519, junio, 21

Carta de poder

Pedro de Vera, de las cuadrillas del señor

Pedro López Zagal, otorga poder a Pedro Navarro, mesonero, vecino de esta ciudad, para que pueda cobrar los maravedís que se le deben del servicio de las cuadrillas.

Ts. Bernardino de Vergara, que firma, Juan Fernández, escribiente, y Juan López de Vegarte.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 364r/v.

421.

1519, junio, 21

Carta de venta

El licenciado Pedro Ortiz de Careaga, vecino y regidor de Almería, vende a Fernando Coneydala, cristiano nuevo, vecino de Benahadux, cuatro tahullas de tierra que es en Viator, que es poco o mucho lo que compró en almoneda, que fue de Miguel Alonso, condenado hereje. Lo vende por el precio de nueve ducados de oro.

Ts. Juan de Almería, Juan de Pareja y Pedro Ramón. Firma y rubrica El licenciado Careaga.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 365r/v.

422.

1519, junio, 21

Carta de obligación

Fernando Coneydala, vecino de Benahadux, debe pagar al licenciado Pedro Ortiz de Careaga, nueve ducados de oro por razón de cierta heredad que le compró. Pagará de hoy en un año.

Ts. Juan de Almería, que firma, Juan de Pareja y Pedro Ramón Carpio, tejero.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 365v r 366r.

423.

1519, junio, 21

Carta de poder

Alonso Lópe de Vargas, vecino de la villa de Azpeytia, en nombre de Catalina, su hermana y de Clara Martín y de (roto) y del maestro Juan Celaya, sus maridos, del lugar de Çaldivia, jurisdicción de Villafranca, en la provincia de

(roto), otorga poder a Rodrigo de Montoro y a Francisco de Mesa, procuradores de causas en Almería, para que sigan los pleitos que en esta ciudad trata a Gonzalo de Pedrosa, Lope de Lorenzana y Francisco Hazor, de Marchena, que primero se llamaba Baçeny Hazor.

Ts. Pedro Navarro y Juan Fernández, escribiente.

Almería: A.H.P. Protocolo nQ 1. Fol. 366v.

424.

1519, junio, 22

Carta de poder

Juan Gil, vecino de la ciudad de Almería otorga poder general a Gonzalo de Pedrosa, procurador de causas en Almería.

Ts. Miguel Pedro, zapatero, y Pedro Rodera. Firma y rubrica Juan Gil.

Almería: A.H.P. Protocolo n° 1. Fols. 366v y 367r.

425.

1519, junio, 22

Carta de poder

Rodrigo de Mendosa, vecino de Almería, otorga poder a Rodrigo de Madrid, vecino y regidor de Almería, para que pueda cobrar los maravedís que se le deben de su sueldo de lo que sirvió en la capitania de don Francisco de la Cueva.

Ts. El bachiller Carrillo, Alonso de Valencia y Alonso Ldpez. Firma y rubrica Rodrigo de Mendoça.

Almería: A.H.P. Protocolo n° 1. Fol. 357v.

426.

1519, junio, 23

Carta de poder

Jorge de Ribera, habitante en esta ciudad, otorga poder a Luis Péres de Toledo, vecino de Almería, para que pueda cobrar de Juan del Mármore, y de la paga

que ha de haber, ducado y medio que le debe por conocimiento firmado de Alvar Gámez el Zagal, su capitán.

Ts. El bechiller Hernán Carrillo, Juan de Segura y Alonso López que firma a ruego.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 371v.

427.

1519, junio, 23

Carta de arrendamiento

Martín de Hariza, arrendador de las posesiones de las señoras monjas de la Santa Concepción de Almería, da en renta a Diego el Mochohor y a Diego el Gebely, vecinos de Benahadux, una heredad y olivares que son en el dicho lugar de Banahadux, y otro bancal de olivos en el dicho lugar que se dice de Açayad; por el tiempo de nueve años. Pagarán cada año tres ducados de oro, dos gallinas, dos cargas de leña y el aceite al quinto.

Ts. Pedro de Perçeval, que firma a ruego, Diego López de Soto y Francisco de la Torre. Firma y rubrica Martín de Hariza.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 372r al 373r.

428.

1519, junio, 25

Carta de obligación

Francisco Ruiz, morador de Pechina, debe pagar a Pedro Fernández de Peñasco, mesonero, vecino de Almería, dos ducados de oro por razón de un asno color rucio que le compró por tres ducados. Pagará de hoy a mes y medio.

Ts. Miguel Martín, zapatero, Alonso de Jahén y Luis de Benavente, que firma.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 368r/v.

429.

1519, junio, 25

Carta de poder

Pedro Núñez de Benavente, vecino y tejedor

de la seda de Almería, otorga poder a Rodrigo de Mendoça, vecino de esta ciudad para que pueda comparecer ante SS AA. y ante sus contadores mayores para pedir una libranza que le fue hecha de ocho mil maravedís en Diego y Alonso de la Fuente, recaudadores de partido de la seda.

Ts. Alonso de Mercadillo, Bartolomé Chacón y Juan Fernández, escribiente. Firma y rubrica Núñez Benavente.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 368v y 369r.

430.

1519, junio, 25

Carta de poder

Bartolomé Chacón, vecino de Almería, otorga poder a Diego Chacón, su padre, para que pueda cobrar cuales quiera maravedís que se les deban y para que pueda vender cualesquiera de sus bienes.

Ts. Pedro Núñez de Benavente, regidor de Almería, Juan Fernández, escribiente, que firma a ruego, y Estevan Galdolfo.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 369v y 370r.

431.

1519, junio, 25

Contrato

Martín de Betorze, mercader, vecino de Almería, de una parte y Andrés Lozano, Bartolomé Molina y Juan Baena de otra, se concertaron en que Martín de Betorze compra a los tres todo el plomo que los susodichos puedan sacar de aquí a un año, entregándolo en Adra. Pagará cada quintal a nueve reales y medio de plata.

Ts. Francisco Hidalgo y Juan Mexía, clérigos; y Ximeno de Heredia. Firman y rubrican Martín de Betorze, Juan de Baena y Juan Mexía.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 370r al 371r.

432.

1519, junio, 25

Carta de poder

Jorge de Bustamante, de las cuadrillas del señor don Francisco de la Cueva, de la capitanía y veinte peones del señor don Antonia de la Cueva, otorga poder a Juan Loçano, vecino de Almería, para que pueda cobrar los maravedís que se le deben de su sueldo de los diez meses que sirvió en la dicha capitanía.

Ts. Gerónimo de Quesada, Juan Fernández, escribiente y Diego de Palenzuela. Firma y rubrica Jorge Bustamante.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 373v y 374r.

433.

1519, junio, 27

Carta de venta

Isabel Donada, mujer de Juan de Jahén, y Ursula Ximénez, su hija, mujer de Nadal Dabra, por cuanto la dicha Donada y Pedro Oliver en días pasados habían vendido a Alonso Alfaquí, vecino de Mondújar, que antes se llamaba Aly Al-faquí, un bancale de tierra y un parral y una casa y un yerbal y ciertos árboles en Mondújar por seis ducados de oro, y por cierto derecho que a ello tenían, por no haber vendido la dicha hacienda, las personas que les pertenecía por el derecho que a ello tenían ellas y Ginés Ximénez, hijo de la dicha Isabel Donada; ahora el dicho Alonso Alfaquí les paga otros siete ducados por los dichos derechos.

Ts. Miguel Pedro, herrador, que firma a ruego, Diego de Montoya, que firma, y Cristóbal de Salamanca. Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 374v al 375v.

434.

1519, junio, 28

Requerimiento

Francisco de Mesa, en nombre de Diego Hasién vecino de (en blanco) requirió a Luis de Jahén para que le pague su parte de los gastos de sembrar y labrar su tierra

así como ciertas higueras y otros gastos hechos. Luis de Jahén dijo que no es él sino Alonso Reduan el que debe lo anteriormente dicho.

Ts. Bartolomé (roto), Francisco Rodríguez y Lope Lorenzana.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 376r.

435.

1519, junio, 28

Carta de poder

Lope de Lorenzana, mercader, vecino de Almería, otorga poder a Diego de Burgos, vecino de esta ciudad, para que pueda cobrar de Juan Dávila, vecino que fue en Rioja, que es ahora ido de esta ciudad de Almería, los maravedís que le debe por una obligación y las costas.

Ts. Francisco Rodríguez, Luis de Jahén y Juan Fernández. Firma y rubrica Lope de Lorenzana.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 376v y 377r.

436.

1519, junio, 28

Carta de obligación

Francisco Buena, vecino de la villa del Puerto de Santa María, habitante en Almería, debe pagar a Juan de Sanlúcar, mercader, cuatro mil seiscientos maravedís por razón de que se los salió a pagar por Pedro Sánchez Galaze, vecino del Puerto de Santa Varía. Pagaré de hoy al día de Pascua de Navidad.

Ts. Gonzalo de (roto) el Guadixí, Juan Fernández, escribiente. Firma y rubrica Francisco Bueno.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 377r/v.

437.

1519, junio, 28

Carta de pago

Estebani Galdunfo por sí y en nombre de Juan Nam Darax, genovés, es contento y pagado de Mateo Pantoja,

alcaide de Rodalquilar, de los trece ducados y setenta y cuatro maravedís que les debía a los dos por dos alvalaes suyas. (Sin testigos ni firmas)

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 378r.

438.

1519, junio, 29

Carta de obligación

Luis de Linares, pescador, estante en Almería, debe a Mosén Andrés de Alenda, clérigo, veintiséis reales de plata, los cuales le did Pedro Barroso por el dicho Mosén Andrés, para que trabaje en su xávega.

Ts. Francisco Mudejal y Juan Fernández, que firma a ruego.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fol. 378v.

439.

1519, junio, 30

Carta de poder

Alonso de Valencia, vecino de Almería, otorga poder general a Francisco de Mesa procurador de causas en Almería.

Ts. Bernardino Díaz, Juan Loçano y Juan Fernández, escribiente. Firma y rubrica Alonso de Valencia.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 379r/v.

440.

1519, junio, 30

Carta de obligación

Alonso García de Cañedo, habitante en esta ciudad, de las cuadrillas de Alvar Gómez de Horozco, debe pagar a Juan Loçano, vecino de Almería, dos mil quinientos maravedís por razón de cierto bastimento que le compró. Pagará de hoy hasta la primera paga que se hiciere a las gentes de las cuadrillas.

Ts. Bernardino Díaz, que firma a ruego,
Antón

de Dueñas y Juan Fernández, escribiente.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 379v al 380v.

441.

1519, junio, 30

Carta de pago

Estebani Galdunfo y Juan Nam, genoveses, vecinos de Almería, por cuanto Mateo Pantoja, alcaide de Rodalquilar, les debla por sus cédulas trece mil setenta y cuatro maravedís y ahora Francisco Carrillo, mercader burgalés, por el dicho Mateo Pantoja les ha pagado los dichos maravedís y mercaderías y cosas de que son bien pagados.

Ts. Diego López de Soto, que firma a ruego, Francisco Xuáres y Juan Lozano.

Almería: A.H.P. Protocolo nº 1. Fols. 381r/v.

ÍNDICE ONOMÁSTICO

A.

Aben Omar, Juan, alpargatero: 301.
Abet, Francisco: 174.
Abuceyte, Alvaro: 328.
Abulfaçen, Juan, hilador de seda: 353.
Aça, Juan: 169.
Agorreta, Juanes de, beneficiado de Oria y Albox: 278.
Alaboy, García: 5
Alarifa, Leonor: 320.
Alarife, Francisco: 262.
Alarifre, Leonor, cristiana nueva: 343.
Alatar, Francisco: 301.
Alaxarí, Francisco, q.a.s.ll. Abdalá: 142.
Albarracín, Francisco: 40.
Albiz Biz, Martín, así. Aly: 142.
Alcántara, Pedro de: 116, 118.
Alcorrobaz, Bartolomé: 381.
Alcuçayar, García: 398.
Aldana, Juan de: 293.
Alegan, Francisco, así. Çuhad Alegan: 161.
Alenda, Mosén Andrés, beneficiado de San Pedro: 30, 61, 311, 378, 438.
Alfagí, Francisco: 136.
Alfagí Fatalí, García: 119.
Alfagín, Cristóbal: 319.
Alfagín, Martín: 300.
Alfajay, Diego, cristiano nuevo: 69.
Alfaquí, Alonso, Aly Alfaquí: 433.
Alfujayax, Francisco, cristiano nuevo: 4.
Algotay, Juan: 119.
Alguezín, Francisco: 397.
Aljumía, Martín: 250, 252.

Almadan: 345.
Almadén, Diego, cristiano nuevo: 300.
Almansa, Juan de, almojarife en Sevilla: 138.
Almejar, Pedro: 39.
Almería Forayaha, Pedro de, esclavo, así. Pedro Frayaha:
116, 118.
Almería, Juan de: 6
Almijavel, Francisco: 283.
Almoalex, Juan: 185.
Almoqueden, Diego: 230.
Almuna: 393.
Alancen, Juan, el mozo: 256.
Alonso, espadero: 348.
Alonso, Juan: 80, 82.
Alonso, María: 272.
Alonso, Miguel, condenado hereje: 421.
Alonso Molina, Elvira: 335.
Alonso Zarco, Juan: 8.
Alvacar, Diego, alguacil de Viator: 62.
Alvelda, Alonso de, esclavo: 338.
Alvelda, Diego de, esclavo, q.a.s.11. Hamet: 53, 54, 57,
58, 59.
Alvelda, Ochoa de: 53, 54, 57, 58, 59, 267, 308.
Amat, Jaime: 88.
Anagro, Juan de: 200.
Andrés, esclavo: 307, 308.
Andújar, Alonso de: 190, 191.
Aned, Alonso: 14.
Anex, Hernando, q.a.s.11. Hil el Fanex: 161.
Angula, Francisco, mercader: 361, 366, 402.
Antón, esclavo negro: 172, 274.
Antyse, Francisco: 3.
Aranda, Diego de, teniente de corregidor: 134.
Arçayques, Antonio: 29.
Arenas, Luis de, procurador de causas en Granada: 292,
374.
Arévalo, Francisco de: 143.
Arrabani, Gabriel: 125.

Arrendini, Francisco: 74.
Arroba, Alonso: 310.
Arroyal Martín de, procurador de causas en Granada: 302.
Astorga, Alonso de, cuadrillero: 81, 313, 315.
Astudillo, Alonso de, mercader burgalés: 226.
Astudillo, Lesmes, mercader burgalés: 226.
Asyén, Fernando, prior de le Iglesia de Almería: 355.
Asyén, Tristán: 12, 221, 222, 234, 238.
Atara, Francisco, cristiano nuevo, carnicero 364.
Atengibar, Francisco: 163.
Avençay, Diego: 207.
Avezille, Alvaro: 418.
Avuon, Juana de: 2.
Azen, Antón: 257.
Azeni, Antón: 250, 252.

B.

Baca, Diego, alférez: 270, 347.
Baena, Juan: 431.
Baena, Pedro de: 102.
Baeza, Juan de: 26.
Baeza, Pedro de: 26.
Baldón, Francisco: 152.
Baldón, Juan: 152.
Baquer, Lorenço 265, 275.
Barca, Ginés de la, arraez: 7.
Barcheloní, Gómez: 293.
Bartolomé, cordonero: 323.
Barroso, Alonso, almotacín de Tabernas: 42.
Barroso, Gómez: 60, 159, 322, 379.
Barroso, Pedro: 438.
Bazán, Rodrigo de, veedor general en África: 206.
Bazas Gallego, Alonso, sastre: 181.
Belmonte, Hernando de: 244.
Belvis el Baho, Francisco: 341.
Benavente, Nicolás de: 39, 63, 95.

Benegas el Bedaby, Lope, cristiano nuevo, mercader: 43, 91.
 Beni Bencelin, Leonor: 376, 377.
 Berdini, Bartolomé: 400.
 Bermúdez, García: 224, 351.
 Bernal, Juan: 134, 165.
 Betorze, Martín, mercader: 216, 431.
 Binega, Francisco: 99.
 Bivero, Isabel de: 280.
 Blasco, Juan, hombre de la mar: 195.
 Blasco, Miguel, artillero: 318.
 Boyo, Francisco: 398.
 Bueno, Francisco, maestre de navío: 204, 436.
 Bujar, Alonso, así. Ruçafi Bujar: 403, 404.
 Bulaber, Francisco: 139.
 Burgos, Diego de: 376, 435.
 Burgos el Bijaby, Francisco, cristiano nuevo: 176, 192.
 Bustamante, Jorge de: 432.

C.

Caçalla Luis de, marchamador: 327.
 Caçares, Francisco de: 314.
 Calafate, Bosco: 151.
 Calvo, Juan: 22.
 Callar, Antonio: 401.
 Camarillas, Pedro, hombre del campo: 305.
 Canito, Diego, pescador: 384.
 Canjáyar, Agustín de, q,a.s.ll. Mafan: 201.
 Cantarla, Lope de: 317.
 Cañete, Francisco de: 415.
 Cadenas, Gutierre: 197.
 Cárdenas, Lucrecia: 197.
 Cárdenas, Pedro: 371, 379.
 Cárdenas el Molux, Gutierre: 418.
 Careaga, Ochoa de: 394.

Carmona, Francisco de, cristiano nuevo: 89.
Carvajal, Gabriel, sastre: 289.
Carrillo, Francisco, mercader: 91, 349, 361, 366, 368, 462, 441.
Casa, Catalina: 337, 342.
Casafranca, Jaime: 405.
Castaneda, Beatriz: 1.
Castañeda, licenciado: 327.
Cavaes, Antonio, compañero: 154.
Cayzedo, Gastón, procurador de causas en Granada: 156, 272, 292.
Cerda, Juan de la, racionara: 136.
Cifuentes, Fernando: 134, 165.
Cifuentes, Juan: 134.
Cintras, Bartolomé: 26.
Comaegi, Alonso: 232.
Condya, Miguel: 220.
Coneydala, Fernando, cristiano nuevo: 421, 422.
Córdova, Ricardo de: 2.
Cortés, Catalina: 390.
Corvellán, Tomás: 359.
Corrobaz, Bartolomé el: 288.
Corrobaz, Juan de, q.a.s.ll. Ali Corrobaz: 173.
Criz, Adán: 314.
Cuçeyras, Alonso: 43.
Cuellar, Jorge, compañero: 245.
Cuenca, licenciado: 265.
Cuenca, Diego de: 312.
Cuenca, Diego de, artillero: 312.
Cuenca, Gerónimo de: 312.
Cueva, Antonio de la, capitán: 67, 100, 148, 270, 391, 432.
Cueva, Antonio de la, compañero: 148.
Cueva, Cristóbal de la, inquisidor: 417.
Cueva, Francisco de la, capitán: 34, 68, 83, 153, 154, 169, 407, 408, 425, 432.

Ç.

- Çabaquen, Francisco, tendero: 155.
 Çamora, Andrés, albañil: 15.
 Çamora, Fray Vicente de: 241.
 Çamora, Juan: 239.
 Çamudio, Baltasar de: 112.
 Çatorre, Isabel: 78.
 Çatorre, Luis, boticario: 78.
 Çayzedo, Justo de, procurador de causas en Granada: 191.
 Çelaya, Juan: 423.
 Çerdán, Tomás: 243.
 Çid, Diego: 214.
 Çolayta, Martín: 365.
 Çoqui, Diego: 90.

CH.

- Chacón, Bartolomé: 430.
 Chacón, Diego: 430.
 Chacón, Juan: 271.
 Chala, Diego, cristiano nuevo: 354, 355.
 Chala el Çoyço, Diego: 66.
 Charles, cristiano nuevo, hombre de la mar: 225.
 Chavgel, Francisco: 248.
 Chelechi, Martín el: 14, 392, 393.
 Chenchilla, Fernando de: 1, 271, 359.
 Chequillo, Martín: 18.
 Chorillo, Alonso: 142, 143, 144.
 Chornodal, Hernando, alcaide de Marchena: 242.
 Chorrauca, Juan, vicario de la Iglesia de Almería: 164.

D.

- Dabra, Nadal: 433.

Dávalos, Rodrigo, pescador: 356.
 Dávila, Francisco, pastor: 187.
 Dávila, Juan: 346, 435.
 Dávila, Juana: 170, 174.
 Dávila Foraya, Francisco, tendero: 79.
 Daylanes, Diego, criado: 370.
 Dayna, Diego: arraez: 115.
 Deán, María del, q.a.s.ll. Hazize: 53.
 Dendeni, Martín el, q.a.s.ll. Hamet el Dendeni: 419.
 Dendino, Diego: 9.
 Días, Bernardino: 99, 131.
 Días, Diego, mesonero: 187.
 Días Abogalib, Inés, cristiana nueva: 416.
 Díaz, Elvira: 372.
 Díaz, Francisco, mesonero: 37, 135.
 Díaz, Hernando, cordonero: 417.
 Diego, esclavo: 417.
 Diez, Leonor: 371.
 Donado, Isabel: 433.
 Dueñas, Antón de : 49, 50, 228, 370.
 Dulano, Pedro, pastor: 121.
 Duzex, Diego, mudéjar: 406.

E.

Écija, Pedro de: 333.
 Endino, Andrés: 101.
 Enríquez, Alonso: 116, 118, 352.
 Errada, Pedro de, beneficiado de Lubrín: 100.
 Espín, Pedro: 212.
 Espinosa, Jorge de: 39.
 Espinosa, Juan de: 246.
 Estrada, Matías de: 279.

F.

- Fallid, Alfaquí: 197.
Fadina, Alonso: 25.
Fagija, Leonor: 182.
Fania, Isabel: 202.
Farbril, Martín: 194.
Fatab, Francisco: 185.
Fatalí, Martín: 119.
Felipe, Gonzalo: 228.
Fernandes, Andrés: 323.
Fernandes, Francisco: 307, 308.
Fernández, Alonso: 292, 374.
Fernández, Antonio: 372.
Fernández, Beatriz: 62.
Fernández, Diego: 283, 411.
Fernández, Diego, carnicero: 111.
Fernández, Francisco, platero y mercader: 60.
Fernández, García: 412.
- Fernández, Ginés: 218.
Fernández, Gregorio: 17.
Fernández, Isabel: 378, 396. Fernández, Juan: 372.
Fernández, Pablo: 243.
Fernández Ayt, Alonso: 392, 393.
- Fernández de la Fuente, Francisca: 334, 335.
Fernández de Morillo, Juan: 128.
Fernández de Morillo, Martín, racionero: 316.
Fernández de Peñasco, Pedro, mesonero: 428.
Fernández el Andaraxí, Pedro: 412.
Fernández el Moxácar, García: 202.
Fernández el Moxacarí, Gonzalo: 287, 306.
Fernández Minchazon, Juan: 307.
Fernández Minchiron, Juan: 308.
Fernández Mofadal, Diego, q.a.s.ll. Amet: 13, 14, 395.
Fernández Moxacarí, Gerónimo, mercader: 403, 404.
Fernández Nofayla, García: 260.

Fernández Penaza, Pedro: 73.
 Foraya, Varía, q.a.s.ll. Fatimí: 352.
 Foraya, Pedro, cautivo: 352.
 Fornieles, Pedro, zapatero: 200, 259.
 Fotaya, Lorenzo: 194.
 Frayaha, Pedro: 118.
 Fuente, Alonso de la, recaudador de la seda: 429.
 Fuente, Diego de la, mercader, recaudador de la seda:
 85, 87, 104, 123, 124, 132, 226, 292, 429.
 Fuente, Francisca de la: 141.
 Fuente, Juan de la, recaudador de la seda: 104, 132.
 Fuente, Martín de la: 141.
 Fuente, Pedro de la, notario de la Iglesia de Burgos:
 344.

G.

Gaize, Alonso el: 381.
 Gaize, Luis, carpintero: 381.
 Galçano, Juan: 205.
 Galçejan, Juan de: 131.
 GalçEiran, Juan de: 332.
 Galdolfo, Esteban, genovés: 251, 437, 441.
 Galdolfo, Juan, genovés: 24, 28.
 Gallarte, Juan: 38, 46.
 Gallego, Juan: 337, 342.
 Gallegos, Diego, sastre: 83.
 García, Alonso, boticario en Mallorca: 389.
 García, Alonso, compañero: 245.
 García, Cristóbal, mercader: 134, 165.
 García, Diego, mercader: 23, 79, 135, 149, 151, 154,
 186, 196, 227, 248, 257, 261, 264, 293, 323, 372.
 García, Gerónimo, tundidor: 322.
 García, Juan: 419.
 García, Martín, mercader: 4, 23, 67, 70, 76, 79, 92,
 133, 135, 149, 151, 154, 186, 203, 250, 257, 261, 264,
 293, 297, 360, 397.
 García Cañedo, Alonso: 440.

García de Cuenca, Juan: 362.
García de Mena, Juan: 401.
Garça, Gerónimo: 33.
Garrandulu, Francisco: 40.
Gasi, Fernando el, pescador: 382.
Gazi, Francisco el: 277.
Gebely, Diego el: 427.
Gelof, Gerónimo de, esclavo: 11.
Genin, Rodrigo: 44.
Gerónimo, Rodrigo, hombre de la mar: 231.
Gil, Gonzalo: 98.
Gil, Juan: 84, 424.
Ginovés, Juan, curtidor: 251.
Gironesa, Ginesa la: 255.
Goayze, Pedro: 288.
Gomerí, Hernando: 385.
Gómez de Horozco el Zagal, Alvar, capitán: 302, 426, 440.
Gonzales, Francisco: 55.
González, García: 413.
González, Inés: 191.
Gorvalán, Alonso, beneficiado de San Pedro: 36, 61, 396.
Gorraez, Catalina: 191.
Guadixe, Gonzalo: 25.
Guadixi, Diego el, sedero: 343.
Guarda, Bartolomé: 188.
Guedeja, Alonso: 380.
Guerra, Juan: 406.
Guerra, Pedro, cantero: 166, 167, 321.
Guevara, Pedro: 220.
Guillermo de Amistara, Miguel, cirujano barbero: 24, 72, 178.
Guivares, Juan: 120.
Gutierrez, María: 363.
Gutierrez, Micaela: 215.
Guzmán, Diego de: 348.
Guzmán, Luis, alcaide: 170.

H.

Hania, Isabel: 306.
Haquen, Francisco: 103, 210, 374.
Haquena, Martina: 103, 210.
Harab, Francisco, alpargatero: 269.
Hariza, Diego de: 186, 275, 391.
Hariza, Martín de, arrendador del monasterio de las monjas y del Hospital Real: 13, 14, 27, 36, 194, 203, 207, 392, 393, 395, 427.
Haro, Juan de: 253, 265.
Hasién, Diego: 434.
Hazor, Francisco, q.a.s.ll. Baçeny Hazor: 423.
Hastada, Juana: 331.
Henchilla, Fernando: 126.
Hernán Mexía, Fernando: 74.
Hernández, Andrés, cordonero: 153.
Hernández, Catalina: 153.
Hernández, Diego, carnicero: 217.
Hernández, Pedro: 88.
Hernández de Guadix, Pedro: 260.
Hernández de Molina, Diego: 62.
Herrador, Pedro: 1.
Herrera, Fernando de: 316.
Herrera, Hernando de: 266.
Hidalgo, Antón: 238.
Hidalgo, Francisco, alguacil del obispo y beneficiado de Pechina: 7, 33, 37, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 61, 71, 193, 209, 220, 242, 256, 382.
Noria, Alonso de: 18.

I.

Ibares, Jaime: 88
Ismael, Luis, q.a.s.ll. Omar Ismael: 282.

J.

Jahén, Diego, sastre: 196, 322, 390, 413.
 Jahén, Juan de, guarda: 264, 433.
 Jahén, Luis, arrendador del monasterio de Santo Domingo:
 373, 390, 413, 434.
 Jahén, Pedro de, sastre: 136, 171.
 Jara, Juan de: 152.
 Joayve, Antón: 296.
 Juan, q.a.s.ll. Yar: 406.
 Julián, mestre cantero: 199.

L.

Laça, Juan, peón: 407, 408.
 Lalora, Juana, mujer de la mancebía: 129.
 Lanclares, Diego: 388, 389.
 Lanclares, Francisco: 388.
 Lanclares, Francisco, canónigo: 388, 389.
 Lara, Leonor de la: 108.
 Laso Alaçad, Martín: 115.
 León, Alonso de: 20, 137, 282.
 Lidueña, Cristóbal: 338.
 Linares, Luis de, pescador: 71, 438.
 Loçano, Andrés: 120.
 Loçano, Juan: 215, 245, 440.
 Loçano, Pedro: 410.
 Lope de Vargas, Alonso: 423.
 López, Alonso: 262, 272.
 López, Inés: 179.
 López, Juan, mercader de Toledo: 127.
 López de Cerrato, Alonso, teniente de corregidor: 337,
 369, 413.
 López de Soto, Diego: 283.
 López de Torrijos, Pedro: 110.
 López, Diego, zapatero: 8.
 López Geliz, Iñigo: 304.

López Zagal, Pedro, capitán: 23, 110, 245, 305, 420.
 Lopo, Alvaro: 233.
 Lopo, Mexía, cristiano nuevo: 183, 184.
 Lorca, Alonso de: 33.
 Lorenzana, Francisco: 369.
 Lorenzo Mofadal el Moxacarí, Francisco: 176.
 Lorente, Leonor de: 16.
 Lorenzana, Lope de, mercader: 68, 86, 105, 107, 109, 196, 218, 244, 276, 304, 320, 330, 346, 349, 375, 391, 407, 408, 423, 435.
 Lorenzo, Cristóbal: 200, 259.
 Loriloy, Diego: 275.
 Lorioly, Pedro: 254.
 Lozano, Andrés: 431.
 Lozayra, Diego: 150.
 Luna, Diego de, q.a.s.ll. Al Fachi: 418.
 Lyzana, Cristóbal de: 271, 272.
 Lyzana, Diego de: 272.

LL.

LLeyre, Juan: 242.

M.

Madrid, Francisco de, capellán de la Iglesia Mayor y mayordomo de la Fábrica de la Iglesia: 15.
 Madrid, Gonzalo de: 294.
 Madrid, Rodrigo de, regidor: 104, 177, 369, 425.
 Maldonado, Andrés, escribano en Tabernas: 18.
 Maldonado, Juan: 80.
 Maldonado, Pedro: 36, 185.
 Mallorquí, Diego el: 262.
 Manchón, Juan, pescador: 263.
 Marçar, Bartolomé: 361.
 Marçar, Guillén: 361.

María, q.a.s.ll. Aya: 29.
María, hija del Baca: 161.
Marmore, Juan del: 426.
Martín, Clara: 423.
Martín, Francisco, clérigo: 94.
Martín, Juan, tejedor: 70.
Martín Avenfarax, Juan: 298.
Martín Bayle, Pedro, pescador: 72, 338.
Martín de Anguiano, Sancho: 334, 335.
Martínez, Aldonza: 333.
Martínez, Andrés, beneficiado en Palenzuela: 324.
Martínez, Juan, alpargatero: 160, 200, 259.
Martínez de Anguianos, Sancho: 141.
Martínez de Fuensalida, Francisco, escribano público en Toledo: 127.
Martínes de Veas, Fernando: 121.
Martínez Olivarri, Juan, maestro de navío: 402.
Maxaraja, Francisco: 237.
Mazundi, Francisco: 35.
Mazundi, María: 35.
Mazundi, Martín el : 35.
Mazundi, Pedro: 35.
Medina, Catalina de: 348.
Medina, Pedro de, clérigo: 339.
Medrano, Alonso de, escribano público: 1, 167, 190.
Medrano, Juan de, procurador de causas en Granada: 292.
Medrano, Luis de, procurador de causas en Guadix: 16, 21.
Medrano, Rodrigo de: 65.
Menas, Juan de, herrador: 34.
Méndez, Alonso: 336.
Méndez, Alonso, salitrero: 336.
Mendoça, Rodrigo de: 94, 417, 425, 429.
Mercado, Diego de: 90.
Mercado, Pedro: 399, 400.
Mesa, Francisco de, procurador de causas: 1, 22, 35, 64, 103, 119, 162, 165, 175, 180, 243, 284, 319, 374, 399, 423, 434, 439.

Mesa, Isabel de: 19.
Mesa, María de: 167.
Mexía, Catalina: 90, 399, 400.
Mexía, Fernando, beneficiado de San Juan y arrendador de los diezmos de los cristianos viejos: 36, 53, 114, 130, 171, 172, 274, 294, 309, 353, 386.
Mexía, Juan, clérigo: 81.
Miguel, Martín: 96.
Miranda, Bartolomé de, hombre del campo y cuadrillero: 261.
Miranda, Francisco de: 224.
Mochohor, Diego el: 427.
Mofadal, Francisco: 14.
Mogreví, Diego el: 10.
Molina, Agustín de, procurador de causas en Guadix: 16.
Molina, Bartolomé de: 312, 315, 431.
Molina, Bernardino: 268.
Molote, Francisco el: 56.
Mondragón, Diego, clérigo: 293.
Montalbán, Gonzalo de: 110.
Montanos, Lorenzo de, esclavo: 358.
Montanos Ayed, Antón, q.a.s.ll. Ayed: 376, 377.
Montaña, Bernardino de, teniente de protomédicos: 299.
Montañés, Juan 199.
Montenegro, Alvaro de: 167, 221.
Montoro, Rodrigo de, procurador de causas: 6, 82, 134, 181, 232, 258, 423.
Moqueden, Gómez el: 27, 310.
Moral, Alonso de: 317.
Moral, Andrés del: 188, 317.
Morales, Bartolomé de, beneficiado de Huércal: 36.
Morales, Lucas: 49, 50.
Morales, Pedro, Alcaide de Marchena: 213.
Moxacari, Francisco: 383, 384.
Moxcorrox, Diego, q.a.s.ll. Hamet Moxcorrox: 64.
Mudéjar, Juan el, albaldero: 301.
Mudejal, Francisco el: 146.

Mudejal, tendero: 358.
 Muley, Lorenzo, sedero: 158.
 Muleyva, Cristóbal, pescador: 268.
 Muñoz, Alonso: 55, 56, 185, 321.
 Muñoz, Pedro, recaudador: 93.
 Muñoz, Tomás: 321.
 Muñoz Salido, Juan, escribano público: 416.
 Murta, Miguel de: 359.
 Muzebeque, Pedro: 182.

N.

Nab, Diego el: 409.
 Naçar, Juan, hombre de la mar: 30.
 Nam Darax, Juan, genovés: 437, 441.
 Narchon Nicardo, Luys: 11.
 Nava, Alonso de: 284.
 Navarrete, Bartolomé de: 307, 308.
 Navarro, Alonso: 391.
 Navarro, Diego: 280.
 Navarro, Juan, mercader: 72, 160, 186, 218, 276, 290, 387.
 Navarro, Pedro, mesonero: 356, 420.
 Nefedor, Pero: 16.
 Negrete, Fernando, criado: 201.
 Negro, Francisco el, q.a.s.ll. Mençor, esclavo: 206.
 Nieva, Fernando de: 39, 102.
 Nieva, Juan de: 39.
 Nixarí, Diego: 66.
 Nixarí, Francisco, q.a.s.ll. El Daly l de Níxar, xarique del alcaide de Marchena: 86.
 Nuñez, Francisco: 372.
 Nuñez de Benavente, Pedro, tejedor de seda: 429.

O.

Obaicar, Pedro, albaldero: 133.

Obispo de Almería: 294.
Ocanan, Alonso de: 129.
Ochoa Basabi, Juan: 402.
Olea, Diego: 371, 379.
Olivares, Gabriel de: 313.
Oliver, Pedro: 433.
Ordóñez, Pedro: 281, 340.
Oropesa, Diego de: 215, 240, 363.
Oropesa, Lorenzo de, hornero y panadero: 143.
Ortega, Francisco, deán: 11, 221, 222, 258, 324, 344, 351, 354.
Ortega, Juan de, racionara: 324, 344.
Ortega, Sancho, canónigo: 324.
Ortiz, Alvaro: 87.
Ortiz de Careaga, Pedro, regidor: 167, 183, 238, 418, 421, 422.
Ozinas, Jaime: 97.

P.

Padilla, Diego de, calcetero: 247.
Paez, Aldonza: 281.
Pagas, Juan: 405.
Palenzuela, Alonso de, escribano público: 103, 217.
Pantoja, Mateo, alcaide de Rodalquilar: 437, 441.
Pareja, Gonzalo de: 175.
Pariante, Andrés: 16.
Parra, Alonso de: 35.
Pascual, Pedro: 229.
Pastor, Juan: 101.
Paterní, Bartolomé el: 373.
Paterna, Diego el: 162, 225.
Paternia, Beatriz: 162, 225.
Pedro, zapatero: 297.
Pedro, Miguel, herrador: 96.
Pedrosa, Gonzalo de, procurador de causas: 107, 122, 211, 212, 213, 239, 249, 298, 371, 379, 394, 419, 423, 424.

Pereda, Juan de: 246.
Peres, Antón: 21.
Peres, Domingo, pastor: 153.
Peras, Francisco: 67.
Peres, Juan, herrador: 31.
Peres, Mari: 306.
Peres, Sebastián: 314.
Peres de Çamudio, Juan, el mozo: 105, 112, 137, 270.
Peres de Çamudio, Juan, el viejo, jurado: 105.
Peres de Maluenda, Lope, mercader burgalés: 226.
Peres de Sahagund, Juan, jurado: 223, 227, 318, 339.
Peres de Segura, Juan, teniente de capitán: 34.
Peres de Toledo, Luis: 5, 18, 85, 95, 123, 124, 178, 220, 226, 247, 278, 279, 292, 327, 398, 426.
Peres Ruano, Juan: 22.
Perosa, Pedro: 385.
Perpinan, Andrés: 110.
Perpinan, Ginés: 110.
Perseval de Alvelda, Pedro de: 171, 172, 196, 274.
Pezgeliz, Iñigolo: 358.
Pinán, Juan, alcaide de Mojácar: 68, 75.
Pomares, Juan: 80.
Ponce, Miguel: 323,
Porcel, Fray Iñigo: 241.
Portugués, Juan, pescador: 383.

Q.

Querico, Rodrigo: 345.
Quesada, Lorenzo de: 81, 291.
Quevedo Abuzi, Alonso de: 92.
Quevedo, Cristóbal de: 112.
Quibi, Diego el: 269.

Quintanilla, Francisco de, peón: 83.
Quirante, Hernando: 39, 227.
Quixada, Rodrigo de, pertiguero: 194.
Quixada, Rodrigo de, procurador de causas: 51, 69, 156,
157, 179, 184, 197, 219, 229, 254, 287.
Quiz, Juan el: 198.

R.

Rabefa, Gonzalo: 40.
Rajel, Diego: 357.
Ramón, Francisco, carpintero: 177, 208.
Ramos, Catalina: 387.
Ramos, Juan: 126.
Reduan, Alonso: 434.
Reinoso, Francisco, vicario y beneficiado de Vera: 220.
Requena, Isabel: 98.
Revilla, Leonis de: 180.
Rivera, Jorge de: 426.
Robuz, Casilda: 46.
Rodera, Pedro, salitrero: 140, 360, 411.
Rodrigues, Marina: 39.
Rodríguez, Antón: 124.
Rodríguez, Cristóbal: 414.
Rodríguez, Francisco: 14.
Rodríguez, Lope: 325.
Rodríguez de Amores, Antón: 292.
Rodríguez de Amores, Diego: 87, 292.
Rodríguez de Jaén, Diego: 60.
Rodríguez del Valle, Juan: 206.
Rondí Muley, Lorenço: 149.
Ruiz, Alonso, cordonero: 139.
Ruiz, Belmonte, chantre: 301.
Ruiz, Francisco: 428.
Ruiz Cerdán, Alonso: 17.
Ruiz de Medina, Francisco, cordonero: 73.

S.

- Sabiote, Luis, zapatero: 78, 370.
Salamanca, Alonso de: 100.
Salamanca, Cristóbal, herrero: 170, 174.
Salamanca, Ginés de, arraez: 52, 61.
Salamanca, Juan de: 39, 216.
Salamanca, Pedro de: 132.
Salmerón, Fernando: 323.
Sánchez, Luis: 303.
Sánchez, Martín, mercader: 148.
Sánchez, Miguel, mercader: 113, 281, 314, 356.
Sánchez, Pedro, mercader: 157, 159.
Sánchez de la Fuente, Juan, beneficiado de Rioja, Gádor y Mondújar: 36, 156.
Sánchez de la Galaza, Pedro: 204.
Sánchez de Xerés, Bartolomé: 173.
Sánchez de Xerés, Pedro, mercader: 239.
Sánchez Galaza, Pedro: 436.
Sánchez Pofradar, Miguel: 240.
Sanlúcar, Juan, mercader: 74, 128, 130, 204, 436.
San Sebastián, Ramos de: 318.
Santacruz, Antonio de, mercader: 114, 208, 315.
Scalona, Alonso de, cristiano nuevo: 3.
Scalona, Juan, mesonero: 397.
Segura, Andrés de, beneficiado de Dalías: 273.
Segura, Juan: 39, 267.
Segura, Pedro de, sastre: 169.
Seravia, Guillén: 405.
Servil, Guillén: 332.
Serra, Domingo: 108.
Serrano, Andrés: 266.
Serrano, Francisco: 8.
Sevilla, Pedro: 89.
Simón Albaní, Martín: 51.
Solana, Fernando de: 314.
Solana, Hernando: 219.

Solares, Francisco de: 339.
 Solís Haçen, Diego de, q.a.s.ll. Aly Hazen: 10.
 Sopena, Francisco: 314.
 Soria, Leonor: 350.
 Sorvas, Luis de: 249.
 Sosa, Antonio de: 1, 84.
 Sosa, Juan de: 1, 300.
 Sosa, Francisco de, obispo de Almería: 164.
 Soto, Antonio de: 283.
 Soto, Diego, criado: 235, 238, 278.
 Soto, Martín de: 138.
 Spíndola, Tadeo de: 70, 91, 198.
 Spinosa, Jorge de: 205.

T.

Talavera, Fernando de, procurador de causas en Granada:
 210.
 Tele, Alonso, albaldero: 77.
 Taraçona, Juan de: 338.
 Mengíbar, Francisco, tendero: 147.
 Toledo, Alonso de, recaudador de la seda: 20, 39, 104,
 113, 132.
 Tomás, Juan, sastre: 157, 159.
 Torre, Antonio de la, escribano público en Ciudad Real:
 253.
 Torre, Francisco de la, obrero: 286.
 Torre, Gastón de la: 350.
 Torre, Juan de la, criado: 330.
 Torre, Juan de la, recaudador de la seda: 20, 39, 104,
 113, 132.
 Torrecilla, Tomás: 117, 276.
 Torrecillas, Catalina: 218.

**Torrecillas, Juan de, hombre del campo,
 cuadrillero: 23. Torres, Luis de: 224.**

Torres, Miguel, cordonero: 129.
 Tristán, Luis, procurador de causas en Granada: 156,
 191, 214, 374.

Trujillo, Fernando: 283.

Tyno, Martín el: 398.

U.

Ubeda, Francisco de: 117, 285, 303, 365.

Úbeda, Juan de, presbítero: 65.

Uclés, Ginés, beneficiado de Santiago: 30, 44, 61, 75, 77, 195, 233, 268.

Utrera, Gómez: 387.

V.

Valbuena, Gonzalo de: 16, 21.

Valdivia, Francisco: 412.

Valdivieso, Diego de, jurado: 223, 234, 235, 236, 238, 285, 286, 328, 330, 353.

Valdón, Juan: 329, 386.

Valencia, Alonso de: 209, 299, 439.

Valencia, Francisca de: 312.

Valencia, Francisco, calcetero: 370.

Valencia, Pedro: 39.

Valenciano, Diego: 12.

Valenciano, Pedro: 271.

Vargas, Fernando de: 380, 410.

Vargas, Hernando de: 211, 212.

Vargas, Hernando de, cerrajero: 326.

Vásques, Diego: 127.

Vásques, Diego, el mozo: 127.

Vaxo, Antón: 255.

Vayle, Juan, jurado: 97, 125, 140, 263, 295.

Vázquez, Alonso, sastre: 396.

Vázquez de Toledo, Diego, almojarife: 127, 138, 338, 347, 368.

Vázquez de Toledo, Pedro: 347.

Vázquez Gallego, Alonso: 305.
 Vega, Constanza de: 324.
 Vega, Francisco de: 351.
 Velasco, Juan de, capellán de la Catedral: 357.
 Vera, Diego de, escribano: 202.
 Vera, Pedro: 420.
 Vergara, Bernardino de: 2, 19, 96.
 Viedma, Cristóbal de, escribano público: 93.
 Villaçud, Francisco de: 363.
 Villafranca, Mechen: 379.
 Villanueva, Benito de: 8.
 Villanueva, Francisco de: 16.
 Villaplana, Bartolomé de, salitrero: 349.
 Villaplana, Francisco de: 329, 375.
 Villaplana, Luis de, salitrero: 349.
 Villarreal, Luis de, tejedor: 295.
 Villa, Bartolomé: 182.
 Villodo, Bartolomé, genovés: 225, 237, 277.
 Vinagre, Francisco: 126.
 Vitoria, García de, mercader: 5, 9, 29, 145, 146, 147, 150, 155, 158, 168, 189, 230, 289, 296, 404, 409, 415.
 Vitoria, Juan de, platero: 31, 120.
 Vivi, Pedro, mercader: 99.

X.

Xacrila, Lucrecia: 197. Xata, Hernando: 168.
 Xata, Isabel, q.a.s.ll. Camar: 168.
 Xerés, Brevián, criado: 215.
 Xerés, Catalina: 28.
 Xerés, Fray Vicente, prior del monasterio de Santo Domingo: 311, 312, 314, 317, 318, 325, 326, 331, 336, 340, 342, 348.
 Xeriz, Abrahen: 210.
 Xeroní, Gonzalo el, q.a.s.ll. Mohamed el Xeroní: 163, 362.

Xevis, Diego: 189.
Xexefi, Martín, cristiano nuevo: 76.
Xey el Naleli, Luis: 145.
Xilo, Alonso, q.a.s.ll. Hamet: 32, 183, 184.
Xilo, Aly el: 32.
Ximénez, Brevién: 363.
Ximénez, Francisco: 385.
Ximénez, Ginés: 433.
Ximénez, María: 219.
Ximénez, Pedro, mercader: 3, 273, 415.
Ximénez, Ursula: 433.
Xoayve, Alonso: 296.
Xofaría, María: 341.
Xuares, Francisco: 46, 47, 48.
Xyconobri, Alonso: 32.

Y.

Yta, García: 42.

Z.

Zelyte, Francisco, albaldero: 257, 261.
Zemetryl, q.a.s.ll. Abrahen, xarique: 260.
Zetry, García, q.a.s.ll. Caçin Azetri: 108.

ÍNDICE TOPONÍMICO

Açayad, heredad en Benahadux: 427.

Adra, villa de: 138, 332, 431.

Adra, Iglesia de: 273.

África: 206.

Alanbaira hy Aleçan, heredad en Rioja: 13.

Albox: 278.

Alcazaba: 311, 312, 314, 317, 318, 325, 326, 331, 336, 340, 348.

Alhadra: 27, 254, 288, 300, 381, 397.

Alhama: 32.

Alhamilla: 398.

Alicante: 88.

Almería, ciudad: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 12, 16, 17, 18, 22, 24, 25, 26, 27, 31, 34, 36, 37, 39, 46, 48, 51, 53, 54, 57, 60, 63, 65, 67, 68, 70, 72, 73, 76, 78, 79, 80, 83, 84, 85, 86, 87, 91, 92, 93, 95, 96, 97, 98, 101, 104, 105, 106, 107, 108, 111, 112, 113, 114, 115, 117, 118, 120, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 137, 138, 139, 140, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 160, 162, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 174, 175, 176, 178, 179, 181, 182, 186, 187, 188, 190, 191, 192, 194, 196, 197, 198, 199, 200, 202, 203, 204, 205, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 228, 229, 232, 233, 234, 235, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 245, 246, 247, 249, 251, 254, 255, 258, 259, 262,

263, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 273, 274, 276,
277, 278, 281, 283, 284, 285, 286, 287, 289, 290, 292,
293, 294, 295, 297, 298, 299, 300, 301, 303, 304, 307,
308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318,
319, 320, 321, 322, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 332,
337, 338, 339, 340, 343, 345, 346, 347, 348, 349, 350,
352, 353, 357, 358, 359, 360, 361, 363, 364, 365, 366,
368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 377, 379, 382,
385, 387, 388, 390, 391, 394, 397, 399, 400, 401, 402,
403, 404, 405, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416,
417, 418, 419, 420, 421, 423, 424, 425, 427, 428, 429,
430, 431, 432, 435, 438, 439, 440, 441.

Almería, campo de: 182, 230, 280, 301, 400.

Almería, Iglesia de: 11, 201, 220, 221, 222, 316, 344,
351, 354, 355.

Almería, Iglesia Mayor de: 15, 164, 258, 324, 344, 357,
388, 389.

Almería, río de: 80, 279, 365.

Almexixar, Taba de: 12, 20.

Alquián, el: 101, 163, 173, 277, 376.

Arrabal, campo del: 401.

Antas: 161.

Ávila: 281.

Azpeitia: 423.

Bacares: 65.

Barcelona: 405.

Baza: 190, 200, 259.

Benahadux: 29, 43, 136, 164, 194, 198, 250, 252, 296,
351, 421, 427.

Benicarló: 3, 72, 338, 359, 361, 405.

Burgos, Iglesia de: 344.

Cabra: 35.

Calatayud: 334.

Caniles: 142.

Cantoria: 118, 352.
Cantaría, Iglesia de: 278.
Castilla: 299.
Castro de Filabres: 418.
Cazorla: 8.
Ciudad Real: 253.
Cora: 93.
Córdoba: 241.
Corrayxía, heredad en Rioja: 354.
Cuatrovía, huerta de: 170.
Dalías: 382.
Denia: 88.
Enix: 20.
Especieros, plaza de los: 416.
Febeire: 65.
Felix: 12, 20, 201.
Filabres, sierra de: 418.
Flandes: 402.
Gádor: 156, 183, 207, 419.
Galáchar: 403.
Gérgal: 94.
Granada, Audiencia Real de: 156, 292.
Granada, ciudad: 39, 60, 87, 104, 110, 113, 132, 137, 156, 302.
Granada, Chancillería Real de: 60, 87, 191, 210, 214, 265, 272, 374.
Granada, Reino de: 20, 104, 132, 282.
Guadix: 8, 16, 21, 369.
Hospital Real de la Magdalena: 164, 194.
Huebra: 42, 229.
Huércal: 9.
Ibiza: 11.
Inox: 42, 102, 282.
Intarbal: 42.
Jaén: 87, 166, 292.
Jerez de la Frontera: 180, 239.

Juego de las Cañas, plaza del: 31.
Lorca: 307.
Lubrín: 100.
Lúcar: 243.
Málaga: 88.
Mallorca: 388, 389.
Mar, calle de la: 72.
Mar, puerta de la: 316.
Marchena, Taha de: 86, 202, 213, 242, 327, 423.
Matute: 141, 334, 335.
Mojácar: 68, 75, 112, 270, 347.
Molino de la Torre: 84.
Mondújar: 156, 433.
Níjar: 39, 102, 205, 227.
Orán: 58, 59, 206, 338.
Orán, Iglesia Mayor de: 206. Orce: 121.
Oria: 278.
Orihuela: 152.
Palenzuela: 324.
Pechina: 64, 90, 150, 193, 224, 250, 252, 257, 260, 261, 365, 382, 412, 428.
Polán, heredad en Toledo: 127.
Puerto de Santa María: 49, 99, 126, 157, 159, 204, 436.
Purchena: 33, 40, 139, 195.
Purchena, puerta de: 180.
Purísima Concepción, monasterio de la: 13, 207, 392, 393, 427.
Quiciliana: 183, 184, 207, 248.
Real, calle: 19, 38, 78, 97, 98, 221, 222.
Real que va a la Mar, calle: 41, 45, 46, 48, 387.
Rioja: 4, 13, 14, 35, 80, 82, 156, 262, 334, 335, 346, 354, 355, 373, 392, 393, 395, 435.
Rodalquilar: 159, 216, 251, 437, 441.
San Francisco, Iglesia de: 166, 167.
San Pedro, colación: 212, 263,²95.
San Pedro, Iglesia de: 311, 396.
San Roque, cantera: 199.
Santander: 344.

Santiago, colación de: 31.
Santísima Trinidad, monasterio de la: 241, 357.
Santo Domingo, monasterio de: 38, 41, 45, 46, 48, 221, 222, 311, 312, 314, 317, 318, 325, 326, 331, 336, 340, 342, 348.
Serón: 353.
Sevilla: 138.
Sorbas: 40, 108.
Tabernas: 18, 42, 74, 119, 142, 143.
Talavera: 241.
Toledo: 39, 104, 113, 116, 118, 127.
Turrilles: 42.
Úbeda: 65.
Úrracal: 33, 139.
Velefique: 65, 345.
Vera: 161, 220, 270, 347.
Viator: 62, 381, 421.
Vícar: 20.
Villafranca: 423.
Villejoyosa: 152.
Villavicencio: 388.

ABREVIATURAS EMPLEADAS

A.H.P.- Archivo Histórico Provincial.

Fol.- Folio.

q.a.s.ll.- que antes se llamaba.

r.- recto.

v.- vuelto.

Se da el nombre de Protocolo Notarial a la documentación generada por el escribano público de una ciudad, la ciudad de Almería en el caso que nos ocupa, en un determinado año a partir de la regulación por parte de Los Reyes Isabel y Fernando ordenando la guarda y custodia de la documentación y la prohibición de su destrucción. Los Protocolos 1 y 2 corresponden a los años 1519 y 1520, son, por tanto, los manuscritos más antiguos existentes de Almería y se encuentran custodiados en el Archivo Histórico Provincial de la mencionada ciudad.

Ambos han sido restaurados en el Instituto General del Libro debido a su deterioro y esta restauración ha permitido su manejo y facilidad de estudio.

El catalogado con el número 1, año 1519, ha sido estudiado por JOSÉ LÓPEZ ANDRÉS y supuso su Memoria de Licenciatura en el año 1985.

El número 2, año 1520, fue la Memoria de Licenciatura de MARÍA ISABEL JIMÉNEZ JURADO, leída en la Universidad de Granada en el año 1984. Ambas calificadas con Sobresaliente por unanimidad.

Los problemas derivados del agua y la tierra, los arrendamientos de heredades, la compra-venta de esclavos, animales y enseres, las cartas de dote que acompañaban a la celebración de los matrimonios, las riñas vecinales y los testamentos de los primeros años del siglo XVI, van apareciendo conforme se van transcribiendo las palabras escritas en la letra cortesano-procesal que tantas dificultades entraña. Cuando se ha realizado el vaciado de cada uno de los documentos, se procede a resumir su contenido. Es lo que se conoce con el nombre de Regesta. En el presente trabajo aparecen las regestas. Aunque los escritos notariales que han resultado más interesantes, curiosos o significativos se ofrecen transcritos literalmente y aparecen al final de cada uno de los protocolos, así como índices onomásticos y toponímicos.



Instituto de Estudios Almerienses
DIPUTACIÓN DE ALMERÍA